



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL



## **MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL**

Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla,  
Estado de México; en el Centro de Estudios Territoriales Aplicados de la Facultad  
de Planeación Urbana y Regional

Que para obtener el título de:

**LICENCIADA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL**

Presenta:

**KARLA ALITZET PÉREZ CRUZ**

Director:

**L. EN P.T. ALBERTO SÁNCHEZ ROMERO**

Toluca, Estado de México, agosto 2023.

## Índice

Importancia de la Temática .....	3
Los Planes Municipales de Desarrollo urbano .....	8
Contexto Histórico y Organizacional de la institución .....	16
Facultad de Planeación Urbana y Regional .....	17
Centro de Estudios Territoriales Aplicados .....	22
Relación con el plan de estudios .....	29
Informe de actividades, correspondientes a la elaboración del PMDU Temamatla .....	35
Constitución del Proyecto .....	42
Diagnóstico .....	47
Fuentes de información .....	49
Integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano .....	51
Investigación en campo .....	64
Formulación de la estrategia e integración del pre proyecto de PMDU .....	70
Foros de consulta ciudadana .....	77
Atención de correcciones .....	97
Aportaciones y reflexiones finales .....	100
Anexos .....	112
Bibliografía .....	132

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Instrumentos de planeación del territorio y normatividad de los asentamientos humanos .....	12
Cuadro 2. Normatividad para el territorio y los asentamientos humanos .....	15
Cuadro 3. Distribución de la superficie de suelo Urbano en Temamatla, 2020 .....	60
Cuadro 4. Configuración del Sistema de Transporte, Municipal, 2016-2018. ....	62
Cuadro 5. Proyecciones de población Estatal y Municipal, 2015-2040. ....	73
Cuadro 6. Formato de Hoja de ruta para mesas de trabajo .....	90
Cuadro 7. Relación de observaciones para corrección del PMDU. ....	98

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Organigrama .....	21
Gráfico 2. <i>Proyectos de consultoría realizados</i> .....	26
Gráfico 3. Relación de materias aplicables en la experiencia laboral .....	33
Gráfico 4. Ruta de acción en el proceso de elaboración del PMDU y su vinculación con el proceso de planeación estratégica. ....	38
Gráfico 5 Conformación del equipo de Trabajo .....	43
Gráfico 6. <i>Términos de Referencia para el PMDU de Temamatla</i> .....	45

Gráfico 7. Matriz FODA.....	48
Gráfico 8. Dinámica del crecimiento histórico de la población municipal, 1950 - 2020.....	54
Gráfico 9. Pirámide de edades por grupos quinquenales de Temamatla, 2020.....	55
Gráfico 10. Grupos de población de mayor representatividad municipal, Temamatla, 2023. .....	55
Gráfico 11. Grupos de población de menor representatividad municipal, Temamatla, 2023. .....	56
Gráfico 12. Porcentaje de PEA y PEI en Temamatla, 2020. Con respecto al grupo de población de 12 años y más.....	57
Gráfico 13. Porcentaje de PEA ocupada por sectores de actividad económica, 2020. ....	57
Gráfico 14. Clasificación general del uso actual del suelo en Temamatla, 2020. ....	59
Gráfico 15. Clasificación general del uso actual del suelo en Temamatla, 202 .....	61
Gráfico 16. Proceso de planeación estratégica.....	73
Gráfico 17. Mapeo de actores involucrados en el proceso de planeación estratégica .....	82
Gráfico 18. Etapas del proceso participativo .....	83
Gráfico 19. Organigrama del Centro de Estudios Territoriales Aplicado .....	101

## Índice de imágenes

Imagen 1. Mapa de localización (Plano Base Temamatla Estado de México).....	53
Imagen 2. Localización de paraderos en Temamatla Edo. De México.....	63
Imagen 3. Reunión de trabajo con personal del ayuntamiento.....	65
Imagen 4 y 5. Recorrido y levantamiento de información en campo. ....	66
Imagen 6 y 7. Tiradero de basura.....	67
Imagen 8 y 9. Espacio público potencial.....	68
Imagen 10. Extracto del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.....	71
Imagen 11. Desarrollo de la estrategia .....	72
Imagen 12. Clasificación de Áreas de Ordenamiento y Regulación (AOR).....	76
Imagen 13. Extracto del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.....	78
Imagen 14. Desarrollo de los primeros foros de consulta ciudadana, Temamatla 2018....	80
Imagen 15. Plantilla de Participación infantil y juvenil: .....	85
Imagen 16. Plantilla de fichas de participación del público en general.....	87
Imagen 17. Plantilla de fichas de participación para mujeres. ....	88
Imagen 18. Desarrollo del primer foro de consulta ciudadana, Temamatla 2022. ....	93
Imagen 19. Mesa de trabajo de mujeres, Temamatla 2022.....	95
Imagen 20. Resultados de; mesa de trabajo de la población en general, Temamatla 2022. .....	96

## Importancia de la Temática

Durante los últimos años, a nivel internacional se ha observado un cambio importante en la comprensión sobre los sistemas territoriales, las relaciones sociales, la transferencia de información y las nuevas formas de comunicación.

En este sentido los gobiernos han tenido que generar nuevas formas que les permitan reconocer su territorio y guiar el desarrollo, para ello han tenido que implementar diversas agendas políticas y sociales que les permitan ser parte de los nuevos modelos de desarrollo, sin dejar de lado las necesidades de su población.

Es así que para el caso de México la planeación urbana ha tomado mayor importancia, y las recientes reformas realizadas en el marco jurídico en materia urbano-ambiental y en sus instrumentos, lo demuestran.

Tal y como lo podemos constatar en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en 2016, misma que tuvo su última reforma en 2021.

Y que dentro de sus nuevas directrices busca promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar y uso eficiente del suelo; para incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

En este sentido y tomando en cuenta que la Planeación Urbana es considerada como una herramienta a través de la cual se busca ordenar y planificar el territorio, en este documento se presentan algunos de los aspectos esenciales de la Planeación.

De este modo la planeación como proceso, se vuelve imperativa en la búsqueda del reconocimiento de la misma, especialmente en la conformación de las bases que contribuyen a la integración de documentos de ordenamiento territorial, en los cuales se abordan aspectos relativos al medio físico y las relaciones socio económicas y culturales, fundamentales en la Planeación Urbana.

En respuesta a estas nuevas reformas, el gobierno federal recomienda a las entidades y los municipios del país promover el diseño, actualización y aplicación de los planes o programas urbanos correspondientes.

Por lo que, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) se convierte en este instrumento normativo encargado del ordenamiento territorial y sustentable de las zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables existentes dentro del territorio municipal.

En este sentido el planeamiento urbano en México parte de una reconocida necesidad de establecer acciones específicas entorno a las disfuncionalidades que se presentan en el territorio, lo que de alguna manera permitiría la regulación de aquellas actividades que desde la perspectiva gubernamental han incidido en la configuración del territorio.

Para ello la administración pública busca aumentar su capacidad de influencia en el entorno, a través de políticas concebidas desde una perspectiva centralizada se crean manuales, guías, programas, planes, entre otros documentos que buscan dar forma a la nueva configuración del desarrollo y ordenamiento territorial.

Tomando en cuenta los modelos de desarrollo económico vigente y basados fundamentalmente en el control de los usos del suelo, reservas territoriales para el desarrollo urbano, creación de infraestructura y equipamiento y satisfacer las necesidades de desarrollo de la actividad económica preponderante.

Para el caso específico del municipio de Temamatla Estado de México, las tareas de actualización del PMDU representan el esfuerzo del Ayuntamiento municipal, por establecer un proceso coordinado con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México (SEDUO).

Con lo cual se busca garantizar la coordinación en la implementación de estrategias y acciones orientadas a la atención actual y futura de las zonas urbanas y no urbanas en el territorio municipal, para el bienestar social.

Tomando en cuenta que la última actualización del PMDU de Temamatla fue publicada el 01 de junio de 2004 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México,

se considera que ha perdido pertinencia en su ejecución desde hace 18 años, y su contenido ya no posee información actualizada que permita normar el desarrollo urbano actual en el territorio municipal.

Otra cuestión a considerar, es que a nivel nacional la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicaron la Guía Metodológica para la elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano y los Lineamientos simplificados para la elaboración de planes o programas municipales de desarrollo urbano.

Lineamientos que resultan importantes de considerar en la actualización del PMDU para Temamatla, ya que el municipio pertenece a la Región I AMECAMECA y a su vez forma parte de la región de los volcanes, con una gran diversidad biológica, e importantes áreas protegidas, indispensables para la prestación de servicios ambientales, cumple con un papel primordial a nivel regional.

Sin embargo, ante la problemática constante de lotificación desorganizada y cercana a las Áreas Naturales Protegidas, donde los asentamientos humanos están ocupando estas ANP's y las demandas de servicios públicos y sociales se incrementan, se vuelve imperativo la actualización del PMDU de la mano de las nuevas guías que buscan un ordenamiento territorial más holístico.

Por lo que resulta indispensable la construcción de un nuevo PMDU que promueva el fortalecimiento del desarrollo municipal, de las actividades productivas, el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, sin comprometer la disponibilidad y calidad de sus Recursos Naturales; en un marco de planeación territorial, con visión a mediano y largo plazo.

Además de los aspectos antes mencionados, este documento también hace un recorrido por el proceso de acompañamiento en lo correspondiente a la elaboración del PMDU realizado para el municipio de Temamatla Estado de

México, donde se tomaron en cuenta tanto la planeación como herramienta de desarrollo y ordenamiento urbano, como las diferentes etapas del proceso.

En cuanto al proceso de planeación se hace un abordaje que incluye las diferentes etapas del proceso que se vuelven indispensables para brindar un sustento metodológico en la elaboración de instrumentos de planeación, en este caso el PMDU para el Municipio de Temamatla.

Los cuales son; la conformación de antecedentes, fundamentación jurídica, principios del desarrollo territorial urbano en el marco de los acuerdos internacionales adquiridos y la política nacional de desarrollo actual del gobierno mexicano.

Es importante mencionar que en este proceso de acompañamiento y en términos generales el propósito general del PMDU considera las particularidades del territorio, que van desde los aspectos territoriales hasta los distintos aspectos de las interacciones sociales dentro del territorio, incluidas las atribuciones de los gobiernos locales.

Al mismo tiempo se tomaron en cuenta las correspondientes guías, documentos de referencia y lineamientos de desarrollo y ordenamiento territorial, que provienen tanto del orden de gobierno federal como del estatal, con la finalidad de contribuir a la política nacional de desarrollo y de encaminar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno, desde el entorno municipal.

Tomando como referencia los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano ante órdenes internacionales, se seleccionaron aquellos compromisos que contribuían de manera directa al desarrollo municipal, con la finalidad de que quedaran plasmados dentro del PMDU como las principales directrices de desarrollo.

Sin dejar de lado los compromisos con la política de desarrollo nacional se ha considerado como la base prioritaria lo establecido en la normatividad local a fin de lograr una congruencia desde las particularidades del municipio y del entorno

inmediato. Esta normatividad se convirtió en la base de la estructura y contenido del PMDU formulado para la constitución del documento para el Municipio de Temamatla.

Al seguir los parámetros de la normatividad local se han considerado, el Libro Quinto de Código Administrativo del Estado de México y su correspondiente Reglamento, como la base fundamental de la conformación de la estructura de dicho documento de ordenación territorial local.

Dejando en claro la importancia de la conformación de un instrumento que por una parte considera las políticas tanto nacionales como internacionales, pero que al mismo tiempo se ocupa de la congruencia con el entorno local en términos del desarrollo territorial y urbano, tomando en cuenta que el fin es contribuir a la conformación de sociedades más justas y resilientes.

Como se ha mencionado antes el eje central de la elaboración del PMDU es la población, por lo que la formulación de los planes deberá contener las percepciones y necesidades de las personas, considerando la perspectiva de los derechos humanos de los que son sujetos.

Por lo que en el desarrollo del documento se planteó como aspecto fundamental el desarrollo de un trabajo colaborativo entre los diferentes actores y órdenes de gobierno involucrados, entre los que destacan, actores privados, sector académico, las organizaciones ciudadanas y el conjunto de la población municipal.

De igual manera en lo que corresponde a los aspectos técnicos de la conformación de dicho documento, se ha tomado en cuenta una visión constructiva de largo plazo en lo que concierne a las acciones que se plantean emprender. Con el único objetivo de que dichas acciones den respuesta a los cambios sociales que se presentan actualmente en el territorio.

Entendiendo la visión de largo plazo como una forma sostenible de planificación en la cual la planeación estratégica forma un pilar fundamental a la hora de desarrollar proyectos de gran impacto.

Pues al planificarse en etapas, se puede responder de manera más efectiva y eficiente tanto a las necesidades inmediatas de la población, como a los requerimientos de las generaciones futuras especialmente ligado a la gestión de los recursos naturales, humanos y materiales disponibles en el desarrollo del proyecto completo.

Por otra parte, y derivado de las recientes coyunturas que se presentaron durante la actualización y modificación necesaria del PMDU del Municipio de Temamatla que originalmente se comenzó en el año 2018.

Este sufrió una serie de demoras ligadas a una multiplicidad de factores relacionados principalmente con los cambios administrativos por parte del gobierno del propio ayuntamiento, posteriormente por los cambios administrativos dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México, así como la pandemia mundial por COVID 19 y los propios cambios suscitados en la administración de la institución que se encargaba de la realización técnica de dicho instrumento.

Factores que influyeron en el desarrollo, la continuidad del proyecto de actualización del plan y en la propia constitución hasta su entrega final.

## Los Planes Municipales de Desarrollo urbano

Siendo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) el instrumento que fue la base de la experiencia laboral en términos de la actualización del instrumento para el municipio de Temamatla estado de México.

En este apartado se realizó un esbozo de la importancia de este instrumento desde la perspectiva del gobierno federal, haciendo referencia a las iniciativas que se plantean a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Para ello la SEDATU lleva a cabo una serie de iniciativas en las cuales los municipios pueden conocer la importancia de la planeación urbana en el marco del

desarrollo territorial justo, así como los beneficios de contar con un PMDU, el cual deberá considerar las particularidades de cada territorio y las atribuciones de los gobiernos locales.

En ese sentido los beneficios de dicho instrumento se plantean en términos de:

- La generación de las condiciones necesarias para lograr la igualdad de acceso para todas las personas a ciudades y territorios.
- La incorporación de una visión más integral de la participación de las personas en los procesos de planeación desde las perspectivas de género, edad, y grupos vulnerables.
- La puesta en marcha de alianzas y trabajos colaborativos entre autoridades y personas para generar acciones que contribuyan a la reducción de las desigualdades y mejora de la calidad de vida de la población.
- El impulso de políticas públicas que contribuyan al control de la expansión urbana en zonas del territorio no aptas o riesgosas para el desarrollo.
- La incorporación de una visión de desarrollo sostenible que genere ambientes seguros, confortables y saludables para los habitantes.
- La promoción de estrategias que generen mayores inversiones y mayor captación de ingresos municipales, acciones que impactan positivamente en el valor del suelo.
- El impulso al desarrollo de territorios competitivos y gobernables.

Por otra parte, y desde la perspectiva del gobierno estatal, se retoma el Código Administrativo del Estado de México, donde se disponen las regulaciones correspondientes para diferentes temas de interés, con el objeto de promover el desarrollo social y económico del municipio.

En este caso las disposiciones específicas contenidas en el Libro Quinto, del Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Que define los Planes de Desarrollo Urbano en su artículo 5.3, inciso XXXVI; se entenderá como: Planes de desarrollo urbano: Al conjunto de disposiciones

técnicas y jurídicas que regulan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Definición que de alguna manera se retoma por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México (SEDUO), en adelante la Secretaría, en su definición publicada en su página web, donde menciona que los PMDU, son instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas que permiten planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Todo esto con base en la identificación de proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura básica, equipamiento, desarrollo económico, así como de protección y conservación del medio ambiente entre otras, atendiendo a los horizontes de la planeación fijados para el corto, mediano y largo plazo, poniendo especial atención a los recursos necesarios para su ejecución.

En ellos se establecen las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Al mismo tiempo se espera que estos sean congruentes con las políticas, estrategias y objetivos previstos principalmente en el ámbito estatal, aunque sin lugar a duda también deben guardar congruencia con el ámbito federal y los demás que le correspondan al municipio de acuerdo a sus características territoriales.

Cabe resaltar que a la fecha se tienen elaborados, aprobados y publicados en la Gaceta del Gobierno 119 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, quedando pendientes de su aprobación: Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tequixquiac y Tonanitla.

Sin embargo, no todos ellos se encuentran actualizados, pues de acuerdo con la información de la propia página de la SEDUO, en el caso del municipio de Temamatla la última actualización se llevó a cabo el 01 de junio de 2004, por lo

que en diferentes momentos los respectivos representantes del ayuntamiento buscaron lograr la correspondiente actualización del PMDU.

Toda vez que dicho instrumento forma parte de las herramientas a través de las cuales el municipio puede gestionar su territorio, los recursos que de él emanan y por lo tanto atender las necesidades primordiales de la población que en él residen.

En este sentido el marco jurídico constituye el soporte formal de la planeación de las ciudades en México, pues es donde se establecen las funciones, atribuciones y ámbitos de actuación gubernamental en el campo del ordenamiento urbano.

Además, se establecen algunas atribuciones municipales en materia de desarrollo económico, social y de las ciudades en general, con lo cual se hace un esfuerzo por reglamentar e instrumentar la intervención y el ordenamiento de las ciudades en un solo marco normativo que regule los usos del suelo y cree las condiciones para el desarrollo de la vida económica y social del municipio.

De esta manera, el PMDU como instrumento de planeación del desarrollo urbano, se fundamenta en la base jurídica de los diferentes órdenes de gobierno a fin de asegurar la construcción de políticas coordinadas que contribuyan a la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Al mismo tiempo la propia ley y reglamentación pertinentes determinan la construcción de este instrumento, como un ejercicio de competencia y carácter gubernamental. Al ser instrumentos de regulación y ordenamiento territorial, estos cuentan con su sustento en instrumentos de órdenes superiores.

Que entre otras cosas hacen referencia al marco jurídico en el que se fundamenta la razón de ser, su marco de actuación y la aplicabilidad del mismo. En el siguiente cuadro se enlistan los instrumentos correspondientes de acuerdo con el orden de gobierno del que se desprenden.

Cuadro 1. Instrumentos de planeación del territorio y normatividad de los asentamientos humanos.

Instrumentación Federal	Instrumentación Estatal	Instrumentación Municipal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Bando Municipal de Temamatla, 2022
Ley de Planeación	Ley de planeación del Estado de México y Municipios	
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento	
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	Código para la Biodiversidad del Estado de México	
Ley General del Cambio Climático	Ley de Cambio Climático del Estado de México	
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	Ley de Movilidad del Estado de México	
Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad		

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el marco jurídico es el soporte jurídico del Plan, es a partir de congruencia entre las leyes de los tres niveles de gobierno, así como de sus atribuciones, de donde surge el marco de actuación del PMDU, que entre otras cosas busca impulsar la revalorización de la ciudad.

Y al mismo tiempo se hace un reconocimiento del papel de los gobiernos locales y la sociedad civil en el ordenamiento de los asentamientos humanos donde las leyes de planeación plantean la correspondiente ejecución de los objetivos y alcances del sistema de planeación.

Como se puede apreciar dichas leyes responden a un área específica de atención, que va desde los principios básicos de gobernanza, los ordenamientos de efecto territorial, aquellos relativos a temáticas ambientales y algunos ligados al desarrollo urbano con énfasis a sectores específicos de la sociedad.

En este sentido la constitución organiza un sistema de planeación para el estado mexicano y faculta a los diferentes órdenes de gobierno para la operatividad y funcionalidad del propio sistema, mismas que se transfieren a sus similares estatales y municipales.

Al mismo tiempo se observan leyes específicas, reglamentos, normas y lineamientos que derivan de temáticas particulares de interés nacional, que resultan fundamentales para el desarrollo de la nación, del estado y de los órdenes locales, mismas que atienden los principios de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

En ese sentido la mayor parte de los instrumentos hacen referencia a las principales necesidades de ordenamiento del territorio mexicano, pero también buscan dar respuesta a los nuevos retos que la sociedad enfrenta como lo son el cambio climático y la urgente mejora en la gestión de recursos naturales, humanos y económicos.

Por otra parte, también se puede observar que en los diferentes niveles de gobierno se procura hacer la correspondiente equivalencia en las normas, sin embargo, es a nivel local donde los procesos de legislación parecen ser más incipientes pues la única norma que suele regular a los municipios es su respectivo bando municipal.

Por lo que, a la hora de abordar la correspondiente legislación del territorio municipal, aunque el análisis se realiza a nivel local, los lineamientos a los que se ajusta la realización del PMDU son aquellos provenientes del gobierno estatal, en especial de la Secretaría de Desarrollo Urbano; y esta a su vez se basa en el instrumento denominado Código Administrativo del Estado de México

Que en su “Libro Quinto”, del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, artículo 5.1. Este Libro tiene por objeto:

- I. Fijar las normas básicas e instrumentos para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en la Entidad, con pleno respeto a los derechos humanos.*
- II. Establecer la concurrencia entre el Estado y los municipios...*
- III. Asignar las atribuciones y responsabilidades la aplicación de este Libro y su reglamentación.*

- IV. *Definir los principios para determinar las reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.*
- V. *Determinar las bases para la participación social*
- VI. *Fijar instrumentos y acciones que permitan la aplicación del presente Libro y su reglamentación.*

Además, el mismo Libro Quinto define los requisitos mínimos que se espera sean considerados dentro de la elaboración del PMDU del que se resaltan los siguientes artículos:

*Artículo 5.17, fracción III, de los planes municipales de desarrollo urbano, que tendrán por objeto establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano de los centros de población en el territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población, de conformidad con las características metropolitanas, urbanas y rurales previstas por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.*

*Artículo 5.19, fracción de la primera a la quinta del contenido mínimo del documento:*

- I. *Diagnóstico*
- II. *Objetivos, políticas y estrategias, en las materias de población, suelo, espacio público, protección al ambiente, vialidad y transporte, comunicaciones, movilidad y accesibilidad universal, agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección civil, vivienda, desarrollo agropecuario, salud, educación, seguridad pública, desarrollo económico, industria y conservación del patrimonio natural y cultural, adaptación a los efectos del cambio climático, así como las demás materias que resulten necesarias, con el fin de imprimirles un carácter integral para propiciar el desarrollo urbano sustentable del Estado.*
- III. *Programación de acciones y obras*
- IV. *Definición de instrumentos normativos*

## V. Zonificación y Usos de suelo

Por otra parte, en términos Normativos se hace referencia al marco de aplicación de los instrumentos para la planeación, así como su nivel de congruencia con los órdenes de gobierno y políticas públicas definidas, mismas que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Normatividad para el territorio y los asentamientos humanos.

Normatividad Federal	Normatividad Regional	Normatividad Estatal	Normatividad Municipal
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023	Plan Municipal de Desarrollo de Temamatla
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán – Texcoco, 2005	Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla
Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024			
Plan de Movilidad para una Nueva Normalidad			

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro dos, se hace referencia a los instrumentos de corte técnico que por una parte abordan la perspectiva del estado actual de los territorios, las necesidades de sus habitantes y los proyectos de ordenamiento requeridos para guiar su desarrollo.

En este sentido vemos un abordaje de la planeación que parte de lo global a lo particular y que hace sentido con las líneas de especialización que se abordan en el estudio del territorio dentro de la Licenciatura en Planeación Territorial.

Lo que nos permite entender los diferentes enfoques abordados en los distintos niveles de gobierno y en las diferentes escalas de regionalización del territorio, en especial en el contexto de los planes de desarrollo urbano, donde quizás solo hace falta una visión desde el contexto de desarrollo metropolitano.

Al mismo tiempo la coordinación de los objetivos planteados en cada Plan facilita la creación de un PMDU que este en congruencia con estos objetivos, y que al

mismo tiempo pueda atender las particularidades de un territorio que está en constante transformación y que se ve influenciado en diferente medida por las dinámicas socio territoriales en las que se encuentra inmerso.

En favor de una mejora en las condiciones de vida de la población municipal, el desarrollo de las actividades productivas y la gestión de la participación social en el desarrollo territorial.

De esta manera el PMDU se convierte en una herramienta que le permite al gobierno municipal incidir en el desarrollo de la vida local con facultades explícitas y una actuación coordinada con los diferentes órdenes de gobierno, a través de la planeación del territorial.

Teniendo presente que en todos estos documentos también se han de considerar las políticas derivadas de la atención a los objetivos planteados a partir de los convenios internacionales y compromisos adquiridos a fin de cuidar la congruencia entre estos objetivos como a la hora de ser llevados a un territorio que suele contar con particularidades muy específicas de su región.

## Contexto Histórico y Organizacional de la institución

Una vez conocida la importancia del PMDU y habiendo abordado la parte de la estructura mínima necesaria para la elaboración del mismo, así como la importancia de la congruencia entre niveles de gobierno y la realidad municipal. Se hace necesario conocer el contexto histórico que da lugar a la formación de los especialistas que deberían ser parte de dichos procesos.

Es por esta razón que en este apartado se hace referencia a las instancias que tuvieron la visión de formar profesionistas capaces de atender las problemáticas que se venían presentando en lo relativo a la gestión y planificación del territorio.

También se hace un acercamiento al proceso que dichas instituciones llevaron a cabo en lo que respecta a la conformaron áreas específicas encargadas de la

vinculación entre el ámbito académico, el ámbito profesional y el sector del servicio público, que atiende directamente a los centros de población.

Estas instituciones ubicadas en Toluca, Estado de México son: por una parte, la Facultad de Planeación Urbana y Regional dependiente la Universidad Autónoma del Estado de México, y por otra parte el Centro de Estudios Territoriales Aplicados creado posteriormente por la Facultad.

De manera que se aborda el origen de estas instituciones, en especial los principios sobre los que se fundan, su visión, misión y sus objetivos principales.

De estos últimos se destacan aquellas motivaciones que evidencian la necesidad de contar con un espacio dentro de la institución que se encargue de las relaciones académico profesionales fuera de la institución; así como el lugar que ocupa dentro de la misma.

Por otra parte, y con el fin de acercarnos al proyecto principal de esta experiencia laboral, se realiza una breve documentación de la creación del Centro de Estudios Territoriales Aplicados (CETA), su misión, visión, así como de los ejes a través de los cuales este centro de trabajo sostiene relaciones con aquellas dependencias, organismos e instituciones que solicitan servicios de consultoría especializada.

Especialmente en lo relacionado con la intervención directa de la gestión, planeación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Temamatla, proyecto que se abordará con mayor amplitud al ser este el principal proyecto de colaboración profesional, que sustenta este trabajo de experiencia laboral.

## Facultad de Planeación Urbana y Regional

Al abordar la historia de las instituciones y sus principios rectores se busca dar un contexto general de las áreas de interés, especialización y estudio que motivaron su participación en las primeras intervenciones de profesionales especializados en las dinámicas de los asentamientos humanos en el territorio.

Además, se describe una de las principales formas de como los conocimientos teórico-prácticos son traducidos por los profesionistas para llegar a la elaboración de instrumentos que atienden las realidades de las personas que habitan el territorio, sin dejar de lado los contextos socio políticos, culturales, ambientales y demás factores que inciden en la toma de decisiones sobre el territorio y su conformación.

### 1. Antecedentes /Historia

El surgimiento de la Facultad de Planeación Urbana como institución educativa dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) se desprende de los principios rectores de la máxima casa de estudios y entre los cuales tiene como objetivo generar conocimiento, transmitirlo, preservarlo y extenderlo; siendo su tarea fundamental servir a la sociedad, contribuyendo a alcanzar nuevas y mejores formas de existencia y convivencia, asumiendo como vocación, la promoción de conciencia universitaria y humanística.

Es por ello que en el año de 1986 el H. Consejo Universitario de la UAEM aprueba la creación de la Escuela de Planeación Urbana y Regional (EPUR) que tiene como objetivo formar profesionistas que respondan a las problemáticas que se estaban presentando en las diferentes regiones y zonas urbanas del país.

Formando así a las primeras generaciones de Licenciados en Planeación Urbana y Licenciados en Planeación Regional.

Desde entonces la EPUR contaba entre sus objetivos fundamentales la tarea de difundir y extender sus servicios a la comunidad en su campo de estudios. Además, se proponía que por medio de la investigación se plantean alternativas de solución a los problemas espaciales, a través de la elaboración de programas y proyectos de planeación territorial.

Con esa visión la escuela plantea como ejes rectores de su intervención en el territorio la difusión y extensión como parte de sus quehaceres como institución dedicada al logro de una configuración del territorio en armonía con las necesidades de sus habitantes.

En ese sentido en lo relativo a la extensión de sus alcances y como parte de su compromiso social, la EPUR comienza a ofrecer asesorías tanto a comunidades como a autoridades que así solicitan el servicio de acompañamiento en temas de realización de planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y regional.

Ya para el año de 1993 se autoriza la reestructuración de los programas de estudios fusionando ambas licenciaturas en la actual Licenciatura en Planeación Territorial.

Con el paso del tiempo la importancia del medio ambiente comenzó a jugar un papel preponderante en la planeación de las urbes, por lo que, en el 2000, el H. Consejo Universitario aprueba la apertura de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. Dando paso a la actual formación académica que se imparte en la Facultad de Planeación Urbana y Regional donde la conjunción entre el medio físico natural y los espacios construidos son materia de estudio e intervención en ambos planes de estudio.

Consolidando así las bases de una institución centrada en la formación de profesionistas con los conocimientos técnicos suficientes para servir a la sociedad en las materias que le sean competentes y estableciendo las bases de su compromiso planteadas en la correspondiente misión y visión de la institución que se planteó en el Plan de Desarrollo de la Administración 2021-2025:

#### *Misión*

*La Facultad de Planeación Urbana y Regional es un espacio académico de educación superior de la Universidad Autónoma del Estado de México que tiene como propósito formar alumnos de licenciatura y posgrado en las áreas de Planeación Territorial y Ciencias Ambientales, a través de programas educativos de calidad, capaces de generar conocimiento e investigación y en conjunto con cuerpos académicos de investigación e instituciones nacionales e internacionales que contribuyan a la innovación para la solución de los problemas y necesidades en el ámbito del desarrollo territorial, urbanismo y medioambiental y el desarrollo sustentable del Estado de México y del país.*

## *Visión*

*La Facultad de Planeación Urbana y Regional será un espacio competitivo y reconocido a nivel nacional e internacional capaz de generar conocimiento de estudios urbanos en el ámbito local, municipal, regional y estatal que por la calidad de sus programas educativos de licenciatura y posgrado formará profesionales de manera integral y fomentará valores universales éticos, en una comunidad incluyente, sana y segura que promueva la equidad de género, fomentará el aprendizaje autónomo y el uso de las nuevas tecnologías.*

*El personal docente destacará por su actuar ético, crítico y reflexivo, así como su desempeño en la docencia y la investigación, que promoverá y fortalecerá el vínculo con los sectores público y privado permeando con la innovación de sus conocimientos para satisfacer las necesidades de la sociedad y contribuyan en su desarrollo ...*

En este punto en el apartado de la visión solo se retoma el punto correspondiente a la formación de profesionistas y su papel en la sociedad, vinculado al mercado laboral correspondiente.

Además, en el siguiente punto también se hace referencia a la estructura que da soporte al funcionamiento de la Facultad, sus principales actividades, personas involucradas y servicios ofertados.

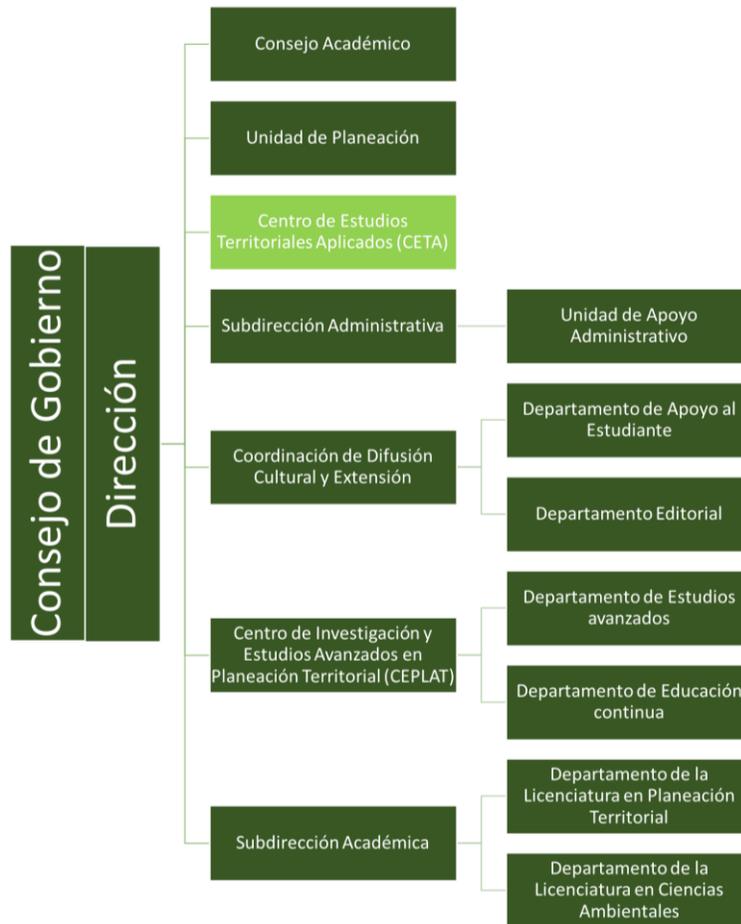
### 2. Estructura organizacional y de servicios

Reconocer la estructura jerárquica de la institución, nos permite tener una visión de la funcionalidad, los cargos y las principales actividades/responsabilidades en las que se desempeñan.

Este instrumento, aunque suele usarse para fines internos, también puede ser una guía para usuarios que se acercan por primera vez a la institución, pues permiten un primer acercamiento a las áreas de interés y con el personal responsable de dichas áreas de interés.

En ese sentido a continuación se presenta de forma gráfica el organigrama de la Facultad de Planeación Urbana y Regional, haciendo especial énfasis en la ubicación jerárquica del Centro de Estudios Territoriales Aplicados.

Gráfico 1. Organigrama



Fuente: elaboración propia con base en: <https://fapur.uaemex.mx/index.php/nosotros/organigramai#>

Como se puede apreciar el Centro de Estudios Territoriales Aplicados, forma parte de una de las principales áreas dentro de la FaPUR que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en este centro de estudios.

Al encontrarse en el segundo nivel organizativo a la par de otras áreas que coordinan otras subáreas dentro de la FaPUR, se puede inferir que goza de cierta independencia, pues solo reporta actividades con la Dirección y en caso necesario al consejo de gobierno.

## Centro de Estudios Territoriales Aplicados

Para contar con una visión más cercana a las áreas de influencia de este organismo, así como sus orígenes, y áreas de desarrollo estratégico, se realiza un breve recorrido por dichos factores de integración.

### 1. Antecedentes /Historia

Como parte de los antecedentes del Centro de Estudios Territoriales Aplicados (CETA) encontramos que este centro se funda en 1996 con el propósito de ofrecer servicios de consultoría y capacitación en Planeación Territorial y Ambiental dirigida a los distintos ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), al sector privado y al sector social.

En este lugar se busca específicamente atender aquellos proyectos en los que se involucren temáticas que incluyan la planeación urbana, el desarrollo regional y económico, medio ambiente, evaluación de proyectos, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y estudios políticos y sociales.

Por lo que se formulan la correspondiente misión y visión de este centro mismos que se enuncian a continuación:

#### *Misión*

*Fortalecer la vinculación Universidad – Sociedad mediante la extensión de servicios internos y externos a través del diseño de instrumentos de planeación territorial y medio ambiente, así como también la capacitación, actualización y formación para personal del sector público, privado y social, con la intención de beneficio común.*

#### *Visión*

*Consolidar el Centro de Estudios Territoriales Aplicados (CETA), como un organismo consultor capaz de ofrecer servicios en materia de planeación territorial y ambiental en ámbitos urbanos y regionales para los sectores público, privado y social, con el propósito de garantizar la toma de decisiones asertivas y oportunas.*

De ahí que en la actualidad el CETA se consolide como un centro en el cual la vinculación y el desarrollo de proyectos en favor de una sociedad son el centro de la gestión de proyectos en los que dicha institución se desempeña.

Para lo cual y con el fin de poder responder a las necesidades de los diferentes proyectos en los que el centro se vincula se incorporaron en sus procesos de trabajo el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Además, mismo que cuenta con la certificación otorgada por la instancia American Trust Register.

Garantizando así la calidad no solo de los procesos, sino también de las instalaciones y del personal que labora y colabora en los diferentes proyectos en los que el centro es partícipe.

Por otra parte, y de acuerdo con el reglamento interno de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su artículo 103, el Centro de Estudios Territoriales Aplicados (CETA), se encuentra integrado como una de las instancias de apoyo con las que la facultad cuenta para el logro de sus fines y objetivos. Mismo que fundamenta sus facultades y obligaciones en los términos correspondientes.

## 2. Estructura organizacional y de servicios

Para poder entender mejor la posición en la que se encuentra este centro dentro de la facultad y sus atribuciones en el contexto de la gestión y desarrollo de proyectos, primero se realiza un acercamiento a su posición en el contexto organizacional de la FaPUR, mismo que se describe a continuación.

Partiendo del organigrama como estructura organizacional, en el caso de la FaPUR este permite explicar y entender algunas de las dinámicas en cuestión de jerarquía y atribuciones, así como funcionalidad, tal y como se expuso previamente en lo correspondiente a la estructura de la facultad.

Sin embargo, en lo que respecta al caso del CETA como organismo consultor de proyectos de corte socio territorial y ambiental, encontramos que este centro no cuenta con un organigrama definido lo que, desde la perspectiva de la utilidad de

esta herramienta en términos organizativos, su ausencia podría dificultar la dinámica organizacional.

Sin embargo, se cuentan con antecedentes prácticos de la organización de trabajo que funcionan como guías bajo las cuales se conforman estructuras distributivas, donde se establece el plan de trabajo a seguir dependiendo del tipo de proyecto, y en ese sentido se disponen de las atribuciones del personal y la distribución de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto que se esté por realizar.

En ese sentido, resulta necesario aclarar que debido a la diversidad de proyectos y ante la ausencia de una estructura formal de trabajo, la organización para atender cada uno de los proyectos se vuelve completamente flexible por lo que se establece en función de las necesidades de cada uno de los proyectos, y los recursos humanos y materiales disponibles.

Del desempeño de la estructura laboral dentro del CETA en un proyecto específico, se podrá tener mayor conocimiento en apartados posteriores, al abordar la parte del convenio celebrado para la elaboración del PMDU de Temamatla y la correspondiente configuración del equipo de trabajo.

### Cartera de Servicios

Además de la estructura organizacional, la cartera de servicios funge un rol fundamental en el proceso de gestión de proyectos, ya que es a través de ella que se presentan de manera formal todos aquellos ámbitos en los que el organismo puede intervenir, así como las diferentes modalidades de intervención.

Dentro de la cartera de Servicios que presentan, se encuentran dos ámbitos principales de actuación;

- I. La elaboración, actualización y/o asesoría en estudios e instrumentos de planeación para el desarrollo.
- II. Diplomados, cursos y talleres de actualización y capacitación.

A su vez estos ámbitos se desglosan en una serie de servicios más específicos de acción, sin embargo, para el desarrollo del presente documento se retoma solamente el primer ámbito de servicios, mismo que a su vez se subdivide en instrumentos de carácter:

- Territorial
- Ambiental
- Fortalecimiento Institucional
- Diseño Urbano y Arquitectónico
- Económico
- Empresarial
- Proyectos de Inversión
- Factibilidad e Impacto de Programas de Gobierno

Siendo los estudios de carácter territorial, donde se inscribe la realización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, instrumento en el cual se basa la presente memoria de experiencia laboral y la cual se desagrega en apartados posteriores.

### 3. Alcance de la cartera de Servicios del CETA

Si bien desde sus inicios el CETA brindaba el servicio de elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial, en la actualidad el registro de los instrumentos realizados cubre solo las más recientes administraciones (gráfico 3), además para el caso de estudio solo se harán referencia a los de orden territorial y en específico de aquellos denominados como Planes Municipales de Desarrollo Urbano:

Gráfico 2. Proyectos de consultoría realizados.



Fuente: Elaboración propia con base en: [Centro de Estudios Territoriales Aplicados \(CETA\) \(uaemex.mx\)](http://uaemex.mx)

Como se puede apreciar, dentro de los Planes de Desarrollo Urbano Municipales realizados por el CETA, de los cuales se tiene registro, se encuentran cuatro correspondientes a los municipios del Estado de México de: El Oro, Chapa de Mota, Aculco, Metepec y el correspondiente al presente trabajo de experiencia laboral, el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla, Estado de México.

Antecedentes que dan fe de la experiencia del organismo en la realización de documentos relativos a la planeación urbana en el Estado y enmarcados en el ámbito territorial correspondiente a las demarcaciones municipalistas.

#### 4. Gestión de proyectos

En lo que respecta a la gestión de proyectos, se hará referencia al procedimiento general de actualización de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, proceso al que pertenece el proyecto de actualización para el Municipio de Temamatla, Edo. de México.

Un proyecto en el que tanto el CETA como el municipio y los representantes de otras entidades con relación directa en la conformación del proyecto, contribuyen y colaboran para promover el bienestar de la comunidad.

De esta manera y como parte de las responsabilidades y preámbulos necesarios para que proceda un ejercicio de colaboración entre el CETA y los sectores públicos o privados interesados en el desarrollo de proyectos de interés común, se establecen los términos jurídicos y reglamentarios necesarios para su realización.

Donde si bien es cierto que, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad aplicable de la UAEMex, la institución se encuentra facultada para la firma de convenios, principalmente a través del rector de la máxima casa de estudios.

También es cierto que, derivado de las responsabilidades propias de dicha figura de mando, la ley de la Universidad le faculta para que mediante mandato especial se suscriban en nombre y representación de la UAEMex el convenio del que se trate.

Por lo que una vez acordados los términos y condiciones de cada Convenio se le habilita a la Facultad de Planeación Urbana y Regional para que gestione internamente y bajo visto bueno de la Secretaría de Extensión y Vinculación (en adelante la Secretaría) los convenios que le sean pertinentes.

Bajo este marco de actuación y derivado del interés e iniciativa del municipio por actualizar su Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), a fin de que pueda responder a las nuevas necesidades y dinámicas del crecimiento poblacional, con el cual también se busca atender a las políticas vigentes de gestión y desarrollo del territorio.

Es el sector público en este caso el ayuntamiento correspondiente que, mediante visita física, vía oficio o mail, solicita una propuesta técnica y económica mediante la cual se exponen los alcances del servicio solicitado (actualización del PMDU) al CETA.

En caso de una visita presencial se amplía la posibilidad de que el ayuntamiento correspondiente conozca de primera mano el alcance de la capacidad técnica, institucional, recursos materiales y humanos con los que se disponen para el desarrollo del proyecto.

Además de establecer las bases de los términos de la propuesta técnica, económica y demás aplicables para la formulación de un convenio de colaboración.

Derivado de esa visita y del interés manifiesto del municipio por contar con una propuesta específica para la realización del proyecto, el CETA procede a la elaboración de una propuesta técnica y económica que se turna al solicitante mediante Oficio o mail.

Una vez evaluada la propuesta por el solicitante, se revisa y se entra en un periodo de ajuste, donde se reciben las observaciones y adecuaciones correspondientes, que más tarde se le hacen llegar al solicitante, en caso de cubrir con las expectativas del cliente se procede a la elaboración del correspondiente convenio definitivo de colaboración.

Por otra parte, también se procede a la notificación de aceptación del proyecto a los H. Consejos Académico y de Gobierno de la Facultad de Planeación Urbana y Regional, quienes reciben, analizan la pertinencia y emiten el correspondiente oficio de aprobación al CETA.

Para dar continuidad con el proceso el CETA solicita la propuesta del instrumento legal vía oficio a la Secretaría de Extensión y Vinculación, quienes elaboran la propuesta legal y la turnan para la revisión del cliente vía oficio. Consecuentemente el cliente recibe, analiza y en su caso aprueba o turna para una nueva revisión y corrección.

En caso de aprobada la propuesta, el CETA recibe y solicita impresión y registro definitivo del instrumento legal, a la Secretaría quien realiza la impresión de dos tantos de dicho instrumento con la finalidad de que a través del CETA sean turnados con el cliente para la correspondiente firma.

Una vez firmados dichos documentos, uno de ellos se queda en posesión del cliente y el otro es recibido por el CETA quien se encarga de turnar a la Secretaría para su debido resguardo en la oficina del abogado general.

A partir de este momento se puede proceder con la ejecución del proyecto correspondiente (PMDU), y en este momento procede la intervención de la Tesorería de la Universidad, para efectos de los pagos correspondientes a anticipos, avances y finiquitos, todo ello mediante la gestión e intervención del CETA.

Una vez concluido el proyecto se entrega al cliente, los productos previamente acordados en el convenio de colaboración correspondiente.

Dicho proceso resulta relevante, toda vez que en este se fundamenta la validez legal de la realización de dichos proyectos dentro del Centro de Estudios Territoriales Aplicados. Y por tanto la validez jurídica de todos los trabajos realizados por esta dependencia.

## Relación con el plan de estudios

Una vez revisada la importancia de la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, los principios institucionales bajo los cuales actúan las

instituciones involucradas, así como su sustento organizativo y su sustento jurídico.

Se hace necesario proceder a la reflexión sobre la formación de los profesionistas que una vez egresados o ya en el proceso previo de egreso forman parte de los equipos de trabajo que atiende al desarrollo de los compromisos de proyectos adquiridos por el CETA.

Es por eso que para atender al fortalecimiento de las capacidades técnicas aplicadas en el proyecto de actualización del PMDU de Temamatla se hace referencia a aquellas materias que se considera fueron pilares fundamentales tanto en el proceso de formación académica como en la propia aplicación en la experiencia laboral.

Teniendo en cuenta que el plan de estudios 2003 se encontraba vigente cuando se tomaron los estudios de licenciatura concernientes al periodo de matriculación correspondiente. Se ha tomado como base comparativa de los conocimientos adquiridos y aplicados durante la experiencia laboral.

De ahí que en principio se tomaran en cuenta los objetivos de la Licenciatura en Planeación Territorial, de entre los cuales destaca la comprensión del sistema metodológico de la planeación territorial.

Además del entendimiento de los procesos socio organizativos expresados en la territorialidad y la capacidad de formular estrategias y proyectos que permitan afrontar las realidades detectadas, teniendo como eje de desarrollo el trabajo colaborativo.

Estos principios se tomaron como sustento en la aplicación de conocimientos durante la estancia laboral y desarrollo del proyecto de actualización del PMDU, pues al conocer el sistema metodológico de la planeación territorial se contaba con la formación básica necesaria que permitió la rápida comprensión del sistema de integración del documento a realizar.

Por otro lado, al poder entender los procesos socio organizativos expresados en la territorialidad, se pudo abordar de mejor manera la interpretación de los datos

correspondientes al medio físico, así como aquellos datos estadísticos ligados a la caracterización de la evolución de la población expresada en el territorio.

Al mismo tiempo, una vez conocidos los datos y derivado de los recorridos de campo se llegó a una mejor interpretación de la realidad municipal, se corroboraron datos y se tomaron en cuenta aquellos fenómenos que no se veían reflejados en la estadística.

Del mismo modo, se logró adjuntar la información conocida por el ayuntamiento que en su momento se desconocía y que después jugó un papel importante en la conformación de las estrategias de desarrollo urbano para el municipio.

Por otra parte, al contar con una formación que permite la formulación de estrategias y proyectos acorde a las realidades del territorio, se plantearon estrategias que ampararon tanto los intereses sociales, como aquellos intereses en los que el gobierno municipal buscaba fortalecer su capacidad de gobernanza.

Al mismo tiempo se logró consolidar un documento que abarcaba no solo la actualización de los datos más relevantes del municipio, también se enmarcaron los proyectos más emblemáticos para el municipio, esto dentro de los estándares de los ejes del desarrollo planteados desde niveles superiores de gobierno, pasando por el orden estatal, federal e internacional.

De entre los que destacan las nuevas políticas de desarrollo urbano sustentable, en las que se propone la densificación de áreas centrales, la consolidación de las zonas urbanas, la incentivación de la verticalidad en términos constructivos, la promoción de centralidades compactas, conectadas y equitativas.

Al mismo tiempo se juzgó relevante la conservación de los sistemas naturales y la estimulación de las áreas de económico con ayuda de las nuevas tecnologías, la promoción de vivienda digna y asequible, así como la dotación de servicios de calidad.

Por otra parte, y tomando en cuenta los objetivos del plan de estudios es necesario hacer referencia al proceso de trabajo colaborativo que se mantuvo en todo momento desde el inicio hasta el fin del proyecto.

Lo que se tradujo en un primer momento en la colaboración con las diferentes áreas conformadas dentro del CETA mismas que se encargaron de la realización de los distintos apartados que integraron el documento final.

En otro momento el trabajo en colaboración se dio con las diferentes áreas y dependencias del municipio que gracias al nivel de cercanía con la población contaban con información más detallada de las necesidades sentidas de la población, esta colaboración se dio principalmente entre el especialista técnico del CETA y los directores o responsables de áreas.

También existieron momentos en los cuales el técnico del CETA funcionó como mediador entre las diferentes áreas en el momento en que éstas encontraban dificultades para plantear de manera conjunta las estrategias de desarrollo pertinentes que más tarde serían tomadas en cuenta para la integración de la visión única de desarrollo para el municipio plasmada en el PMDU.

De igual manera existió un proceso de colaboración en la última etapa del proceso de aprobación del PMDU de Temamatla, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, en especial con la Dirección de Planeación Urbana y Regional, quienes fueron los encargados de realizar las observaciones pertinentes al PMDU en congruencia con la normatividad vigente.

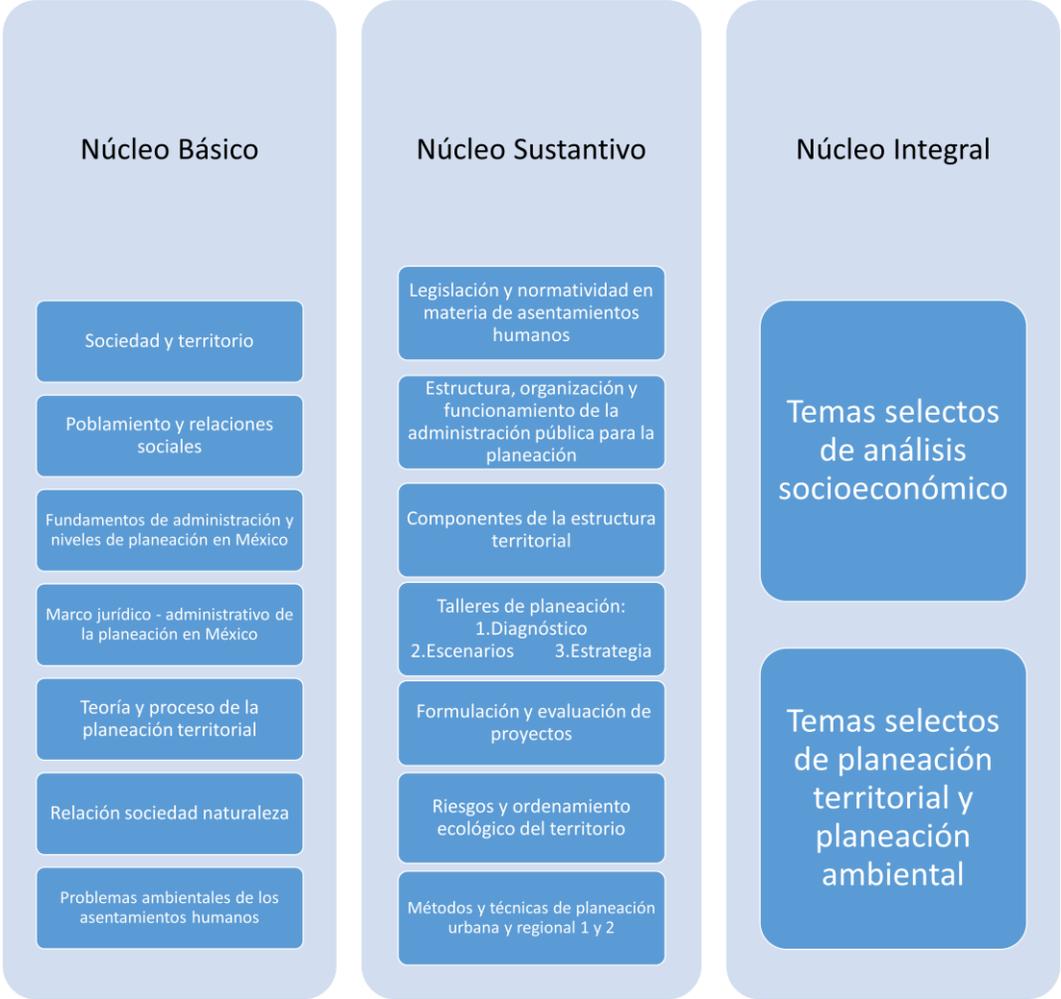
Por otra parte, además de los objetivos del plan de estudios se tomó en consideración el perfil de egreso planteado en el mismo documento, en el que se especifica que el egresado además de poder abordar la gestión, diseño y aplicación de instrumentos y herramientas de diagnóstico y prospectiva de corte socio territorial, también podrá desempeñarse tanto en ámbitos públicos como privados.

Ámbitos en los que, a la hora de integrarse al mercado laboral, se ha tenido la oportunidad de desempeñarse, aunque para el caso de la presente memoria de experiencia laboral, el ámbito de desarrollo considerado es el del sector público.

Para realizar un acercamiento a los principios y objetivos considerados en el plan de estudios en relación con la integración de una carga de materias adquirida durante el periodo de estudios y su impacto en el ámbito profesional.

Y tomando en cuenta el amplio esquema de materias afines, se ha hecho una selección de aquellas que desde la perspectiva de la práctica empírica del conocimiento fueron de mayor valor para el desarrollo del proyecto de actualización del PMDU y que se encuentran enmarcadas en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Relación de materias aplicables en la experiencia laboral.



Fuente: Elaboración propia

Es así que, de las materias que integran el núcleo básico de formación se rescataron aquellas que tuvieron un papel preponderante en la integración del documento entre las que destacan las relacionadas con las normas aplicables en materia de planeación territorial y desarrollo urbano para el Estado de México y en directa relación con la actualización del PMDU.

Así como aquellas que motivaron el primer acercamiento con la realidad municipal, permitiendo la formulación del diagnóstico inicial, de base documental con visión integral del estado actual de las relaciones tanto al interior como al exterior del municipio, destacando aquellas áreas de oportunidad en las cuales sería pertinente una intervención en términos de planeación del territorio.

Mientras que, en lo correspondiente a las materias que integran el núcleo sustantivo de formación se rescataron aquellas que permitieron no solo una configuración del documento, sino también de la estrategia a partir de la cual se abordaría la recolección de información en campo y la estructuración de las políticas de ordenamiento correspondientes.

Con ello se logró el fortalecimiento y consolidación del diagnóstico ligado a una adecuada solicitud de información con los organismos responsables dentro de la estructura de la administración municipal, así como de aquella información que se encontraba bajo el resguardo de dependencias de orden estatal.

Al mismo tiempo se sentaron las bases para la formulación de proyectos específicos que respondían a las necesidades detectadas a partir del diagnóstico y que también se encontraban ligados a la realidad del territorio municipal y a las capacidades técnico administrativas del ayuntamiento.

En lo que respecta a las materias que integran el núcleo integral de formación se rescataron aquellas que abordan de manera más específica la intervención en el territorio, considerando tanto la visión municipalista, como el resultado de las interacciones regionales, urbanas o aquellas que para la integración de estrategias en el mediano y largo plazo representan oportunidades de desarrollo.

Lo que sin duda llevó a una integración de propuestas de desarrollo que tomaran en cuenta no solo la realidad socio económica de la población en el municipio y sus características territoriales, sino también las dinámicas con el entorno circunvecino, otros órdenes territoriales y administrativos, así como a actores involucrados en la toma de decisiones para el rumbo de un municipio más próspero para todos.

Aspectos que sin duda tuvieron un impacto fundamental en la posterior configuración el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla, misma que se describe con detalle en el apartado siguiente.

## **Informe de actividades, correspondientes a la elaboración del PMDU Temamatla**

En este apartado se visibiliza la importancia del papel del Planificador Territorial en la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial de corte municipal por parte del CETA derivado del convenio de colaboración entre esta dependencia y el Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, en el cual se busca la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para dicho municipio.

Mismo que se llevó a cabo a partir de las gestiones correspondientes, por parte del municipio con la Facultad de Planeación Territorial quien a través del Centro de Estudios Territoriales aplicados surge como una de las opciones más evidentes a la hora de solicitar este tipo de servicios.

Proceso que continúa y se concreta con la firma del correspondiente convenio de colaboración entre la Facultad de Planeación Urbana y Regional y el Ayuntamiento Constitucional de Temamatla, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciocho, tal y como se puede observar en el primer anexo denominado: “Convenio específico de colaboración, para la actualización del proyecto denominado: Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla”

Entre otras cosas dentro del convenio queda establecido el compromiso mutuo de llevar a buen término el proyecto y por otra parte el compromiso del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los procesos pertinentes de validación de documentos conforme lo establece el artículo 91 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Una vez cumplidos los procesos legales y administrativos se procedieron al desarrollo e integración del documento, fase en la que se integró el equipo de trabajo responsable de dicho proyecto y del cual se forma parte atendiendo los apartados correspondientes al análisis demográfico y socioeconómico del municipio, en sus múltiples etapas de diagnóstico, planteamiento de escenarios, desarrollo de estrategias, propuesta de evaluación y seguimiento de las estrategias.

Funciones en las que se tuvo un desempeño a tiempo completo para el desarrollo del apartado correspondiente, y su posterior integración al documento final, en concordancia con los demás apartados que integran el documento final que al mismo tiempo fue congruente con los objetivos municipales y la normatividad aplicable, así como la integración de las correcciones correspondientes.

Al ser egresada de la Facultad de Planeación Urbana y Regional, con el perfil de planificador territorial y con experiencia previa en el desarrollo de proyectos de desarrollo urbano municipales, tanto dentro del CETA como fuera de este organismo, se tuvo la oportunidad de ser partícipe del proyecto.

Desempeñando la función de especialista técnico, enfocado en lo relativo a los aspectos urbano territoriales y sociales que se abordaron durante el proyecto, realizando el acompañamiento del proceso desde su formulación hasta sus primeras revisiones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México.

En este sentido es necesario dar a conocer que como parte de las bases técnico académicas necesarias para el desarrollo del proyecto fue fundamental basarnos

en el proceso de planeación estratégica, mismo que resulta sustancial en el ejercicio de la planeación en el territorio.

Todo esto considerando que este adopta una visión holística de la realidad, ya que en un principio se vincula con el entorno y paralelamente entiende los vínculos que se podrían desarrollar en un futuro deseado e identificar las formas para lograrlo en el espacio, lo que permite que se pueda responder de mejor manera a los requerimientos sociales del territorio en cuestión.

Lo que da paso a uno de los primeros pasos que se siguieron durante el proceso de actualización del Plan de Temamatla, donde se observó la realidad del municipio dentro de múltiples aspectos que permitirían tener un panorama general y dar luces de los pasos a seguir en la configuración de las estrategias pertinentes para el desarrollo territorial.

Otro de los puntos importantes y determinantes en el proceso que sigue la planeación estratégica se encuentra en la importancia de la observación de las posibles alternativas de acción en el futuro, aspecto que posteriormente convierte dichas alternativas en la base de la toma de decisiones necesarias para influir tanto en el corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, durante el presente proyecto de actualización hubo una etapa en la cual se procedió a la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que podrían surgir en el futuro, con el fin de poder diseñar mejores estrategias de acción en el territorio.

Para poder plantear un panorama general de los pasos que implico este proceso de planeación urbana, y también con la finalidad de facilitar el proceso mismo se planteó una ruta de acción en el cual se encuentran incluidas algunas de las etapas que se incluyen en los procesos de planeación estratégica y que dan un orden lógico a la construcción del documentó.

Por otra parte, también se consideraron dentro del cronograma de actividades propuesto en la firma del convenio las etapas previas y posteriores a la creación del plan. Mismo que se puede consultar en el Anexo 1. "Convenio específico de

colaboración, para la actualización del proyecto denominado: Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla”.

La ruta de acción toma en cuenta que la planeación es un proceso que no se limita solo a la creación de un documento, también establece sus propios pasos considerando la realidad de las personas que habitan el territorio y su entorno, por lo que este proceso siempre procura flexibilidad.

Al mismo tiempo se reconoce la importancia del instrumento como eje rector del desarrollo municipal, para lo cual se describe el proceso de gestión, desarrollo e integración del documento hasta el momento de la entrega final al ayuntamiento de Temamatla.

Este proceso se verá reflejado de manera más específica en el apartado de Constitución del Proyecto de Actualización del PMDU de Temamatla, que se presenta más adelante.

A continuación, se presentan las etapas básicas y fundamentales en este proceso, así como la descripción de cada una de ellas:

Gráfico 4. Ruta de acción en el proceso de elaboración del PMDU y su vinculación con el proceso de planeación estratégica.



Evaluación	Anteproyecto		Proyecto
	Diagnóstico	Formulación	Programación
		Estrategias	
Se identificó y recuperó la información de las diferentes escalas geográficas en el municipio. (personas, barrios, ciudad, campo, áreas protegidas o el continuo municipal.)	Elaboración del documento que incluye: diagnóstico y estrategia (principios, objetivos, metas e indicadores.) Se estableció un proceso de retroalimentación participativa tanto con miembros del Ayuntamiento, como con la población en general y especialistas involucrados en el proyecto.	Elaboración de estrategias a corto, mediano y largo plazo.	Aprobación legislativa del plan y difusión.
Involucramiento de la sociedad en el diagnóstico.			Seguimiento administrativo
Análisis de la información recabada de forma integral			
Socialización del diagnóstico y retroalimentación.			

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede apreciar en el gráfico anterior se establecieron cuatro etapas fundamentales, de las cuales tres corresponden a la elaboración en si del anteproyecto de actualización del PMDU y una más que corresponde al seguimiento de la aprobación de dicho instrumento ya como un proyecto previamente evaluado por los actores involucrados.

Además, podemos observar que en lo que respecta a la etapa de evaluación, aunque esta suele ser considerada como una etapa independiente y consecutiva inmediatamente después de la ejecución del plan, en el contexto de la elaboración del mismo, esta etapa se considera como un eje transversal a lo largo de la formulación del proyecto de actualización del plan.

Toda vez que es una actividad constate en cada una de las etapas de la formulación del anteproyecto, al tener que ponerse en perspectiva la visión de los diferentes actores para el logro exitoso de la formulación integral de las estrategias finales donde se busca incorporar una visión única que incluya dichas perspectivas.

En el convenio establecido para la elaboración de la actualización del PMDU de Temamatla no se considera la participación expresa del CETA para el proceso de evaluación durante y después de la ejecución del proyecto del plan, sin embargo, se hace un especial énfasis en la importancia de dicha etapa.

En el entendido de que el monitoreo de los avances en el tiempo establecido, así como la evaluación de las acciones implementadas y sus alcances, brinda en primer lugar un panorama general del alcance logrado mediante la implementación del instrumento.

Y también sienta las bases para establecer un proceso de ajuste ya sea en los objetivos y metas planteados; o si es el caso en las herramientas o acciones a tomar para el logro de los resultados planteados.

Al mismo tiempo este ejercicio brinda certeza y legitimidad frente a la población municipal que en última instancia son el objetivo real de la configuración de dicho instrumento, pues toda acción emprendida tiene como único objetivo brindarles

una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo en armonía con su entorno inmediato.

Cabe resaltar que a partir del mes de agosto 2022 se reanudo la colaboración con el CETA de manera presencial, como apoyo de asesoramiento en diferentes proyectos que se venían realizando en la institución.

El de mayor competencia con el presente trabajo de experiencia laboral, fueron las correcciones suscritas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Estado de México, correspondientes a la actualización del PMDU del municipio de Temamatla, mismas que fueron emitidas en varias etapas siendo participe de dos de ellas comenzando en el mes de mayo 2019.

Es importante mencionar que la disparidad de los periodos de tiempo entre el primer proceso de elaboración del anteproyecto y formulación del proyecto, y el proceso de seguimiento a su aprobación que se reanudo en 2022, así como la atención a las correcciones emitidas por la Secretaría se deben principalmente a dos eventos que interrumpieron los trabajos.

El primero de ellos relativo a cambios administrativos que surgieron tanto en el municipio, en el estado y en la propia universidad, que conllevaron a la reestructuración de equipos de trabajo y por ende de los mecanismos y procesos que permitían dar seguimiento al proceso de actualización del PMDU.

El segundo, derivado de las acciones que se tuvieron que llevar a cabo como consecuencia del fenómeno de Pandemia mundial por COVID 19, donde se estableció un periodo de distanciamiento social y confinamiento necesarios para frenar los contagios y por lo que hubo la necesidad de interrumpir las labores normales de trabajo.

Situaciones que determinaron en buena medida no solo el aplazamiento de la aprobación del PMDU de Temamatla, también influenciaron directamente los paradigmas que establecían el orden mundial, pasando por el país, el estado y evidentemente el orden local.

Lo que sin duda alguna vendría a impactar el proyecto previamente lanzado como versión final del documento, notándose principalmente en lo correspondiente al factor demográfico y por consecuencia al económico, ambiental y tecnológico. Suponiendo una serie de cambios en términos de políticas públicas que tendrían que reflejar los cambios ocurridos en los últimos años.

## Constitución del Proyecto

Derivado de una creciente necesidad por parte de los municipios por actualizar las normativas correspondientes a la administración de su territorio, se han fijado como metas, la actualización de sus instrumentos de planeación del territorio como lo son los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Para lo cual pueden abordarlo de la mano del personal técnico dentro de su administración, o como fue el caso del municipio de la mano de una consultoría especializada, en este caso el CETA, institución que estuvo a cargo del desarrollo del proyecto.

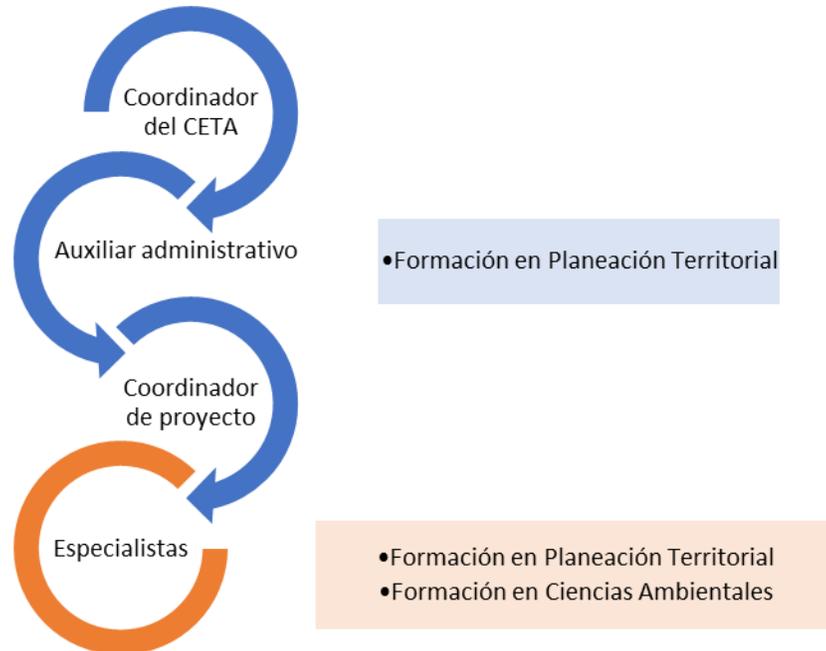
Institución que conformo un equipo de trabajo, pertinente para el proyecto de actualización del PMDU, integrado por un total de ocho personas, entre administrativos, especialistas y personal de apoyo técnico, dada la naturaleza del proyecto, este equipo de trabajo se integró principalmente por personal formado en planeación territorial.

Sin embargo, en atención a la implementación de la nueva metodología para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, emitida por la SUDATU en mayo de 2017, en la que se pretendía dar un papel más preponderante al medio físico natural de los municipios, se requirió de la participación de personal formado en ciencias ambientales.

Con lo cual se conformó la siguiente estructura de organización (gráfico 5), donde se hace visible la mayor participación de personal formado en planeación territorial, cada uno de los cuales asumió un rol particular enfocado a sus áreas de

experiencia profesional y que a su vez coincidían con los grandes temas abordados en el proyecto de actualización del PMDU.

Gráfico 5 Conformación del equipo de Trabajo



Fuente: Elaboración propia.

De este modo el equipo de especialistas, del cual fui parte, se integró por cuatro profesionistas de planeación territorial que abarcaron los temas correspondientes a su especialidad: 1. Demografía y desarrollo social, 2. Economía y desarrollo económico y 3. Cartografía.

Aquí también se consideró la participación de un alumno que cursaba prácticas profesionales y que colaboró activamente en la construcción del documento.

Mientras que la profesionista de ciencias ambientales se encargó de abordar los temas relativos al medio físico natural y algunos aspectos de los procesos de ocupación del suelo y aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.

En lo que respecta a la integración de especialistas que dieron seguimiento al proyecto de actualización del PMDU en la fase de atención a las observaciones

emitidas por la SEDUO, este equipo de trabajo se integró por tres planificadores territoriales (Coordinador, especialista en aspectos socio territoriales y especialista en cartografía) y un ambientólogo, abordo las observaciones correspondientes con el medio físico natural.

Además, cabe resaltar que en esta etapa también se tuvo la oportunidad de integrar a personal que brindaba servicio social y prácticas profesionales mismos que colaboraron intermitentemente, pero de manera activa en la construcción del proyecto de actualización de PMDU.

Por otra parte, y teniendo como base el “Convenio Específico de Colaboración” (Anexo 1) que se firmó entre el ayuntamiento de Temamatla y el CETA, se establece la estructura del plan de trabajo, tomando en cuenta el cronograma de actividades, se contempla un periodo de cinco meses para el desarrollo del proyecto.

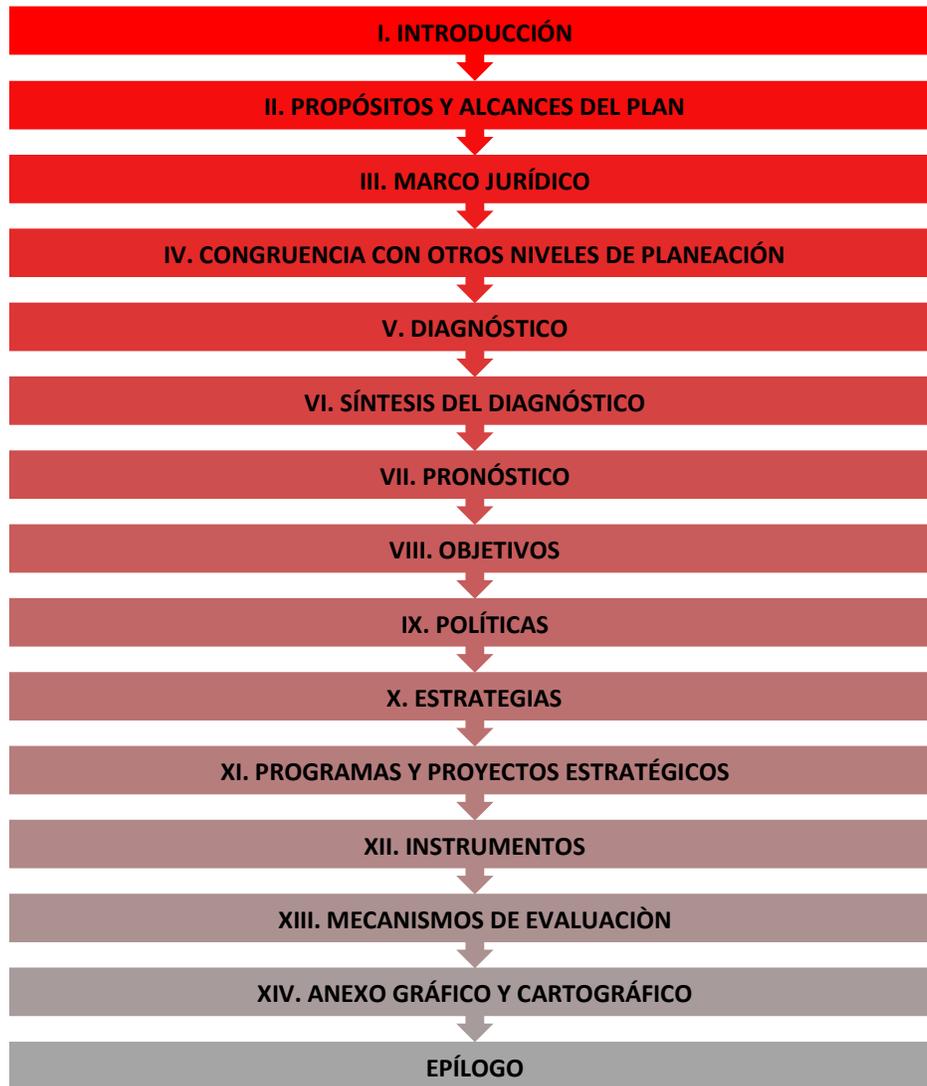
Destacando que este periodo inicial no contempla los periodos de tiempo necesarios para abordar la realización de correcciones emitidas tanto por el municipio como por las dependencias estatales correspondientes.

Mientras que en lo relativo al contenido mínimo requerido por la SEDUO, que a su vez tiene sus bases en la normativa vigente referente a la planeación del territorio y de los asentamientos humanos. La propuesta Técnica o términos de referencia incluidos en el convenio de colaboración establece una estructura general para la conformación del PMDU (gráfico 6)

Un contenido que se desarrolla en 14 apartados distribuidos en las etapas de planeación estratégica del diagnóstico, formulación y programación de las estrategias. A su vez se abarco el ámbito territorial, ambiental, demográfico y socio económico, todo ello desde una perspectiva tanto global como local y de la mano de la población municipal y los demás actores involucrados en el proceso.

Dichos apartados se pueden ver desglosados en el siguiente gráfico, que también fue la estructura del índice del documento bajo el cual se integró el PMDU para el municipio de Temamatla.

Gráfico 6. Términos de Referencia para el PMDU de Temamatla



Fuente: Elaboración propia

Una vez conocida la estructura del documento se procedió con el desarrollo del anteproyecto partiendo de una investigación de gabinete de tipo documental, en la que se integró la primera base de datos, recabando información tanto estadística como documental relativa al municipio.

Información que más tarde integraría cada uno de los diferentes apartados y que funciono como base del diagnóstico de tipo documental que permitió el primer acercamiento con la realidad del municipio en cuestión.

Dicho diagnóstico fue abordado por cada uno de los especialistas involucrados en el proyecto, quienes se abocaron a un apartado concreto enfocado a su respectiva área de especialización, que en mi caso correspondió al desarrollo del apartado sociodemográfico, así como algunos aspectos económicos y territoriales del municipio.

La estructura y temáticas involucradas en los apartados donde colabore activamente, se plasma a continuación de acuerdo con lo dispuesto en los términos de referencia planteados en el convenio de colaboración para la actualización del PMDU.

...

#### **B. ASPECTOS SOCIALES**

- B.1 Dinámica Demográfica
- B.2 Índice de masculinidad
- B.3 Estructura Poblacional
- B.4 Nivel de escolaridad
- B.5 Migración
- B.6 Pobreza
- B.7 Inclusión social
- B.8 Marginación
- B.9 Grupos indígenas
- B.10 Salud

#### **C. ASPECTOS ECONÓMICOS**

- C.1 Población económicamente activa y no económicamente activa
- C.2 Sectores económicos
- C.3 Empleo
- C.4 Unidades Económicas
- C.5 Nivel de ingresos

#### **D. ASPECTOS TERRITORIALES**

- D.1 Estructura urbana
- D.2 Tenencia de la tierra
- D.3 Crecimiento histórico y proceso de ocupación del suelo
- D.4 Uso actual del suelo

#### **E. ASPECTOS URBANOS E IMAGEN URBANA**

- E.1 Imagen urbana

#### **F. ASPECTOS SECTORIALES**

- F.1 Infraestructura
  - F.1.1 Infraestructura hidráulica
  - F.1.2 Infraestructura eléctrica
  - F.1.3 Infraestructura Sanitaria (drenaje)
  - F.1.4 Infraestructura vial
  - F.1.5 Sistema de transporte
- F.2 Vivienda
- F.3 Equipamiento urbano
  - F.3.1 Equipamiento educativo y de cultura
  - F.3.2 Equipamiento para la salud y asistencia social
  - F.3.3 Equipamiento para el comercio y abasto

- F.3.4 Equipamiento de comunicaciones y transporte
- F.3.5 Equipamiento recreativo y deporte
- F.4 Servicios públicos
- F.5 Industria
- F.6 Turismo ...

## Diagnóstico

Una vez que se cuenta con la estructura del documento el primer paso a seguir para la elaboración del ante proyecto es la construcción del diagnóstico, toda vez que esta herramienta permite detectar las necesidades reales tanto de la población como de su relación con el entorno físico.

Al considerar los diferentes factores que intervienen en la dinámica socio territorial, también se busca la identificación de aquellos aspectos tanto internos, como externos que influyen no solo en la dinámica pre establecida, sino que al mismo tiempo se consideran aspectos de influencia en la posterior construcción e implementación de las estrategias.

Es por ello que al desarrollar el diagnóstico se busca la vinculación de todos y cada uno de los factores y actores que contribuirán a la posterior definición de las acciones que se deberán llevar a cabo y que deberán iniciarse en el presente para llegar al futuro deseado.

Considerando el correspondiente análisis de factores a través de la aplicación de la matriz que ayude en la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, denominada FODA, misma que ayuda en la construcción de un diagnóstico más certero y útil en la identificación de las ventajas competitivas del municipio respecto a su área de influencia.

Al mismo tiempo la construcción de esta matriz permitirá la identificación de las principales problemáticas que podrían influir en el logro de los objetivos y metas planteadas, lo que a su vez facilitaría la construcción de soluciones y/o estrategias que permitan superar los contratiempos que surjan o que podrían presentarse en el futuro próximo.

Dicha matriz se presenta en el siguiente grafico donde además se hace alusión a la perspectiva del análisis donde se considera el estudio de los factores tanto internos como externos y sus rasgos tanto positivos como negativos.

Gráfico 7. Matriz FODA.



Fuente: Elaboración propia

Es necesario considerar que tanto los aspectos positivos como negativos se consideran el punto de partida para la identificación de áreas de oportunidad y áreas de mejora, en el entendido de que estos elementos coadyubaron en la posterior construcción de escenarios y aumentaron la probabilidad de obtener mejores resultados en la construcción del proyecto de PMDU.

Sin embargo, antes de pasar a la construcción de escenarios los datos obtenidos del FODA, fueron la materia prima que permitió el planteamiento y construcción de los objetivos del plan mismos que fueron la clave de la estrategia planteada para el crecimiento y desarrollo planteado para el municipio.

Para lograr un cruce de información que fortaleciera la construcción del plan se consideraron como características positivas: aquellos elementos diferenciadores

que hacen que el municipio destaque de entre los demás también se tomó en cuenta aquellos aspectos identificados como modelos a seguir.

Mientras que dentro de las debilidades se consideraron aquellos aspectos negativos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos o que influyen en los resultados. Ya sea desde el análisis externo donde se consideran aquellas condiciones que no necesariamente dependen del municipio pero que sin duda influyen en el desarrollo del mismo.

Como desde el aspecto de las amenazas, donde se consideraron todos aquellos factores que supongan un riesgo o desequilibrio en el desempeño municipal.

Por otro lado, en lo que correspondiente a las oportunidades se destacaron aquellas circunstancias del entorno que se deben aprovechar en beneficio del crecimiento y desarrollo futuro del municipio.

En ambos casos se tomaron en cuenta los factores ambientales, políticos, legales o incluso sociales como agentes alteradores y al mismo tiempo se procuró la inclusión de factores que en cierta medida pudieran ser medibles en términos de desarrollo o crecimiento.

De ahí que la utilización de la matriz FODA resulto de vital importancia en la creación de un PMDU que incorpora la perspectiva de planeación estratégica como directriz que coadyuvo a prevenir o aminorar los efectos negativos y que por otro lado optimizo e impulso los efectos positivos de la política que se propuso para el Municipio de Temamatla.

## Fuentes de información

Uno de los aspectos más importantes a la hora de obtener el diagnóstico documental del municipio son la consulta de fuentes de información fidedignas y confiables, que en la actualidad suelen estar disponibles de manera más accesible mediante paginas oficiales de las dependencias encargadas de la producción y reproducción de estos datos que en su mayoría suelen ser del tipo estadístico.

En este sentido se hace una recopilación de aquellas fuentes citadas en cada uno de los apartados de los que fui responsable, y que, para el caso de los aspectos sociales y económicos, especialmente en lo que respecta a la composición de la población, fueron:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
- La Secretaría de Educación Pública (SEP)
- El Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- EL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)
- El Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO)
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), de INEGI.

En cuanto a los relacionados con aspectos territoriales, de imagen urbana y sectoriales tenemos como fuente los enlistados a continuación:

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
- Registro Agrario Nacional (RAN)
- Dirección de catastro municipal
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano municipal
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Medio Ambiente municipal
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social

- Dirección de Patrimonio Municipal

Entre otras direcciones municipales.

Con base a la información obtenida de las fuentes de información citadas anteriormente se generó una base de datos y estadísticas, del municipio que recopilaba los principales aspectos socio demográficos.

Al mismo tiempo y de la mano de la estructura propuesta como contenido mínimo necesario para la formación del PMDU por parte de la SEDUO, se logró establecer un primer panorama de la realidad del municipio.

Lo que permitió comenzar a dar forma al primer borrador del ante proyecto, donde se procedió a interpretar los datos estadísticos con lo cual se incorporó una descripción del estado actual de la población y de su influencia en la conformación del territorio municipal.

Al mismo tiempo se comenzaron a vislumbrar aquellos aspectos en los cuales se tendría que poner especial énfasis de atención ya sea por su estado de precariedad, por alguna amenaza física o en aquellos aspectos que por algún otro motivo no estuvieran en sintonía con las políticas públicas vigentes.

Para lo cual también se tuvo que tomar en cuenta la visión que se planteaba desde el orden internacional, seguido del orden nacional y estatal en lo correspondiente a las nuevas perspectivas de configuración del territorio y del crecimiento y desarrollo de la población.

## Integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Como se describe en el apartado anterior en la construcción del proyecto de plan se enfrentan múltiples retos que abarcan desde los aspectos administrativos, los aspectos de concertación y por supuesto del análisis, mismo que requiere de preparación y capacidades técnicas específicas.

En ese sentido se hace referencia a todos aquellos datos e interpretaciones de los mismos que gracias al trabajo del equipo que se encargó de la configuración del plan, conforman una lectura solida de aquellos elementos que coexisten en el territorio y que de alguna manera requirieron la mediación entre las diferentes posiciones que el proyecto tuvo que tomar en cuenta.

Conforme a la estructura bajo la cual se desarrolla el plan y de acuerdo con los aspectos que como especialista técnico aborde como parte del proyecto, se hace referencia a los datos más básicos que el proyecto del Plan debe contener y que funcionan como indicadores principales de los movimientos socio territoriales dentro del municipio.

De esta manera los datos socio territoriales dan una primera visión tanto de la situación actual, como de los cambios que se han venido presentando a través del tiempo en el municipio de Temamatla y al mismo tiempo permiten plantear los primeros bosquejos de la serie de escenarios (tendencial y programático) planteados para el futuro del territorio municipal y sus habitantes.

Es así que en un primer momento se presenta la integración de los apartados correspondientes a los aspectos sociales, económicos, territoriales, urbanos y de imagen urbana, así como los sectoriales. Donde se conjuga la información con el análisis de las problemáticas del municipio.

En lo correspondiente al apartado B del documento del proyecto del PMDU, se destacan todos aquellos **aspectos sociales** que caracterizan la dinámica municipal, dentro del cual se hace mención de la dinámica demográfica, índice de masculinidad, estructura poblacional, nivel de escolaridad, migración, pobreza, inclusión social, marginación, grupos indígenas y salud.

De dichos apartados se han rescatado los siguientes datos e información representativa para la construcción del proyecto del plan que sirve como resumen de la realidad municipal.

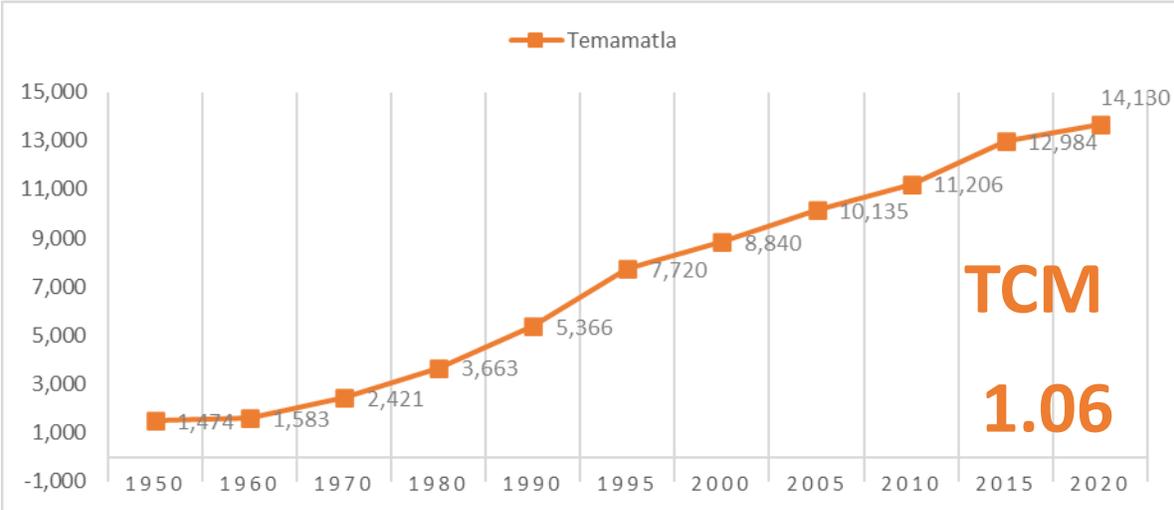
Para lo cual se presenta de manera gráfica la estructura territorial del municipio, donde se integran características físicas, límites político territoriales y



Para complementar la representación gráfica del municipio también se hace referencia a la estructura poblacional pues es gracias a esta base que se plantea más adelante los escenarios de crecimiento para la población y sus necesidades actuales.

En este sentido se presentan las gráficas de crecimiento histórico de la población donde se aprecian las tendencias a lo largo del tiempo y el comportamiento general que se pronosticaría para los próximos años, que regularmente se caracteriza por crecimientos constantes de la población y que a su vez suelen ser reflejo de la realidad estatal y nacional.

Gráfico 8. Dinámica del crecimiento histórico de la población municipal, 1950 - 2020.

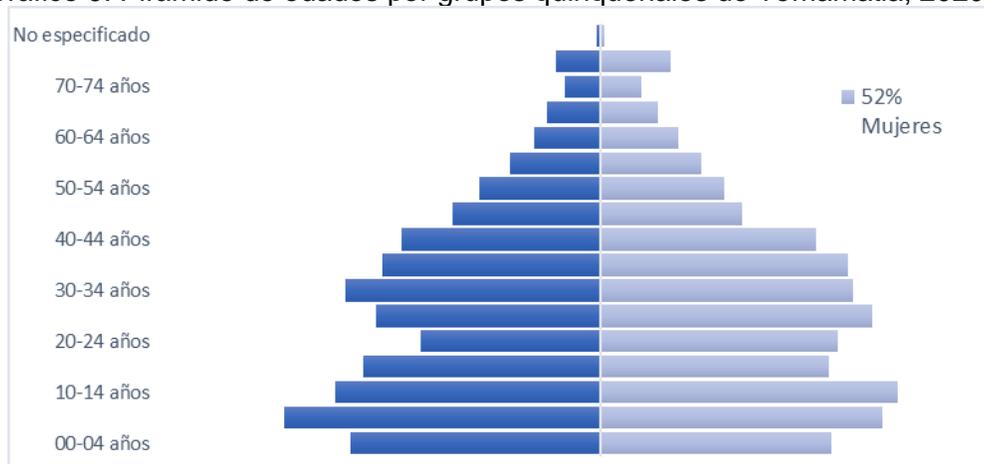


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI: Censo General de Población y Vivienda, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteo de Población y Vivienda 1995 Y 2005, Encuesta Intercensal 2015.

Por otra parte, conocer la composición por género y estructura por edad de la población municipal permite llevar a cabo evaluaciones de cada uno de los diferentes sectores de la población.

Lo que a su vez permite la generación de políticas específicas que ayudan a fortalecer el desarrollo de la población de acuerdo a sus necesidades específicas. En este sentido se presentan gráficos que nos permiten visualizar dichos sectores.

Gráfico 9. Pirámide de edades por grupos quinquenales de Temamatla, 2020.



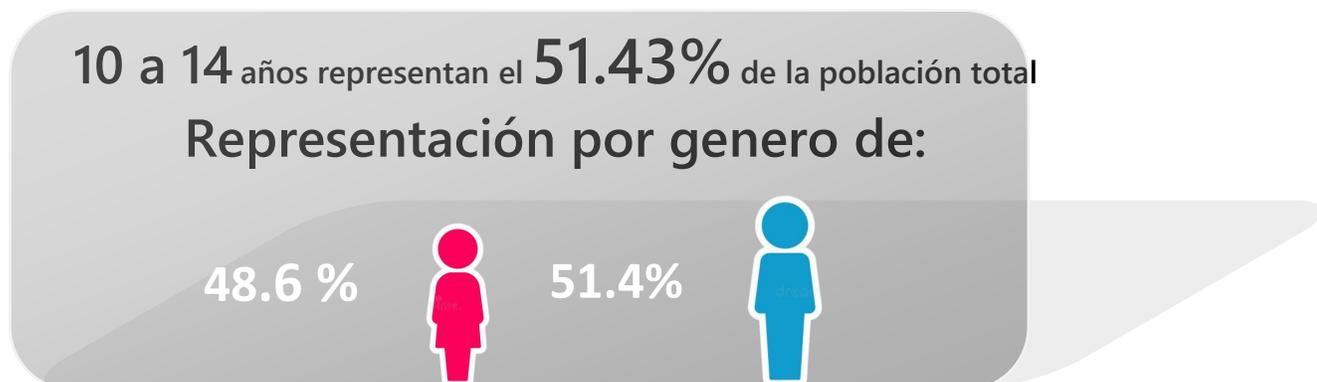
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

La estructura de la pirámide poblacional puede ser del tipo progresiva, estacionaria o regresiva, identificar el tipo de estructura que se manifiesta en el municipio resulta de vital importancia ya que es a través de ella que se puede conocer y determinar las características de la población.

Toda vez que el tipo de estructura se encuentra ligado a aspectos como lo son la natalidad, esperanza de vida, mortalidad y rangos de población, lo que permite identificar los cambios demográficos que enfrenta el municipio en el largo plazo.

Es así que con base al análisis de la construcción de la pirámide se pueden destacar las particularidades de la población en el Municipio de Temamatla, donde podemos observar una población principalmente joven de mayoría masculina.

Gráfico 10. Grupos de población de mayor representatividad municipal, Temamatla, 2023.



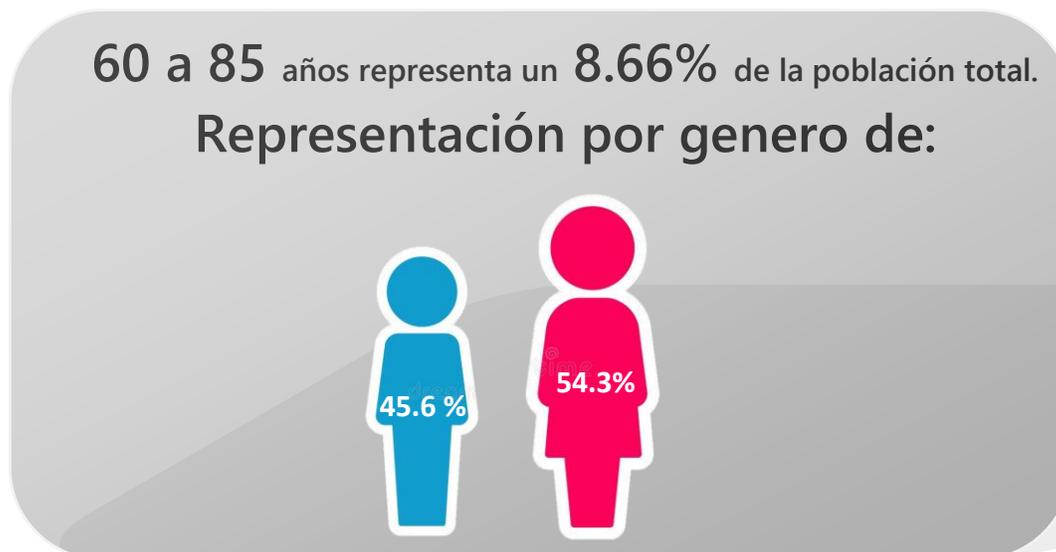
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

El reconocimiento de la población que se observa tanto en el gráfico 10 como en el 11, por una parte, nos permite entender de manera muy general la construcción de la población municipal en términos de mayorías y minorías.

Y por otro lado nos permite conocer la estructura en términos de género, rasgos de la población que definen el territorio tanto en la actualidad como en la perspectiva a futuro.

Lo que se traduce en la identificación de una serie de dinámicas que más tarde permite establecer el tipo de interacciones y tendencias poblacionales que se espera surjan a lo largo del tiempo.

Gráfico 11. Grupos de población de menor representatividad municipal, Temamatla, 2023.



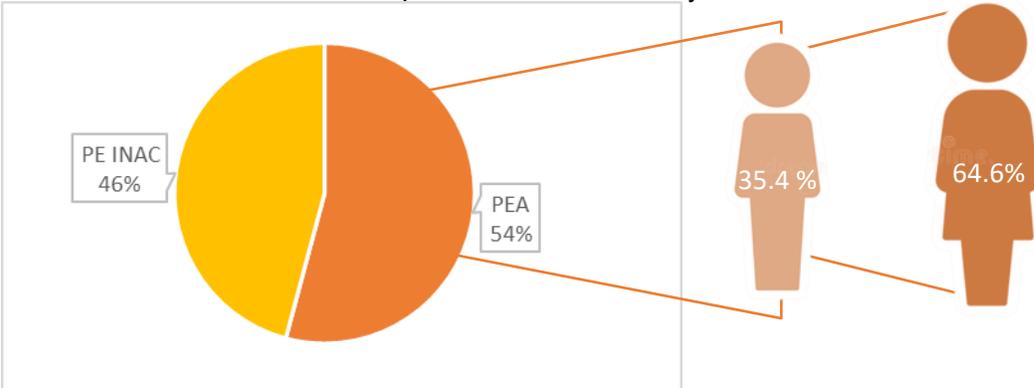
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

La traducción de los datos mostrados es plasmada en el PMDU en forma de políticas que ayudan a controlar, disminuir o fomentar estrategias en las cuales se busca un mayor aprovechamiento de la ocupación territorial en beneficio de todos los sectores de la sociedad.

Al contar con las primeras caracterizaciones de la población dentro del territorio municipal y con forme se avanza en la configuración de los apartados del PMDU la incorporación de nuevas variables pone de manifiesto la complejidad de las relaciones entre la sociedad y el territorio.

Lo que da paso a la construcción del apartado C del documento donde se incorporan los **aspectos económicos**, de la relación sociedad territorio y donde se concentra información respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI):

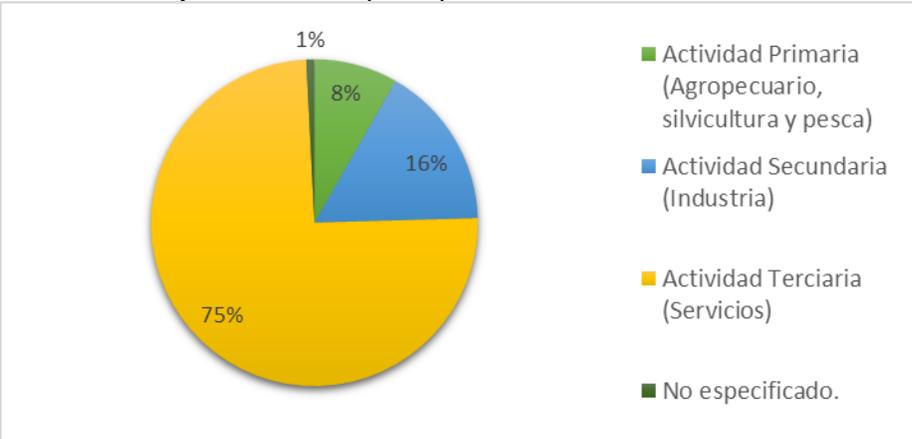
Gráfico 12. Porcentaje de PEA y PEI en Temamatla, 2020. Con respecto al grupo de población de 12 años y más.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Y por otro lado se destacan los sectores económicos correspondientes a; empleo, unidades económicas y nivel de ingresos, algunos de los cuales se destacan a continuación:

Gráfico 13. Porcentaje de PEA ocupada por sectores de actividad económica, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM, Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México, 2020

Al igual que en el apartado anterior se destacan solo aquellos aspectos económicos del proyecto del PMDU que resultaron más representativos para

ilustrar la dinámica municipal, en donde a pesar de encontrar aspectos positivos, también nos damos cuenta de que existen importantes áreas de acción en el municipio.

Es importante mencionar que a la hora de hacer el análisis de los datos se toman en cuenta todas y cada una de las perspectivas del dato mismo. De esta manera se busca aprovechar al máximo todos y cada uno de los aspectos que se hacen visibles, ya sea que estos adquieran una connotación negativa o positiva.

Por ejemplo, al ver que existe un porcentaje considerable de población que no se encuentra económicamente activa, se piensa en la posibilidad de la implementación de estrategias que ayuden a incentivar las oportunidades laborales de este sector de la población.

Por otro lado, cuando se encuentran aspectos positivos del dato se busca que este se fortalezca y continúe creciendo en beneficio de la sociedad y del propio territorio o en su relación con otras demarcaciones.

También es importante considerar que los datos adquieren una interpretación diferente cuando se toman en cuenta los compromisos que el municipio adquiere como parte de sus relaciones con otras entidades.

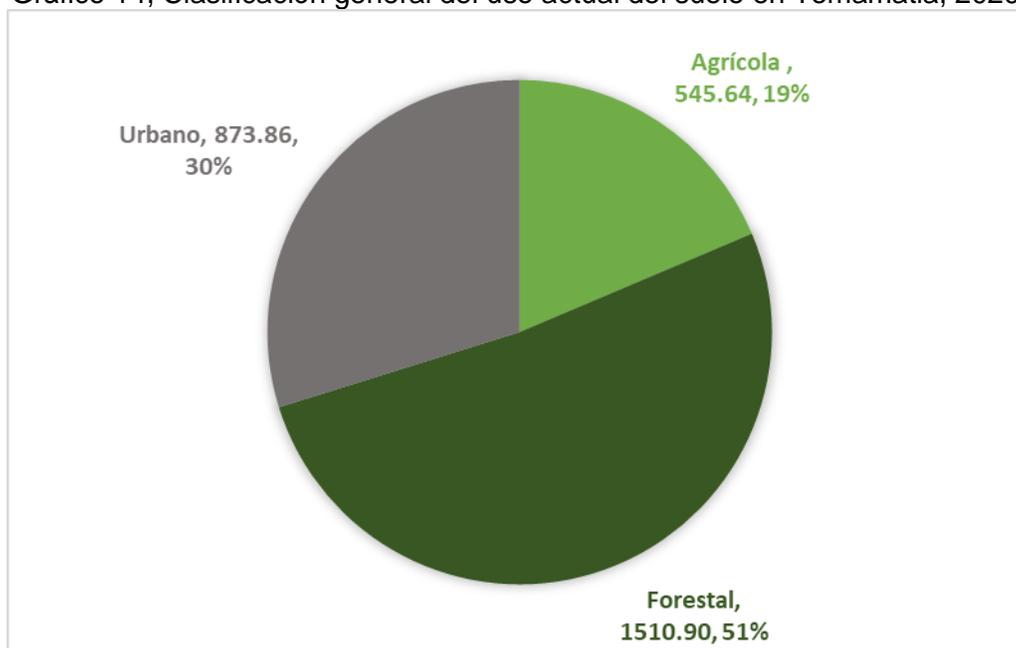
Para el caso del municipio y tomando en cuenta los compromisos adquiridos en el plano internacional con respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la interpretación de los datos se traduce en la implementación de políticas públicas que impulsen el fortalecimiento y crecimiento de la actividad primaria en atención a la seguridad alimentaria, protección al medio ambiente y construcción de ciudades y comunidades sostenibles.

Aunque conocer los aspectos sociales nos permite tener un panorama de la dinámica en el territorio, abordar los aspectos territoriales del mismo nos permite conocer no solo la conformación del mismo sino también como afectan las dinámicas sociales a su configuración en el presente y en las perspectivas para el futuro.

En este sentido en el apartado que corresponde al inciso D de los **aspectos territoriales**, se presenta la información correspondiente a la estructura urbana, tenencia de la tierra, crecimiento histórico y proceso de ocupación del suelo, así como el uso actual del suelo.

Mismo que se complementa en el apartado E del documento, donde se integran los **aspectos urbanos e imagen urbana**, lo que nos da oportunidad de tener un panorama más completo de los aspectos territoriales presentes en el municipio, representado de manera breve en los siguientes gráficos.

Gráfico 14, Clasificación general del uso actual del suelo en Temamatla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo en campo, Temamatla, 2018

Uno de los principales aspectos que se buscan identificar en la configuración del territorio es el grado de urbanización en el que se encuentra el municipio, así como la cantidad de reservas territoriales y recursos naturales con los que cuenta, lo cual permite definir el potencial del territorio.

En este caso encontramos un importante avance de la urbanización sobre el territorio, aunque también se puede percibir una reserva territorial considerable que requiere ser preservada o en su caso aprovechada de forma sustentable.

Para lo cual además de la clasificación general del territorio se realiza un análisis de la distribución de los usos que se encuentran dentro del territorio, que debieran ser compatibles con la vocación del suelo, en aras de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Cuadro 3. Distribución de la superficie de suelo Urbano en Temamatla, 2020.

USO DE SUELO URBANO	SUPERFICIE	
	HECTÁREAS (HAS.)	PORCENTAJE (%)
Uso Habitacional	369.59	82.45
Uso Industrial	36.32	8.10
Uso para Equipamiento	42.32	9.44
TOTAL	448.24	100

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, Temamatla, 2018.

La distribución territorial, en especial en lo correspondiente al desarrollo urbano, deja ver una constante ocupación del suelo en torno a la vivienda y a la configuración de espacios que atienden las principales necesidades de la comunidad. Lo que deja en segundo plano los usos enfocados al desarrollo industrial dentro del municipio.

Estos datos nos permiten canalizar una serie de estrategias que permitan alinearse a los compromisos adquiridos en el plano internacional con respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la dotación de vivienda adecuada asequible y sustentable, promoviendo así una ocupación compacta y donde se concentren servicios, haciendo más eficiente la movilidad de la población.

Para lograr esta configuración también se han tomado en cuenta los **aspectos sectoriales** contenidos en el apartado F del proyecto de PMDU, donde se integran aspectos como lo son la infraestructura, en términos de elementos hidráulicos, eléctricos, sanitarios (drenaje), viales y de transporte.

También se incluyen aspectos relacionados con la vivienda y equipamiento urbano relativo a educación, cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, servicios públicos, industria y turismo.

Al mismo tiempo es importante mencionar que respecto al tema de movilidad y conectividad estos aspectos se encuentran interrelacionados con el espacio público dentro de las zonas urbanas como lo pueden ser áreas de recreación, descanso e intercambio social, ya que estos espacios pueden facilitar la movilidad de los ciudadanos.

Al considerar estas variables en la configuración urbana del territorio se asegura contar con todos los elementos técnicos y estructurales que permitan una mejor gestión del territorio tanto en la actualidad como en el futuro inmediato, por lo cual en los siguientes gráficos y tablas se destacan algunos de los rasgos característicos del municipio contenidos dentro del proyecto del PMDU.

Gráfico 15. Clasificación general del uso actual del suelo en Temamatla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, Temamatla, 2018

Dentro de los usos de suelo predominantes en el territorio municipal encontramos los aspectos de abasto, educación, recreación y administración, sin dejar de lado el aspecto de la movilidad que se vuelve preponderante al considerar el papel decisivo que juega el municipio dentro de los planes de evacuación por riesgos

volcánicos, entre otros de orden socio territorial y de desarrollo económico de la región.

En este sentido, lograr un hábitat adecuado y asequible que garantice el derecho a la ciudad de todas las personas, debe sin duda considerar que el uso colectivo de los espacios públicos genera valores simbólicos e históricos que definen el sentido de pertenencia de los ciudadanos.

Por tal motivo dentro del proyecto del PMDU se tomaron en cuenta las interacciones e interconexiones entre los diferentes esquemas de movilidad que existen en la actualidad, tal y como se muestra en el siguiente cuadro e imagen.

Cuadro 4. Configuración del Sistema de Transporte, Municipal, 2016-2018.

<b>Comunican a Temamatla con los municipios de Cocotitlán, Chalco y Tenango del Aire</b>				
Tipo de Transporte Colectivo	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Suburbano 	Chalco-Cocotitlán	Chalco	El Cabi	Regional
	Temamatla-El Cabi		Juchitepec	
Suburbano 	Chalco-Cocotitlán- Temamatla-El Cabi-Juchitepec	Chalco	Juchitepec	Regional
	Temamatla, municipios vecinos	Temamatla, municipios vecinos	Temamatla, municipios vecinos	Local/Regional
Urbano 	Temamatla	Centro de Temamatla	Centro de Temamatla	Local

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, Temamatla, 2018

Imagen 2. Localización de paraderos en Temamatla Edo. De México



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, Temamatla, 2018

Lo que permitió establecer los primeros bocetos de una estrategia de movilidad urbana sostenible que beneficie la movilidad no motorizada y el transporté público y que satisfaga la demanda de sistemas que permitan el transporte dentro del municipio y la interconexión con la región.

Puesto que cada municipio cuenta con características particulares, como lo puede ser su tamaño y dinámica de crecimiento, entre otras el proceso de identificación, manejo y análisis de datos suele seguir patrones diferentes.

Por lo que los datos del municipio nos permitieron un análisis histórico del crecimiento de los sectores de la población y del territorio mismo, con lo que se pudieron identificar algunos de los requerimientos para el futuro de la población en este territorio.

Al mismo tiempo una de las líneas de trabajo para bocetar las primeras estrategias de desarrollo consistió en re valorizar e impulsar el conocimiento local en torno a la situación que se vive dentro del municipio, así como en la relación con la región de la que forman parte, lo que a su vez ayudo a la identificación de las principales necesidades y problemáticas desde la perspectiva de los ciudadanos.

Ya que son estas perspectivas las que pueden contener soluciones adaptadas al territorio y las dinámicas sociales de la dinámica municipal, todo esto sin dejar de lado los compromisos internacionales de planificación sustentable del crecimiento

de la ciudad y el desarrollo equitativo de la población, en armonía con el medio físico y natural.

### Investigación en campo

El trabajo en campo fue parte fundamental en la construcción del PMDU y en la diversificación de fuentes y datos primarios, así como de la construcción del PMDU, ya que permitió el desarrollo de la correspondiente investigación al facilitar el conocer y evaluar de primera mano lo que ocurría en el municipio de Temamatla y contrastarlo con la información documental con la que ya se contaba.

Una vez contenida la información y habiendo dado forma al primer borrador del ante proyecto realizado en gabinete, en paralelo a la configuración del mismo se procedió a realizar la gestión de reuniones de trabajo con las principales direcciones dentro del ayuntamiento municipal, que fueron clave en la corroboración de información estadística y enriquecimiento de la misma.

Pues al ser el primer contacto con la sociedad, estas dependencias contaban no solo con información estadística básica de su municipio, también contaban con la experiencia y conocimiento de primera mano de la realidad del mismo. Además de contar con información histórica que permitió fortalecer la visión y perspectiva para el futuro del municipio.

Otra contribución importante del trabajo de campo se obtuvo al poder trabajar con los diferentes actores que coexistían en la vida pública del municipio, pues se pudieron conocer entre otras cosas las limitantes políticas y sociales, así como los costos o los intereses de todos los actores involucrados.

*Imagen 3. Reunión de trabajo con personal del ayuntamiento.*



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2018.

Este proceso formo parte de los primeros acercamientos al trabajo en campo en donde se llevaron a cabo reuniones de trabajo en el Municipio de Temamatla con las principales dependencias de interés, donde se nos proporcionó información pertinente emitida por estas dependencias.

Lo que más tarde permitió que se llevara a cabo la correspondiente corroboración de la información e integración en los diferentes apartados del plan en su fase de diagnóstico.

Al mismo tiempo derivado de las primeras visitas al municipio se estableció un plan de trabajo en campo en el que se analizó entre otras cosas, la disponibilidad de recursos tanto materiales como humanos con los que se contaba para proceder con dicha actividad, tanto por parte del municipio como por parte del CETA.

También se estableció un plan de trabajo en el que se programaron una serie de recorridos (imagen 4), donde se visitarían diferentes áreas de interés dentro del municipio, así como en los límites del mismo. Dichas áreas y zonas de interés fueron propuestas tanto por el municipio como por parte del equipo de expertos del CETA.

En términos de las áreas en donde las autoridades municipales ya alcanzaban a detectar problemáticas sociales, ambientales o políticas, así como de aquellas áreas identificadas con problemáticas en el diagnóstico preliminar, así como de aquellas áreas que desde el estudio geo espacial se identificaban como riesgosas.

Imagen 4 y 5. Recorrido y levantamiento de información en campo.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2018

Como resultado de estos recorridos se pudieron identificar áreas de interés para la incorporación en el proyecto del PMDU del municipio, tal y como se muestra en las siguientes imágenes, donde se detectaron zonas de atención prioritaria relativas a los aspectos de administración del territorio con enfoque medio ambiental.

Pues se encontró la presencia de un tiradero de basura a cielo abierto que, si bien se encontraba localizado fuera de la zona urbana, no contaba con las características necesarias de control de desechos lo que potencialmente afectaba el medio físico y natural, así como potenciales afectaciones a la población trabajadora.

*Imagen 6 y 7. Tiradero de basura.*



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2018.

Ante la evidencia de dicho espacio, así como algunos otros en el municipio que se veían como riesgos potenciales ya sea en términos ambientales como sociales contribuyeron al enriquecimiento del diagnóstico del territorio.

Por otra parte, también se realizó la visita a aquellas áreas que destacaban por ser proyectos insignia o áreas con potencial de desarrollo o crecimiento identificados tanto por el municipio como por los expertos del CETA.

Muchas de estas áreas o proyectos estratégicos potenciales, se relacionaban con el desarrollo cultural, recreativo y deportivo. En lo general se planteó el fortalecimiento de la estrategia enfocada a la creación de espacios públicos funcionales para el municipio.

Tal y como hacen constar las imágenes en lo relativo al proyecto de Zona Arqueológica y a los espacios deportivos existentes, que se presentaron como importantes hitos para la configuración de una estructura urbana con elementos utilitarios de gran valor histórico, cultural y recreativo, así como parte fundamental para la creación de un nuevo entramado municipal de gran valor.

Imagen 8 y 9. Espacio público potencial.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2018

Además de lo antes citado, dentro de los trabajos realizados en campo se incluyeron una serie de actividades que incluían la observación cualitativa, identificación de fuentes primarias de información, contextualización de conflictos y la recolección de las perspectivas locales al respecto de los mismos, así como la recolección de datos (personas y entorno), donde se incluyeron cuestionarios y fotografías.

Tomando como referencia la información encontrada en el diagnóstico documental, se fueron sumando los nuevos hallazgos, todo esto con el apoyo y acompañamiento de la autoridad municipal y de la comunidad en las diferentes localidades del municipio.

Es importante destacar que como parte del proceso de trabajo en campo y una vez formulado el prediagnóstico del PMDU se procedió a establecer un proceso de retroalimentación participativa mediante las consultas de participación ciudadana, mismas que forman parte de los requisitos mínimos indispensables que establece la Secretaría de Desarrollo Urbano del estado, para con figuración de dicho documento.

Sin embargo, al ser un proceso de especial importancia y en el cual se tuvo una participación importante como especialista del proyecto, se dedica un apartado

especial dentro de este documento para desarrollar dicho proceso de participación ciudadana que se presenta posteriormente.

Dando paso así a la configuración documental del Plan, en la cual una vez identificada y recuperada la información tanto documental como de campo de las diferentes escalas geográficas en el municipio se procedió al análisis de la misma y a la posterior integración en el prediagnóstico documental.

Lo que abrió la posibilidad de la posterior formulación y elaboración de estrategias mismas que debieron incluirse al documento del PMDU, tal y como se describe en el apartado siguiente.

## Formulación de la estrategia e integración del pre proyecto de PMDU

En esta etapa de la elaboración del documento se comenzó con la elaboración de preguntas importantes que dieron forma y dirección al PMDU, siendo estas preguntas las que determinaron la visión del municipio, misma que se proyectó en el largo plazo, donde se consideró un plazo previsto de 30 años.

*¿A dónde queremos llegar?*

*¿Qué queremos lograr?*

La pregunta fundamental de esta etapa fue; ¿Cómo puedo ordenar el territorio de forma que tenga las menores cargas y los mayores beneficios?, no solo en el tema económico, sino también social y ambiental.

Además, como ya se ha mencionado, esta etapa se articuló con la fase de diagnóstico. Con la colaboración de todo el equipo de expertos y tomando como base las problemáticas y a situación territorial previamente establecida, se procedió a definir una ruta de largo plazo para el municipio lo que implicó la elaboración de una estrategia.

Al mismo tiempo y en atención a la estructura del contenido que se plantea en el artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México (última reforma publicada el 07 de julio de 2021), se consideró el siguiente orden para abordar la construcción del PMDU.

*Imagen 10. Extracto del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.*

✓	<p><i>Artículo 30:</i> Los planes municipales de desarrollo urbano y los parciales, deberán contener:</p> <p>...</p> <p><i>fracción VI:</i> Síntesis del diagnóstico (análisis territorial FODA);</p> <p><i>fracción VII:</i> Pronóstico (escenario tendencial, escenario programático, e Imagen Objetivo);</p> <p><i>fracción VIII:</i> <i>Objetivos;</i></p> <p><i>A) De ordenamiento territorial;</i></p> <p><i>B) De ordenamiento urbano e imagen urbana, y</i></p> <p><i>C) De ordenamiento sectorial.</i></p> <p><i>fracción XI:</i> Programas y proyectos estratégicos;</p> <p><i>fracción XII:</i> Instrumentos;</p> <p><i>fracción XII Bis:</i> Tabla d: Objetivos;</p> <p><i>fracción IX:</i> Políticas (De ordenamiento Territorial, de ordenamiento urbano y sectorial);</p> <p><i>fracción X:</i> Estrategias e Usos de Suelos;</p> <p><i>fracción XIII.</i> Anexo gráfico y cartográfico en el formato que al efecto determine la Secretaría; y</p> <p><i>fracción XIV.</i> <i>Epílogo.</i></p>
---	---

Fuente: Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 2021.

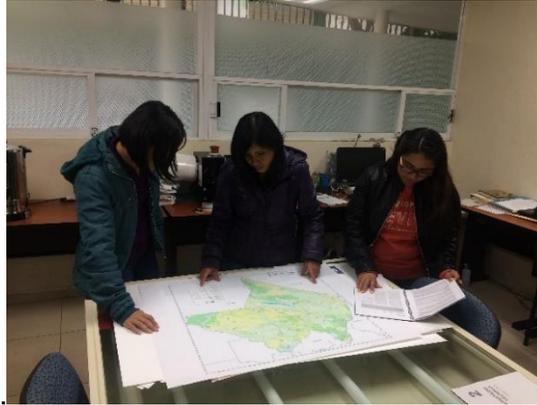
También es necesario mencionar que como parte complementaria en la constitución del PMDU se consideró la introducción de dos apartados más referentes a algunas **normas aplicables extras** a las que se suelen considerar para la mayoría de los municipios y también un apartado correspondiente a los **mecanismos de evaluación** pertinentes para este plan.

Es importante mencionar que tanto la evaluación realizada en las primeras fases como en la estrategia se tuvieron que identificar las herramientas con las que ya se contaba para poder llevar a cabo el plan y al mismo tiempo en los casos necesarios se propusieron las reformas que posteriormente permitirían la implementación o la creación de nuevos instrumentos.

Todo esto de la mano de los especialistas en coordinación con el personal del ayuntamiento involucrado en la construcción del PMDU y de aquellas

dependencias y organismos principalmente estatales involucrados en los temas en cuestión. Especialmente con el apoyo de la SDUO del estado de México.

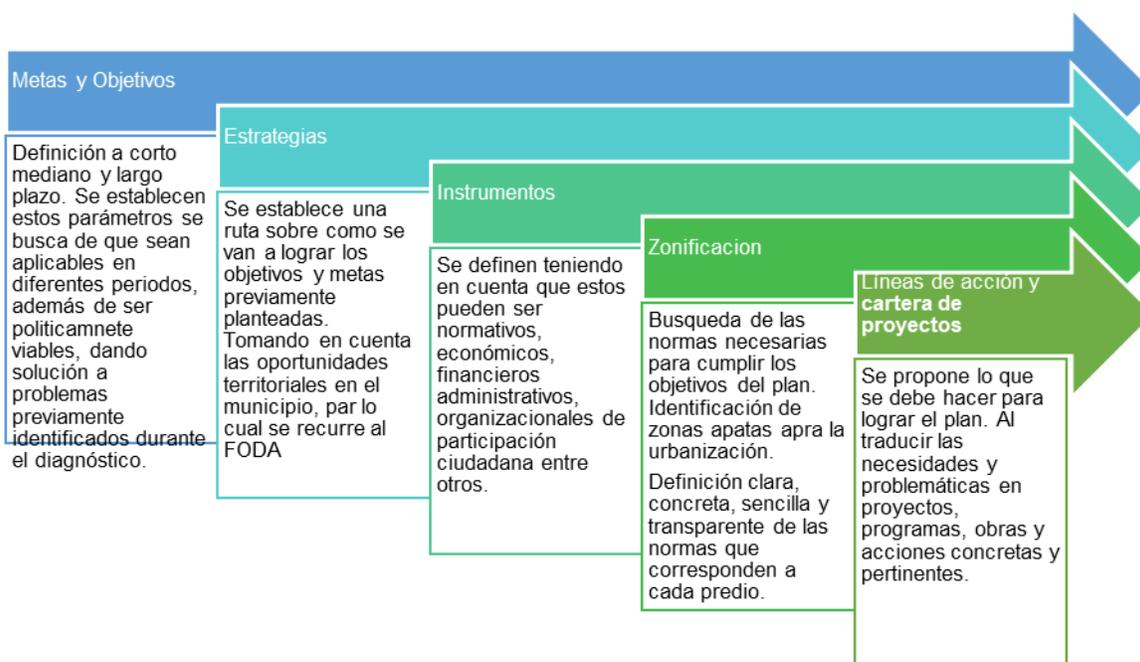
Imagen 11. Desarrollo de la estrategia



Fuente: Trabajo de gabinete, Temamatla, 2018.

Es necesario mencionar que para lograr la materialización de la visión para el municipio se tomó en cuenta el proceso de planeación estratégica en el cual primero se le dio forma a las metas, objetivo general y objetivos específicos, y más tarde se le dio forma a las estrategias, normas, zonificación, líneas de acción y los proyectos generales y prioritarios, tal y como se describe en el siguiente gráfico.

Gráfico 16. Proceso de planeación estratégica



Fuente: Elaboración propia

Con base en el orden previamente establecido se pudieron obtener una serie de datos específicamente los relativos al crecimiento de la población en el largo plazo, gracias a los cuales se pudieron llevar a cabo toda una serie de planteamientos para el futuro en las diferentes etapas del proceso de planeación estratégica.

De esta manera en el apartado del pronóstico para el municipio se presentó una tabla relativa a las proyecciones de la población hasta el año 2040, misma que se presenta a continuación.

Cuadro 5. Proyecciones de población Estatal y Municipal, 2015-2040.

AÑO	Temamatla	Incremento poblacional respecto al periodo anterior
2015	11,206	
2020	13,690	2,484
2025	14,300	610
2030	14,442	142
2040	17,814	3,372

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI: Encuesta Intercensal 2015 y CONAPO: Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030.

Derivado de estos datos y otros factores considerados dentro del proyecto del PMDU se pudieron realizar una serie de cálculos que permitieron dar forma al escenario programático del plan en donde se puede rescatar el cálculo de la dosificación de servicios educativos, culturales, de salud, asistencia social, comercio y abasto, de comunicación y transporte, recreativos y deportivos.

Tomando en cuenta la norma de equipamiento urbano de la SEDESOL que considera como medida de cobertura el total de instalaciones disponibles para brindar servicios se determinaron una serie de requerimientos en términos de instalaciones que brindan dichos servicios, su calidad y cobertura, así como la planeación, conservación y mantenimiento del equipamiento actual.

Por otra parte, en lo relativo a la conformación de la Imagen Objetivo para Temamatla se ha tomado como base fundamental los elementos naturales y territoriales, su vocación, las características de la Estructura Urbana y problemáticas del municipio, identificadas previamente en el diagnóstico.

En este sentido el planteamiento de una visión de desarrollo urbano ordenado y sustentable para el año 2024, se traduce también en la adopción de las estrategias que se plantean desde el gobierno estatal, las cuales buscan un aprovechamiento eficiente de las redes de infraestructura, así como adecuadas condiciones de vida para sus habitantes.

Para el logro de esta visión del territorio, se han considerado los siguientes aspectos fundamentales dentro del PMDU de Temamatla:

1. Ciudad Incluyente y equitativa
2. Sistema urbano sustentable y resiliente
3. Ciudades competitivas, prosperas e innovadoras
4. Sistema urbano con nuevos equilibrios territoriales
5. Nueva gobernanza urbana

Mismas que se integraron en una matriz que le dio forma a los objetivos, políticas y estrategias planteadas desde una perspectiva integradora, misma que cobra mayor importancia en la formulación de las estrategias.

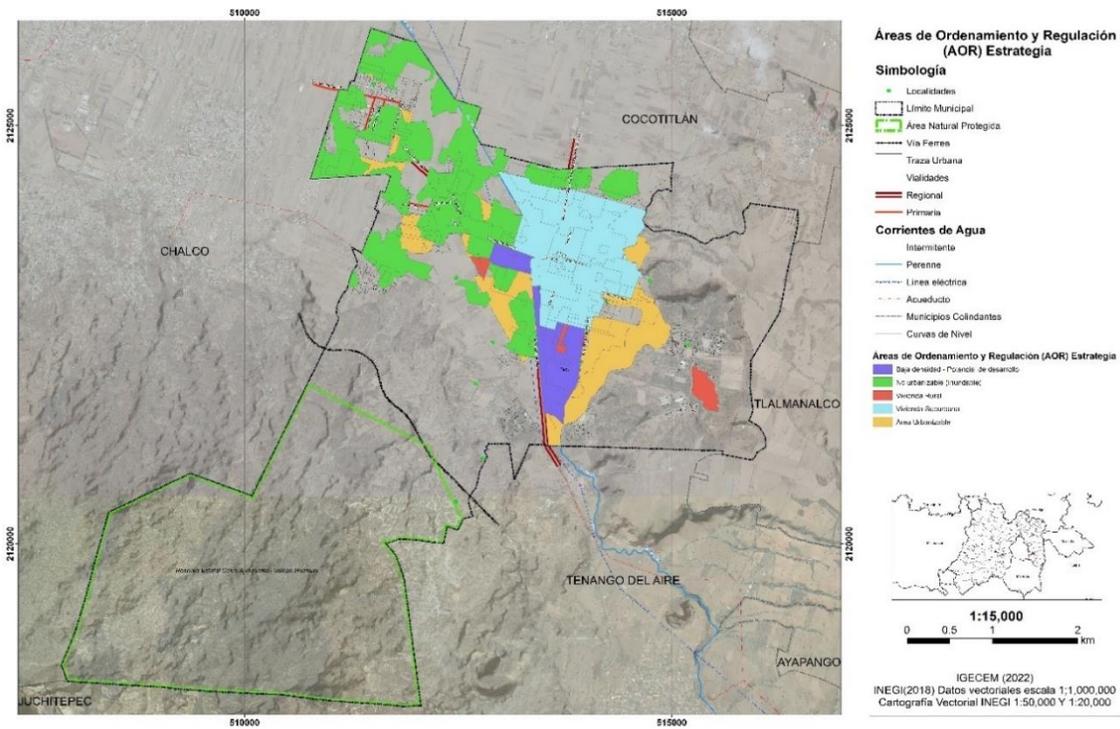
Al hacer referencia al modelo de ordenamiento territorial que se plantea en el PEDU vigente (2019), se realizó la identificación de las Áreas de Ordenamiento Urbano, establecidas en este instrumento, a fin de establecer una correlación entre la estrategia estatal y la definición actual del municipio.

Tomando en cuenta que, a partir de esta identificación, plantea la aplicación tanto de políticas como de estrategias que organicen y regulen el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio, congruentes con la normatividad aplicable, la realidad y los requerimientos de desarrollo más óptimos para la población residente en el municipio.

Para cuyo caso se identifica como unidad mínima territorial a las Áreas de Ordenamiento y Regulación (AOR), que a decir del PEDU, son la unidad mínima territorial con características homogéneas preponderantes a una escala estatal regional, conformando un total de 16 tipos de AOR que se constituyen entre el área urbana y el área rural, mismas que se dividen en subáreas.

Así mismo su integración difiere de acuerdo a las características particulares de los diferentes territorios, tal y como se observa en el siguiente plano, donde se especifican las AOR identificadas para el municipio, así como las correspondientes clasificaciones territoriales que actualmente se encuentran presentes dentro del territorio, a fin de poder tener una referencia visual de la composición territorial y la vocación del suelo propuesta para el municipio.

Imagen 12. Clasificación de Áreas de Ordenamiento y Regulación (AOR)



Fuente: Elaboración propia.

F

En lo general la construcción de la estrategia para el municipio de Temamatla, gira en torno al compromiso de un crecimiento ordenado y compacto del territorio, que fomente la conservación y aprovechamiento de áreas naturales y agrícolas, así como la promoción de proyectos de espacio público que fomenten la identidad de la población y que funcionen como ejes estructuradores de la estructura urbana.

También se desarrollaron proyectos de apoyo al bienestar de las poblaciones vulnerables, a través de políticas y programas de capacitación y mejoramiento de las condiciones actuales de vivienda y empleabilidad, así como de desarrollo empresarial, y también en lo relativo al mejoramiento y desarrollo de equipamiento e infraestructura municipal.

Dado que una de las funciones del PMDU es ordenar el crecimiento para que siga o no la tendencia actual dependiendo de las necesidades de sus habitantes y las

capacidades de la administración pública municipal. En esta etapa es fundamental generar consenso en cuanto al escenario tendencial y el programático o deseable.

Ya que es en esta etapa donde a la realidad territorial y a sus perspectivas de futuro se le suma la visión para el municipio desde la mirada de los demás sectores de gobierno, así como la visión del sector empresarial y del académico, parte de la estrategia fue el planteamiento para la participación de las personas en la definición de propuestas específicas en torno a diferentes temas de interés.

### Foros de consulta ciudadana

Desde la visión del municipio el principio de participación ciudadana en la planeación forma parte del derecho a la ciudad, que también se encuentra establecido dentro de los objetivos de la ONU enmarcados dentro de la nueva agenda urbana 2030.

Dicho ejercicio es retomado por el estado mexicano y todos los órdenes de gobierno puesto que resulta fundamental para lograr el equilibrio entre el contexto territorial y las necesidades, expectativas, aspiraciones e ideales de sus habitantes, todo esto en el contexto del proceso de planeación, gestión y diseño del territorio municipal.

En este sentido el objetivo general de los procesos de participación en los diferentes modelos de planeación, consiste en motivar la participación ciudadana en la consulta del Proyecto de Actualización del PMDU de Temamatla, en apego a lo establecido en el Libro Quinto Del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento correspondiente.

Además de que es importante para poder dar seguimiento al plan, ya que en la medida en que se fortalezcan las alianzas y los esquemas de participación, podrán llevarse a mejor termino las estrategias diseñadas previamente.

Por otra parte, al ser considerado como un proceso cíclico y continuo, que acompaña la elaboración de todas las fases de la planeación urbana, permite dirigir la atención al fortalecimiento de los proyectos estratégicos, y la propuesta de intervención a las problemáticas detectadas en el diagnóstico.

En este sentido también se tomaron en cuenta las especificaciones dispuestas en Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 33, del procedimiento de aprobación y modificación de los planes municipales de desarrollo urbano y de los planes parciales, que se sujetará a lo siguiente:

Imagen 13. Extracto del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

<p><i>Fracción IV:</i> El proyecto, estará disponible físicamente al público durante un mes en las oficinas de la unidad responsable y digitalmente en la página de internet del municipio. La autoridad municipal organizará al menos <b>dos audiencias públicas</b> en las que expondrá el proyecto del plan <b>para recabar la opinión de los ciudadanos</b>, conforme a lo establecido en el Código;</p> <p><i>Fracción V:</i> La unidad encargada del desarrollo urbano recibirá las propuestas que se hayan planteado, incorporará al proyecto las que resulten viables y elaborará el documento definitivo;</p> <p><i>Fracción VI.</i> Integrado el proyecto definitivo, el Presidente Municipal, dentro de los diez días siguientes, solicitará a la Secretaría el dictamen de congruencia del proyecto, anexando la documentación que acredite la consulta pública mediante instrumento notarial que de constancia de los hechos realizados ante la fe de un Notario Público del Estado de México;</p>
---

Fuente: Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 2021.

Dichas consultas de participación ciudadana se llevaron a cabo en dos etapas, la primera al finalizar el primer boceto del diagnóstico, y la segunda se planteó para dar a conocer a la ciudadanía las estrategias y proyectos prioritarios contenidos en el PMDU, en ambos casos se captó la opinión, puntos de vista y proyectos que la ciudadanía y otros sectores interesados dieron a conocer.

Lo que permitió reforzar y en su caso hacer las modificaciones pertinentes que dieron sustento a estrategias específicas en atención a las principales necesidades de la población.

Sin embargo, debido a las condiciones particulares bajo las cuales se realizó el proceso de actualización del PMDU para el municipio de Temamatla, así como el documento tuvo que sufrir cambios en cuanto a la actualización de datos de la misma manera los foros de participación ciudadana sufrieron un replanteamiento.

Situación que provocó que dicha dinámica de participación se llevara a cabo en dos momentos diferentes. El primero el día 31 de julio y el 31 agosto del año 2018, bajo el formato de consulta del diagnóstico y de las estrategias y proyectos prioritarios.

Dichos foros de consulta tuvieron lugar en dos audiencias, tal y como lo indica el reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, proceso que se caracterizó por buscar el cumplimiento de la normativa correspondiente para dar continuidad al procedimiento y en su caso la agilización de la publicación de dicho documento.

Por lo que en las primeras convocatorias se atendió al cumplimiento del reglamento en cuanto a la publicación del documento, en formato físico y en su versión digital, para que la ciudadanía lo pudiera consultar a través de la página oficial del ayuntamiento de Temamatla.

Mientras que en lo que respecta a la dinámica que se planteó para a los foros de consulta para dar cumplimiento con los tiempos de entrega y dada la importancia de la mediación de intereses y objetivos particulares del desarrollo municipal la convocatoria de la participación se dejó en manos del ayuntamiento.

Donde se organizó una reunión con los sectores más representativos de la sociedad de Temamatla, a través de una convocatoria abierta a toda la población, misma que se desarrolló a puerta abierta con los principales sectores de la sociedad.

Estos sectores fueron representados por los correspondientes líderes de opinión identificados por el municipio, la representación de las áreas del ayuntamiento con injerencia directa en la elaboración de dicho documento, personal técnico especializado del CETA y público en general.

Imagen 14. Desarrollo de los primeros foros de consulta ciudadana, Temamatla 2018.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2018.

Una vez concluido este proceso, se procedió al análisis de las propuestas y observaciones emitidas por los asistentes mediante el formato de consulta pública que se encuentra en el apartado de anexos del presente documento, y con el cuál se logró la correspondiente integración de aquellos temas que fueron pertinentes.

Con lo cual se dio por finalizada la integración del documento, lo que abrió paso a los procesos administrativos de revisiones por parte de las dependencias correspondientes en espera de la aprobación y publicación del PMDU, sin embargo, al ser interrumpidas tuvieron que plantearse nuevas estrategias para retomar este proceso.

Después de la primera experiencia de participación en los foros de consulta ciudadana se buscó incorporar a más sectores de la población municipal con el objetivo de mejorar lo observado en el proceso técnico de los foros de consulta.

Por lo que se propuso la modificación de las dinámicas que previamente se venían realizando con la finalidad de integrar las actuales estrategias de inclusión que

desde el gobierno federal y estatal venían priorizando a fin de contar con ejercicios de participación más nutridos.

Mismos que debían reflejar la incorporación de sectores vulnerables en los procesos relacionados con la toma de decisiones que afectan la conformación del territorio. En este sentido se tuvo que valorar la participación de niños y jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Además de esos sectores identificados durante la elaboración del proyecto de PMDU, se tuvo a bien considerar a los sectores que de acuerdo con la dinámica demográfica eran los de mayor número dentro del municipio.

Igualmente se incorporaron los sectores que de acuerdo con el diagnóstico se veían afectados directamente por alguna de las problemáticas más importantes en el municipio, así como aquellos grupos poblacionales que se verían directamente afectados por alguna de las propuestas de proyectos específicos planteados previamente.

Para ello se comenzó con la integración de un proyecto específico que explorara las posibilidades bajo las cuales se podían implementar dinámicas de participación que contribuyeran a la mejora de la captación de las necesidades de la población.

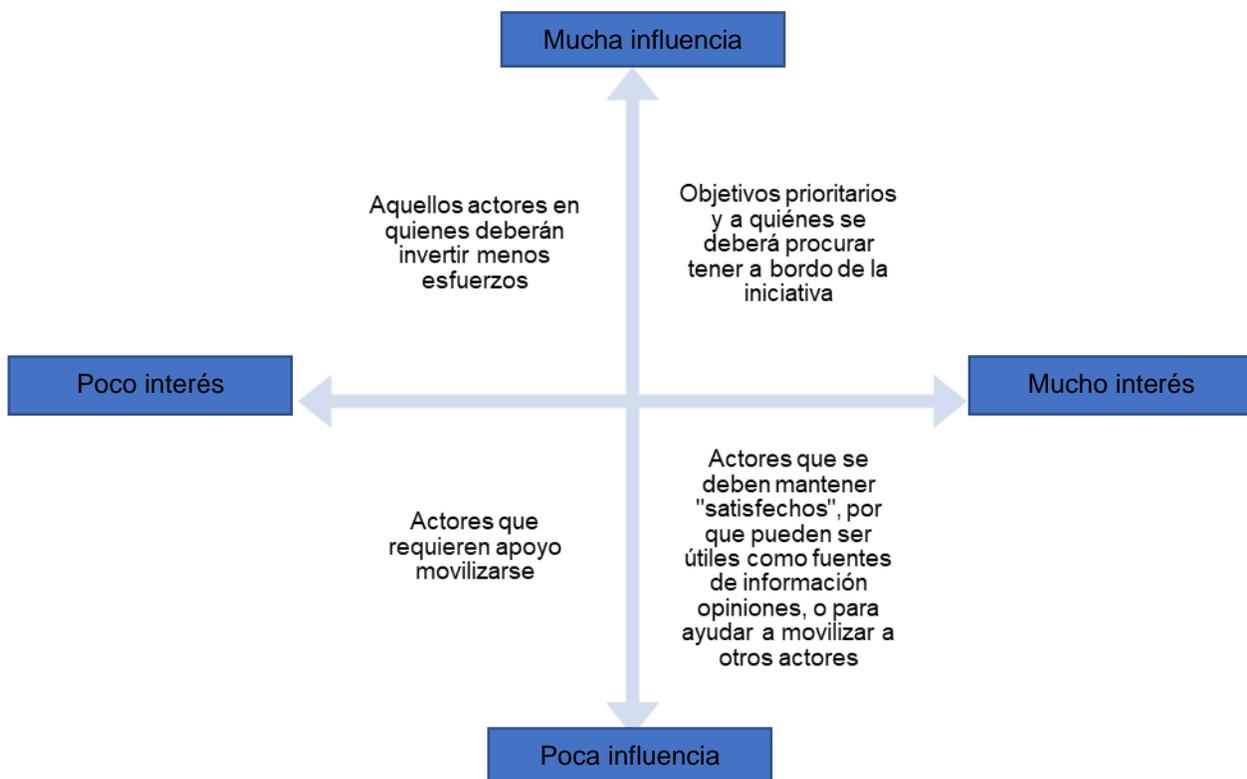
Por otro lado, la implementación de estas nuevas estrategias funcionó como un mecanismo a través del cual el CETA tuvo la oportunidad de explorar una dinámica diferente de integración y capacitación del personal que se incorporó al proyecto como parte de un servicio de práctica profesional.

Lo que fortaleció tanto las capacidades institucionales como las del personal en general ya que se adquirieron herramientas que les permitieron conocer el diseño de foros de consulta y participación, así como estrategias para mejorar la capacidad de interacción con las personas de la comunidad que asistieron a los foros de consulta.

Para lograr el nuevo diseño de los foros de participación se tomaron en cuenta varios documentos, algunos de los cuales fueron las guías de la SEDATU con respecto a la construcción de Planes y programas de desarrollo urbano.

De esta manera a través del mapeo de actores, se configuraron grupos representativos para el proceso de participación en la consulta del plan, considerando la generación de estrategias específicas de interacción con la población que contribuyeran de manera positiva a la constitución del PMDU.

Gráfico 17. Mapeo de actores involucrados en el proceso de planeación estratégica



Fuente: Elaboración propia.

Una vez considerados tanto el mapeo de actores como el aspecto de las influencias que estos podrían llegar a tener en relación con los proyectos planteados, se propusieron los siguientes **grupos de interés** como los más óptimos para participar en los foros de consulta del PMDU:

**De influencia**, este grupo reunió a los diferentes actores cuya característica principal fue que se desempeñaran en el sector primario y terciario de las actividades económicas en el municipio.

**De interés**, este grupo reunió a la población de niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores del municipio.

**De relaciones**, este grupo reunió a la población caracterizada por vivir en asentamientos irregulares dentro del municipio.

Hay que tomar en cuenta que la identificación de los grupos de interés apoyo la generación de un proceso participativo, donde se consideró a la ciudadanía como pilar fundamental en la toma de decisiones, lo que contribuiría a garantizar que el proyecto del PMDU se llevara a cabo, asegurando la continuidad del mismo a través de las diferentes administraciones.

Al enfocarnos en la etapa de **consulta pública** del proceso participativo, mismo que se encuentra encaminado a la formulación de proyectos prioritarios para el PMDU, se posibilitó la apertura de un espacio de dialogo en el cual se planteó captar la visión que la población tenía de ciudad, tanto en lo general como en lo particular.

Gráfico 18. Etapas del proceso participativo



Fuente: Elaboración propia

Todo esto con el objetivo de lograr la incorporación de demandas que pudieran ser prioritarias para los diferentes sectores de la población en el corto, mediano y largo plazo y que al mismo tiempo resultaran políticamente viables.

De esta manera los formatos resultantes para llevar a cabo las dinámicas de participación ciudadana tuvieron su primera base en documentos previamente utilizados en los foros.

Sin embargo, una vez definidos los sectores de la población que participarían y los principales objetivos de la consulta pública se pudieron mejorar los formatos de participación. Esto de acuerdo con la etapa de la planeación en la que se encontraba el proyecto del PMDU y con el fin de captar información específica, lo que permitió establecer la metodología bajo la cual se llevaría a cabo la nueva dinámica de participación.

Optando por la herramienta denominada **metodología de cartografías sociales** como instrumento a través del cual se podían fortalecer las dinámicas de consulta pública a realizar para la complementación y validación del proyecto de actualización del PMDU de Temamatla.

Herramienta considerada por su pertinencia para poder abordar la construcción de un relato colectivo sobre el territorio, lo que ayudo a describir gráficamente, analizar y proponer otras formas de convivir en el territorio municipal.

Además de la consideración de algunos materiales y logística indispensable para lograr su correcta implementación, uno de los primeros pasos llevados a cabo fue la consideración de algunos aspectos de las dinámicas por equipos o grupos focales; en las cuales se plantea cubrir tres grupos poblacionales específicos que se describen a continuación:

Integración de mesas de trabajo (tres):

1. Mesa de trabajo infantil y juvenil
2. Mesa de trabajo de la población en general
  - a) Mapeo de proyectos, obras y acciones
  - b) Mapeo de vivienda y servicios públicos

### 3. Mesa de trabajo con mujeres

Grupos que se consideraron especialmente importantes por la constitución sociodemográfica del municipio, al ser los grupos de mayor cobertura y los más vulnerables, para lo cual en primer lugar se consideró la atención a grupos de jóvenes y niños del municipio de entre de 10 y 14 años de edad principalmente pero no exclusivamente.

Donde para lograr una interacción más efectiva se propuso la utilización de la técnica de dibujo y las artes plásticas, ya que a través de este medio podían expresar de forma dinámica, las vivencias que forman parte de su día a día dentro del municipio y al mismo tiempo la forma en la que visualizan la mejora de aquellos espacios que adquieren algún tipo de connotación negativa para ellos.

Actividad que sentó sus bases en el uso del siguiente formato:

Imagen 15. Plantilla de Participación infantil y juvenil:



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al caso de la atención a la población en general, se planteó por un lado exponer los proyectos contenidos en el plan, así como presentar el plano con equipamientos para dar lugar al planteamiento de la pregunta: ¿La propuesta del plan interpretó correctamente las aspiraciones ciudadanas?

Mediante el plano E-4 de los principales proyectos obras y acciones, y el plano E-2 de Zonificación del territorio con un posible acercamiento a las principales

localidades del municipio, se plateo la dinámica de mapeo semáforo, donde la población podría identificar, clasificar y valorar la viabilidad de los proyectos, mediante etiquetas de colores, donde:

- Las etiquetas Rojas representaran aquellos proyectos que no reflejan las necesidades más imperativas de la sociedad o que no son prioritarios por atender.
- Las etiquetas Amarillas representaran a aquellos proyectos que en alguna medida responden a las necesidades de la población, pero requieren mejoras, en su diseño, atención a grupos, localización, etc.
- Las etiquetas verdes representaran aquellos proyectos que reflejan totalmente la atención a los problemas de la población. O que por su estado actual reflejan un ideal de cómo deberían de ser las propuestas en la misma categoría.

Además, como material complementario a ambas dinámicas, se contó con fichas que permitieron el desarrollo de ideas para algunos proyectos o necesidades específicas identificadas por la población, tal y como se presenta a continuación en la imagen 16 y 17.

Imagen 16. Plantilla de fichas de participación del público en general.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2022

### CONSULTA PÚBLICA

<b>Nombre:</b>
<b>Comunidad:</b>
<b>Componente del Plan:</b> (Social) (Ambiental) (Riesgos) (Educación) (Salud) (Empleo) (Transporte) (Deporte) (Agricultura) (Servicio públicos) (Vivienda) (Comercio) (Otro), especificar _____
<b>Problemática:</b>
<b>Iniciativa:</b>



Fuente: Elaboración propia, con base en el documento del PMDU Temamatla, 2022.

Para el caso del tercer grupo de población seleccionado, nos esforzamos por visibilizar y reconocer el protagonismo de las mujeres en espacios barriales, comunitarios y del gobierno local, tomando en cuenta que en el municipio el 52% de la población son mujeres.

Se planteó la siguiente dinámica de participación en la que se buscó orientar y fortalecer las prácticas de planificación estratégica con enfoque de género dentro del gobierno municipal.

Mediante la dinámica de mapeo, se generó un módulo gráfico en el cual las mujeres podían plasmar en los planos los recorridos diarios que realizan, los espacios que frecuentan, en términos de abasto, salud, educación, alimentación, recreación entre otros, así como aquellas zonas que para este grupo representan zonas de inseguridad.

Además, como material complementario, se distribuyeron fichas que permitieron el desarrollo de ideas para algunos proyectos o necesidades específicas identificadas por este sector de la población municipal.

Imagen 17. Plantilla de fichas de participación para mujeres.



**CONSULTA PÚBLICA: Mapeo de mujeres en el territorio municipal**

<b>Nombre: (opcional)</b>
<b>Edad:</b> Ultimo grado de estudios cursado:
<b>Comunidad:</b>
<b>Etnia a raza:</b>
<b>Número de personas en el hogar:</b>
<b>La Jefatura del hogar es:</b> masculina / femenina
<b>Ocupación:</b>
<b>¿Pertenece a alguna asociación social, política, empresarial?</b>
<b>Nombre de la organización y fin de la misma:</b>
<b>Componente del Plan de interés:</b> (Social) (Ambiental) (Riesgos) (Educación) (Salud) (Empleo) (Transporte) (Deporte) (Agricultura) (Servicios públicos) (Vivienda) (Comercio) (Otro), especificar: _____
<b>Problemática:</b>
<b>Iniciativa:</b>



Fuente: Elaboración propia, con base en el documento del PMDU Temamatla, 2022.

Como fase final de este proceso de participación ciudadana se planteó llevar a cabo una plenaria de cierre, a cargo del coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados.

En esta se abordaría el alcance general de las dinámicas realizadas durante los foros, y los procesos subsecuentes para la consideración y posible incorporación de las propuestas al PMDU, misma que debió ser validada por los actores involucrados en el proceso.

En paralelo a la organización de las dinámicas de grupos y con el objetivo de lograr un proceso de participación ciudadana de calidad, se definió una hoja de ruta (logística) que permitió la implementación de los foros en el municipio, mismos que se llevaron a cabo los días 15 y 28 de noviembre del año 2022.

También se tuvo que considerar la hora más pertinente para el desarrollo de los mismos, ya que uno de los objetivos era que la mayor parte de la población asistiera, se consideraron los tiempos libres que suelen tener las personas para poder asistir a estas plenarios.

Dado lo anterior y considerando que los grupos focales abarcan niños y juventudes, mujeres, y población que se desempeña en sectores específicos de la actividad económica, se sugirió comenzar en un horario entre 10:00 y 11:00 de la mañana.

En cuanto a la duración de las dinámicas se consideró abarcar un lapso de tiempo de entre una y dos horas, para evitar comprometer las actividades posteriores de los asistentes.

Cabe destacar que los equipos de trabajo para los foros de participación ciudadana estuvieron integrados por cuatro especialistas de los cuales tres son egresados de la licenciatura en planeación territorial y una de las especialistas egresada de la licenciatura en ciencias ambientales.

La participación de estos especialistas como encargados de las mesas de trabajo fue fundamental para el desarrollo de las diferentes dinámicas ya que al menos

tres de personas de este equipo de trabajo fuimos participes del primer ejercicio de actualización del Plan de desarrollo municipal para el Municipio de Temamatla.

Pues con el conocimiento previo de la realidad municipal se logró guiar y motivar de mejor manera la participación de la ciudadanía, así como la integración del personal de apoyo a los ejercicios.

Tomando en cuenta la participación de seis estudiantes que realizaban prácticas profesionales o servicios sociales y que tuvieron la oportunidad de apoyar en la implementación de los foros, siendo la mayoría estudiantes de la Licenciatura en Planeación Territorial.

En cuanto a la dinámica completa de las actividades a llevar a cabo los días de los foros de consulta, se plasmó en el formato de hoja de ruta (cuadro 6), mismo que permitió una mejor organización al hacer del conocimiento del equipo de trabajo y de los colaboradores las estrategias a seguir en las diferentes mesas de trabajo.

Cuadro 6. Formato de Hoja de ruta para mesas de trabajo.

HOJA DE RUTA						
Mesa de trabajo:						
FECHA						
Espacio designado:						
Encargados:						
Materiales:						
Horario	Actividad a Desarrollar					
12:00 – 14:00						
Dinámica de participación del público objetivo:						

Fuente: Elaboración propia.

Es necesario mencionar que cada mesa de trabajo conto con características diferentes en su planeación y ejecución, misma que quedó plasmada en los diferentes formatos realizados y que se pueden consultar en el apartado de anexos.

Como elementos extras considerados para el desarrollo de los foros se tomó en cuenta el hecho de que todas las mesas debían contar con el material necesario

para abordar las diferentes temáticas contenidas en el PMDU relativas al desarrollo urbano, económico, ambiental y de servicios públicos.

Además, fue necesario considerar que, en caso de existir demanda de tiempo para abordar más temas, dispondría de canales de comunicación para la recepción de propuestas y opiniones que deberían tener surgimiento a distancia y mediante medios electrónicos, como lo fue el correo electrónico: *o.publicas\_temamatla@outlook.com*

En el caso específico de la atención a grupos infantiles y jóvenes que asistan a los foros, se realizará en el mismo horario estipulado para los demás grupos focales, con la dinámica previamente expuesta.

Además de considerar todos los materiales de papelería, computo, comunicación, difusión, planos (mismos que pueden ser consultados en la sección de anexos) y cafetería necesarios para el día del evento correspondiente.

Mientras que como parte del proceso de capacitación previa a la realización de los foros se tomaron en cuenta aspectos en cuanto a la resolución de conflictos, como lo fue el propio hecho de aceptar la posible presencia de conflicto como parte del mismo proceso, para lo cual se daría espacio al debate de ideas, mediante una óptima gestión de la palabra y la búsqueda de consensos.

En cuanto a la capacitación en el proceso de comunicación y difusión, se tuvo que establecer un diseño de imagen que facilitará la comunicación con las personas, además de la implementación del uso de espacios digitales disponible que se complementarían con medios tradicionales dentro de la localidad y la ubicación de espacios físicos adecuados para la generación de interacciones armónicas y dinámicas.

Una vez llevados a cabo los foros de consulta se dio por iniciado el proceso de seguimiento, en el cual se realizó el procesamiento de la información obtenida de las diferentes mesas de trabajo durante los foros, así como la correspondiente integración de los insumos al PMDU.

Mientras que en paralelo se elaboró un plan de seguimiento a las observaciones que podían surgir durante el periodo de consulta, su correspondiente integración al documento y en caso necesario a la cartografía definitiva.

Cabe destacar que todo el proceso de los foros se sometió a consulta con el ayuntamiento con el objetivo de fijar las mejores estrategias que aseguraran la participación de los grupos de interés, así como los temas de logística relativos a dicha implementación.

Como se mencionó al inicio del apartado uno de los aspectos más significativos de la puesta en marcha de este ejercicio de participación fue la incorporación de personal de apoyo que además tuvo que ver con el propio fortalecimiento de las capacidades del mismo.

Para los cual se llevaron a cabo una serie de capacitaciones, en especial a aquellos que fungirán como coordinadores de mesas de trabajo, ya que estos agentes contaban con la mayor responsabilidad dentro de las dinámicas de trabajo.

Puesto que ellos se encargaban de dirigir a la comunidad, y a su vez tendrían la responsabilidad de preparar y resolver las dudas del personal de apoyo antes y durante el desarrollo de las mesas de trabajo a fin de que estos últimos fueran capaces de, guiar a las personas hacia los foros pertinentes para atender las demandas correspondientes.

En cuanto a la estrategia para lograr que el personal de apoyo adquirir o reforzar habilidades, se procedió a dar una pequeña explicación de los fundamentos de la consulta, la forma en la que se seleccionaron los grupos de estudio, y las dinámicas a implementar, así como algunas estrategias para acercarse, interactuar con la población de forma efectiva y ser capaces de captar la información.

Además, una vez concluida esta dinámica, la colaboración del personal de apoyo fue fundamental en lo referente al proceso de captura y análisis de información,

mediante un proceso de retroalimentación en el cual se tuvo la oportunidad de recapitular lo vivido durante los foros de consulta, desde el inicio hasta su término.

Imagen 18. Desarrollo del primer foro de consulta ciudadana, Temamatla 2022.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2022.

Esto con el objetivo de poder contribuir a la mejora de la realización de los mismos y conocer las experiencias de las personas que acompañaron el proceso, los colaboradores pudieron expresar la forma en la que ellos vivieron los foros en términos de su participación y en el acercamiento con la población, así como la recolección de las demandas.

Posteriormente se pasó a la evaluación de los trabajos realizados para hacer visibles tan los aciertos como las deficiencias en el proceso de implementación de las dinámicas, aquí también se explicaron algunas técnicas que podían implementarse en términos del acercamiento a los diferentes sectores de la población.

Al concluir se pasó a la presentación de la información obtenida a través tanto de mapeo como de los formatos de consulta, en estos instrumentos también se detectaron los aciertos y errores en su aplicación. Posteriormente se procedió a realizar el vaciado de la información a fin de poder integrarla en el PMDU y en caso necesario en los planos correspondientes.

Como resultado de la aplicación de estas dinámicas encontramos que el planteamiento de uso del enfoque de género, vinculado al desarrollo urbano y la sustentabilidad fue totalmente pertinente, pues durante el desarrollo de los foros, las mujeres fueron un sector predominante participativo.

Pues si bien, desde la primera conformación de los grupos de trabajo se designó a las mujeres como grupo focal en términos del tamaño de su población. Ya en la práctica, durante los foros se confirmó el papel preponderante y de influencia de este sector dentro de la comunidad pues del total de la población asistente 50 personas, 35 fueron mujeres.

Lo cual comprueba que las mujeres son un grupo social que se encuentra de manera muy cercana y directa con la realidad y la cotidianeidad del municipio. Lo que inicia con una genuina preocupación por las necesidades de sus hogares de alguna u otra forma se extiende a las necesidades de su comunidad.

Al mismo tiempo es uno de los actores que por su dinámica de cotidianidad está en mayor comunicación primero con sus vecinos y después con los agentes que integran las instituciones de gobierno y dependencias que atienden las necesidades de la comunidad.

Sin embargo, a pesar de estos hechos, también encontramos algunas resistencias a la participación, por una parte, al ser un formato nuevo y diferente al que la población acostumbra, se llevó más tiempo al inicio para poder explicar las dinámicas. Además, algunas participantes tuvieron la sensación de segregación y en consecuencia desconfiaban de que sus propuestas fueran tomadas en cuenta.

Imagen 19. Mesa de trabajo de mujeres, Temamatla 2022.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2022.

No obstante, luego de las primeras intervenciones y en conjunto con el uso del formato de participación específico para esta mesa, se logró captar la atención de las participantes, además se dieron cuenta de que con el uso de la técnica de mapeo ellas podían localizar puntalmente las zonas en las que sus vecindarios presentaban aspectos a mejorar.

Siendo el tema de servicios públicos, en especial agua y drenaje los más señalados, además de otros como la ampliación de vialidades o la regularización de nuevos asentamientos, así como seguridad pública para los vecindarios.

Información que se corroboró con las observaciones planteadas en el grupo de participación de la población en general, y donde además se puede rescatar la aprobación de varios de los proyectos que se plantearon dentro del proyecto del PMDU, entre ellos la protección de las áreas forestales y las agrícolas, así como la ampliación y fortalecimiento de los espacios destinados al esparcimiento y fortalecimiento de la cultura.

Imagen 20. Resultados de; mesa de trabajo de la población en general, Temamatla 2022.



Fuente: Trabajo de campo, Temamatla, 2022.

Como se mencionó anteriormente al ser formatos diferentes de consulta ciudadana, en lo que respecta a la participación de las infancias, esta resulto tener poca convocatoria, sin embargo, quedo como un antecedente del compromiso del municipio por fomentar los derechos de las infancias de ser partícipes del desarrollo de sus comunidades.

Con lo que de la participación de los asistentes se pudo destacar que las infancias tienen una clara y genuina visión de contar con áreas de esparcimiento con abundante presencia de vegetación y cuerpos de agua limpios, cercanos a los lugares de residencia y las zonas escolares, así como en los trayectos que suelen recorrer.

De esta manera tanto el Municipio como el propio CETA reafirman su compromiso con el fortalecimiento de los canales de comunicación e implementación de nuevas y mejores estrategias de planeación, lo que sin duda resulta ser de gran

utilidad en el desarrollo de mecanismos que aborden de mejor manera el reto que implica involucrar a la sociedad en la construcción del PMDU.

Con lo que además se da cumplimiento con las especificaciones dispuestas en Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 33, del procedimiento de aprobación y modificación de los planes municipales de desarrollo urbano y de los planes parciales.

En específico en su Fracción VI, donde se solicita acredite la consulta pública mediante instrumento notarial que, de constancia de los hechos realizados ante la fe de un Notario Público del Estado de México, tal como se puede consultar en el apartado de anexos del presente documento.

### Atención de correcciones

De acuerdo con el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y lo que se menciona en el Artículo 33, referente al procedimiento de aprobación y modificación de los planes municipales de desarrollo urbano y de los planes parciales.

En su Fracción II, se hace del conocimiento que la Secretaría será la encargada de considerar y recabar las observaciones pertinentes al proyecto de plan, mismas que deberán ser atendidas por la autoridad municipal, en especial la unidad encargada del desarrollo urbano o el encargado del proceso de actualización, en este caso el CETA.

De ahí que una vez emitidas las observaciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra a través de su Dirección de Planeación Urbana y Regional, y dado el periodo de tiempo que transcurrió entre la última modificación del proyecto del PMDU, se procedió a conformar un nuevo grupo de especialistas que pudiera atender dichas observaciones.

Hay que considerar que durante el tiempo en el que se participó dentro del proyecto, surgieron dos versiones de revisiones a atender, la primera en abril 2021

y las segundas en septiembre 2022, mismas que fueron atendidas por el equipo de trabajo en su totalidad y donde se abarcaban temas relativos a:

Cuadro 7. Relación de observaciones para corrección del PMDU.

<b>CORRECCIONES 2021</b>	<b>CORRECCIONES 2022</b>
La congruencia normativa del PMDU	
Marco jurídico y congruencia con otros niveles de planeación	Marco jurídico y congruencia con otros niveles de planeación
Actualización del análisis demográfico de acuerdo con el censo de población 2020	Diagnóstico Actualización del análisis demográfico de acuerdo con el censo de población 2020
Síntesis del diagnóstico (análisis territorial FODA)	Síntesis del diagnóstico (análisis territorial FODA)
Alcances del PMDU	Propósitos y alcances del PMDU
Imagen objetivo	Imagen objetivo
Pronóstico	Pronóstico
Objetivos, metas y políticas	Objetivos y políticas
Estrategias	Estrategias Programas y proyectos estratégicos
Instrumentos de desarrollo urbano	Instrumentos de desarrollo urbano
Uso del suelo y normatividad	Tablas de uso de suelo y normatividad
Cartografía	Anexo gráfico y cartográfico
Observaciones generales	Índice, introducción y epílogo

Fuente: Elaboración propia.

Las correcciones derivadas de la revisión realizada por el área de Planeación de la SEDUO, fueron atendidas de forma general por todo el equipo atendiendo la normatividad vigente, y realizando el encuadre correspondiente de datos estadísticos.

Para lo cual cada especialista involucrado se encargó de temas concretos y lo más cercanos a su área de especialidad, en mi caso, debí atender las correcciones referentes a la actualización de los datos demográficos de acuerdo con el censo de población y vivienda de INEGI 2020.

Esta actualización, evidentemente modifiqué algunos aspectos estructurales del diagnóstico que se comenzó en el año 2018, lo que tuvo un impacto significativo en lo referente a los nuevos alcances del PMDU, y en especial en los apartados de formulación de estrategias y pronóstico, ya que se planteaba una dinámica diferente de crecimiento a futuro.

Y que al mismo tiempo afectaron la estructura de otros apartados, dicho esto, se resalta la importancia del constante trabajo en equipo que se mantuvo con los compañeros encargados de la atención de las correcciones de los demás apartados, pues cada dato modificado en alguna sección del documento, sin duda tendría implicaciones en alguno otro.

Esta dinámica de impacto se percibió mayormente en los apartados referentes a la dinámica demográfica, la construcción de escenarios, proyecciones y políticas de desarrollo. Mismas que se plasmaban en los planos del documento. Siendo esta última herramienta de gran utilidad para explicar las modificaciones tanto al nuevo ayuntamiento como a la población en general interesada en el proceso de actualización del PMDU.

Cabe destacar que dichas modificaciones fueron sometidas a revisión, observación y aprobación tanto del ayuntamiento como de la población en general dentro de los foros de consulta ciudadana, así como a la SEDUO, encargada de dar seguimiento al proceso de actualización.

Proceso en el cual se determina que una vez atendidas las observaciones se debe dar paso al proceso administrativo correspondiente a la solicitud del dictamen de congruencia, emitido por la SEDUO, aprobación del plan en sesión de Cabildo; publicación en la "Gaceta del Gobierno" y su inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

## Aportaciones y reflexiones finales

La construcción del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano para el municipio de Temamatla, Estado de México, fue un trabajo que al ser abordado permitió visualizar varias aristas del quehacer del planificador territorial dentro del área de la consultoría para proyectos de la administración pública local.

En este sentido se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por todos los aspectos técnicos de la construcción de instrumentos de desarrollo territorial, en colaboración con instituciones públicas y la sociedad civil.

Lo que por una parte permitió establecer la relevancia del propio proceso de planeación y al mismo tiempo de la importancia del quehacer de los profesionistas en planeación territorial.

Por otra parte, y derivado del proceso de contextualización del proyecto y de las instituciones relacionadas en el proceso de elaboración del PMDU para Temamatla, se tuvo la oportunidad de hacer una revisión del funcionamiento de las estructuras organizacionales y los grupos de trabajos participes en el proyecto.

De ahí que enfocados en el modelo organizacional utilizado por el CETA y al poder participar en un equipo de trabajo enfocado al proyecto específico de elaboración de planes de desarrollo urbano.

Encontramos que, si bien dicho modelo ha funcionado en los últimos años, también se hace evidente la necesidad de contar con una estructura básica de trabajo, pues bajo los principios antes mencionados en el apartado de la estructura organizacional del CETA, y ante de ausencia de una estructura organizacional definida.

Se hace evidente la necesidad y la importancia de que el CETA cuente con un organigrama definido que funcione como instrumento organizativo tanto al interior de la institución y como al exterior de la misma.

De ahí que, en este trabajo de documentación, se establece una propuesta de Organigrama basado tanto en documentación de proyectos anteriores, como en la propia experiencia personal de trabajo en la organización. Con el objetivo de que el organismo cuente con un instrumento informativo y de consulta pública que le permita el acercamiento con futuros clientes.

Gráfico 19. Organigrama del Centro de Estudios Territoriales Aplicado (Propuesta)



Fuente: elaboración propia

En el anterior diagrama se ha presentado una estructura básica que corresponde a una estructura orgánica del trabajo a nivel de ejecución de proyectos y que corresponde a la forma en la que se abordan la mayoría de los proyectos actualmente.

A su vez cada una de estas figuras debería tener entre sus funciones de responsabilidad y autoridad las siguientes competencias:

**Director de la FAPUR;** Como representante de la Facultad y al mismo tiempo de la máxima casa de estudios, recae en esta figura la responsabilidad de dar seguimiento a los proyectos emprendidos por el CETA, así como los demás convenios y solicitudes de recursos para el efectivo desarrollo de los mismos.

**Coordinación del CETA;** El personal en este puesto coadyuvará en la medida de sus posibilidades (recursos asignados); a generar un ambiente óptimo de trabajo a

través del cual se alcancen las metas propuestas en los proyectos. Para ello se valdrá de la colaboración de las diferentes áreas involucradas, dando seguimiento puntual a cada una de las tareas asignadas.

**Administración y seguimiento de convenios;** En esta figura recae la responsabilidad de administrar y gestionar los recursos tanto materiales como humanos a través de los cuales se desarrollarán los proyectos en curso.

Por otra parte, recae en esta figura el seguimiento a los convenios, cualquiera que sea su forma o fin establecido.

**Área de Estudios Territoriales;** Se conformará con un equipo de especialistas profesionales preferentemente en el ámbito de la Planeación Territorial, sin excluir a aquellos profesionistas con aptitudes afines.

**Área de Estudios Ambientales;** Se conformará con un equipo de especialistas profesionales preferentemente en el ámbito de las Ciencias Ambientales, sin excluir a aquellos profesionistas con aptitudes afines.

**Área de Estudios Cartográficos;** Se conformará con un equipo de especialistas profesionales preferentemente en el ámbito de las ciencias cartográficas, sin excluir a aquellos profesionistas con aptitudes afines. (Apoyo del Área de Geomática de la FaPUR).

Además, se propone que la estructura mínima del equipo de especialistas se encuentre conformada por un *líder de proyecto*, *especialistas técnicos* (dependiendo de las áreas de actuación y la magnitud de los proyectos) y en su caso la participación de Estudiantes que realicen pasantías relativas preferentemente a prácticas profesionales.

La conformación de estos equipos de trabajo estará en primera instancia bajo la responsabilidad del coordinador del CETA, quien verificará los perfiles necesarios para el desarrollo de los proyectos, y en segundo término por los responsables de proyectos asignados previamente por el coordinador del CETA. Todo en función de las necesidades específicas de los proyectos.

Si bien con la anterior estructura propuesta se cubren las funciones mínimas básicas para el funcionamiento de la instrucción, es justo mencionar que, en aras de contribuir a la constante mejora, esta resulta totalmente perfeccionable y podría llegar a incluir algunas otras áreas como las relativas a la gestión, la mercadotecnia y la vinculación.

Lo que a su vez permitiría la alianza con otros organismos y dependencias educativas o incluso organizaciones públicas o privadas que puedan convertirse en posibles clientes o aliados en futuros proyectos, que impliquen mayor magnitud de impacto socio territorial.

Entendiendo que en todo proyecto del que el CETA busca ser participe, conlleva un interés genuino por motivar transiciones y cambios que contribuyan de manera sustancial a la mejora en las condiciones bajo las cuales se toman decisiones en función del territorio y sus habitantes a fin de asegurarles a estos últimos un entorno propicio para su desarrollo.

Por lo que la adición de estas áreas y en general de un sistema organizativo, permitiría a la institución la mejora en la calidad del servicio que se oferta actualmente.

Lo que, en el mediano y largo plazo, también implicaría mayores oportunidades de vinculación laboral de los propios estudiantes a un mercado profesional más amplio, mismo que con el tiempo se vuelve más competitivo.

Por otra parte, es necesario aclarar que, en la actualidad al ser un organismo dependiente de la FaPUR, en términos administrativos intervienen otras figuras dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de México, que en este momento se omiten al no estar relacionadas directamente con el proceso de elaboración de los proyectos en el Centro de Estudios, pero que cobran relevancia en términos de certeza jurídico institucional.

Especialmente a la hora de formalizar los respectivos convenios de colaboración en la ejecución de proyectos.

Por otra parte, y tomando en cuenta la actual responsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno en la planeación del territorio mexicano que, si bien en la teoría se encuentra repartida, encontramos que esta responsabilidad recae principalmente en los gobiernos locales quienes son los encargados de proveer a la sociedad diversos servicios y equipamientos.

En este sentido se realizan múltiples esfuerzos por establecer la mejor manera de planear los territorios, con lo cual han surgido una serie de documentos en forma de guías, lineamientos y en ciertos casos normativas que establecen un mínimo necesario para la conformación de dichos documentos.

Como antecedente al interés por establecer el contenido mínimo a considerar en la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano, se encuentra la publicación de la actualización de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el año 2016.

Y en ese mismo año la reforma al Código Administrativo del Estado de México en su libro quinto y en específico a la modificación de su reglamento, donde se especifica dicha estructura.

Por otra parte, desde el plano de la cooperación internacional, en años más recientes, la SEDATU en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, (SEMARNAT) en colaboración con la agencia de cooperación alemana GIZ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, también hacen aportaciones a este proceso.

Con el documento publicado el 8 de marzo de 2019, y denominado Guía metodológica para la elaboración y actualización de programas municipales de desarrollo urbano, cuyo objetivo es concretar los lineamientos conceptuales, con base en una metodología que permita la elaboración, gestión y evaluación de las disposiciones en materia de ordenamiento territorial y urbano.

Representando un esfuerzo por reconocer el carácter indivisible del ordenamiento del territorio al ampliar las prioridades del desarrollo al entorno natural y artificial desde una perspectiva que abarque criterios de sustentabilidad.

Ya para el año 2020, el 27 de mayo, la misma SEDATU ahora en colaboración con el Gobierno de México en turno, e instituciones representantes de ONU Hábitat en México publican el documento denominado “Lineamientos simplificados para la elaboración de planes o programas municipales de desarrollo urbano, como un elemento estratégico para impulsar la planeación urbana en México.

Documentos bajo los que actualmente se desarrollan las bases del contenido mínimo esperado en la construcción y actualización de los planes de desarrollo urbano y bajo los cuales se ha guiado la construcción del documento para el municipio de Temamatla.

Por lo cual la coordinación multinivel guarda especial importancia principalmente en lo relativo a la organización y el respeto de los límites de cada instancia, considerando que el normar y regular el uso y aprovechamiento del suelo se ha convertido en un tema de interés que atañe a todos los órdenes de gobierno.

Lo que supone un reto en términos de coordinación, estructuración y ejecución de las herramientas adecuadas para la construcción o actualización de los PMDU, ya que se requiere establecer una alineación de las diferentes políticas adoptadas por los tres órdenes de gobierno.

Todo para que estas concuerden con la realidad del municipio, y al mismo tiempo aporten al desarrollo del territorio estatal y nacional, es por eso que al final es el gobierno de orden local, el que guía este proceso en favor de su territorio y población.

Otro de los retos de la planeación consiste en garantizar la trascendencia de los planes y políticas implementadas a pesar de la continuidad de la permeancia de determinados representantes de gobiernos ligados a diferentes partidos en determinado momento.

En este sentido la conformación del proyecto de Plan para el municipio de Temamatla es un ejemplo real de la influencia que estos procesos y cambios administrativos imprimen en la configuración del mismo.

Como se ha venido manifestando, asegurar la continuidad del propio ejercicio de actualización del PMDU del municipio ha supuesto un reto mayor, al tener que enfrentarse a varios cambios administrativos en diferentes órdenes de gobierno, e incluso por parte del equipo de expertos encargado de su construcción.

Además de contratiempos externos como lo fue la pandemia por COVID 19, situaciones que indudablemente han visto afectado dicho proceso y de las cuales no se ha tenido un real control de daños, o plan de contingencia que apoye la consolidación o que asegure su aprobación y publicación.

En este sentido hacen falta mecanismos de apoyo que prioricen la construcción y puesta en marcha del PMDU como instrumento que debería ser vital para asegurar una mejor administración del territorio y del bienestar de la población.

Por otro lado, entrando en la construcción del PMDU, y aunque se podría decir que la parte más valiosa es la integración de la información actualizada de la realidad municipal.

Se hace una pausa para retomar la importancia del papel del planificador urbano en la construcción de dicho documento. Tomando en cuenta que en teoría son estos profesionales los más aptos para su elaboración y puesta en marcha.

Es por eso que para hacer esta revisión en lo que respecta al análisis previamente hecho con relación al plan de estudios del planificador territorial en contraste con el papel real que se tuvo como planificador en la elaboración del PMDU para el Municipio de Temamatla.

Se retoman aquellos aspectos del núcleo básico de dicho plan de estudios que tenían que ver con la aplicación de la normatividad en materia de planeación vigente, ya que, sin duda alguna, son aspectos que otros profesionistas pueden llegar a omitir por desconocimiento previo.

Y que a la vez resultan clave para la conformación del documento, ya que como se vio a lo largo del documento son estos instrumentos los que sientan las bases de la construcción del mismo en cuanto a contenidos mínimos y alineación con los diferentes órdenes de gobierno.

Sin embargo, en lo que respecta al acercamiento con la realidad municipal, si bien se cuentan con las bases teóricas de las estructuras de gobierno y los aspectos importantes para la formulación de un diagnóstico. La elaboración de este se plantea desde una visión documental, dejando muy de lado la interacción a escala humana.

En este sentido se puede llegar a sentir la ausencia de herramientas de interacción social que permitan una mejor recolección de datos para la conformación de un diagnóstico participativo dentro de las comunidades, y para con los diferentes tipos de actores involucrados en todo el proceso.

Por otro lado, en lo correspondiente a las materias que integran el núcleo sustantivo de la formación del planificador, como su nombre lo dice fueron el pilar sobre el cual se desarrolló todo el trabajo relativo a la construcción del PMDU.

Por lo que en este sentido se reconoce la amplia capacidad que como planificador se tiene en lo que respecta no solo a la construcción del documento, sino también a la capacidad de plantear una serie de estrategias desde múltiples perspectivas.

Tomado en cuenta la diversidad de actores involucrados y al mismo tiempo considerando todos los posibles escenarios que podrían presentarse en el tiempo, así como las diferentes configuraciones que pueden surgir al mezclar los factores de tiempo, actores y recursos disponibles, entre otros.

Y sin embargo la única posible deuda que la capacitación del planificador puede tener pendiente respecto del núcleo sustantivo de formación, sería en lo relativo al fortalecimiento de las habilidades de gestión, en términos de información o recursos que le permitan lograr llevar a cabo el desarrollo de estrategias adecuadas al PMDU, y en lo relativo a su implementación, seguimiento y evaluación.

Mientras que, si observamos lo relativo al núcleo integral de formación del planificador, se rescata la amplia capacidad de los profesionistas para integrar una visión integral del territorio en sus diferentes escalas de interacción que van desde

lo local hasta lo regional, motivo por el cual somos capaces de identificar dichas relaciones y sus implicaciones, en este caso desde una posición municipalista.

Y que debería poder complementarse con una mejor capacitación en el manejo de los sistemas de información geográfica, ya que resulta ser una herramienta sumamente indispensable en la configuración de múltiples escenarios sobre todo tendenciales y a la vez resulta ser relativamente económica y accesible.

Al mismo tiempo queda pendiente el desarrollo de habilidades que permitan al planificador integrar una visión de colaboración que vaya más allá de la construcción del propio documento, llegando incluso al planteamiento de su participación en el proceso de implementación y evaluación de los proyectos tanto en el ámbito municipal como en el contexto de sus relaciones con otros municipios.

En este sentido una de las habilidades que podría no estar escrita dentro del plan de estudios del planificador y que sin embargo fue adquirida durante los procesos educativos, es la propia habilidad del trabajo en equipo, lo que en ciertos momentos implica fungir como mediador de opiniones, colaborador, e impulsor del intercambio de información pertinente a los procesos de planeación.

Por otra parte, y en lo relativo al proceso específico de la etapa de verificación de los datos estadísticos nos dimos cuenta de que la colaboración con el ayuntamiento y la ciudadanía resultó fundamental para alcanzar una mejor construcción e integración del PMDU.

Aunque durante los primeros ejercicios de participación la invitación se hizo a sectores específicos de la población en especial aquellos que respaldaban el trabajo de la administración y de aquellos grupos que plantean observaciones fácilmente modificables dentro de los límites del tiempo que se estipula para su correspondiente integración al PMDU.

Situación que planteo condiciones que dejaban de lado el espíritu primordial del proceso participativo en la formulación de planes, programas y proyectos dentro

de los territorios, en el cual se busca una participación democrática y proactiva por parte de todos los sectores involucrados.

Y que sin embargo para los últimos ejercicios se corrigió, pues se retomó el previo involucramiento de la sociedad realizado desde la elaboración del diagnóstico, y se fortaleció la participación en la etapa de la estrategia, y desarrollo de proyectos, acciones con las que el gobierno local se encontraba realmente comprometido.

Y que se hizo visible al realizar el cruce de información provenientes de la información recabada en campo, así como de aquella recogida durante los foros de consulta.

Con lo que el conocimiento previo sufrió una alteración positiva ya que la integración en tiempo real proveniente de fuentes directas dentro de la población condujo una visión más acertada de las estrategias y políticas a implementar en el territorio.

En este sentido resulta fundamental dejar claro el papel del planificador como facilitador de las interacciones que pueden surgir entre los diferentes grupos de actores involucrados, evitando de este modo que como especialistas asumamos un rol en el cual se asuma que es nuestro deber resolver todas las problemáticas que puedan surgir.

Lo que permite dar un papel más central y fundamental de la población dentro de los procesos de planeación y desarrollo urbano, al hacerlos partícipes de la configuración de estrategias que mitiguen las situaciones de desigualdad, procurando la integración de mejores prácticas en la resolución de conflictos.

Aunque en este ejercicio no se llega a la etapa de medición y evaluación de la puesta en marcha del plan, es importante mencionar que, para poder monitorear los cambios y mejoras producidas por las decisiones tomadas, es necesario contar con herramientas de evaluación, así como definir indicadores de gestión y resultados.

Para lo cual se plantea la importancia de considerar un proceso de consulta una vez puesto en marcha el PMDU, con el objetivo de medir y evaluar la eficiencia de

las políticas y proyectos planteados, incorporar las observaciones ciudadanas pertinentes en dicho proceso, y en caso necesario reconducir los modelos de planeación y desarrollo en favor de la población municipal.

En este sentido, la planeación puede y resulta insuficiente, al dejar de lado la incorporación de estrategias y mecanismos que le permitan y faciliten al municipio la implementación de las acciones derivadas del PMDU.

Lo que a su vez requiere de voluntad política por parte de las diferentes administraciones en turno, así como del fortalecimiento de las alianzas con los diferentes actores involucrados, lo cual a su vez facilitaría el seguimiento al proceso de participación iniciado en fases anteriores.

Mientras que del lado del financiamiento encontramos que es poco abordado, ya que si bien se plantean instrumentos normativos e institucionales, que apoyan la ejecución de proyectos, estos pueden resultar insuficientes en la práctica.

Por lo que resulta elemental contar con presupuesto para llevar a cabo las acciones propuestas. En este sentido la coordinación entre diferentes instancias permitirá guiar el aprovechamiento de los recursos locales.

Además, también es posible que el municipio explore alianzas con la sociedad civil y actores privados, así como el financiamiento de instancias internacionales. Lo que resultaría en proyectos llevados a término en menos tiempo y con mayor impacto directo para la población y el desarrollo territorial.

Sin embargo, en la realidad actual, existe una resistencia al cambio, la falta de proactividad y el desconocimiento general de los avances tecnológicos, y en lo correspondiente a las normativas en materia urbana, impiden la gestión eficiente del territorio.

Y al mismo tiempo dejan ver una carencia en la existencia de mecanismos que coadyuven a darle continuidad al seguimiento de la configuración de dichos instrumentos desde su creación, aprobación y seguimiento de la puesta en marcha.

Lo que sin duda vulnera tanto la autonomía del municipio y al mismo tiempo deja ver la falta de autonomía financiera, misma que limita la capacidad de actuación desde el orden local.

Por otro lado, también se puede apreciar la necesidad del fortalecimiento de las capacidades municipales, en cuanto a lo referente a la capacitación técnica del personal administrativo involucrado en las labores de planeación, así como la ampliación del equipo de trabajo que permita ampliar el marco de actuación en el territorio municipal y con respecto a la atención de la sociedad.

También resulta importante fortalecer las capacidades de los municipios a la hora de compartir experiencias entre ciudades e institutos u organismos que les permita reducir la curva de aprendizaje.

Lo que también puede aplicar a la hora de realizar los procedimientos mayormente administrativos relativos a la aprobación, publicación, difusión y subsecuente implementación, pasos en los cuales las autoridades locales salen carecer de un acompañamiento que ayude al fortalecimiento de sus capacidades.

## Anexos

1. Convenio específico de colaboración, para la actualización del proyecto denominado: Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla”



Universidad Autónoma del Estado de México

### MANDATO ESPECIAL QUE OTORGA

### FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL DE LA PROPIA INSTITUCIÓN.

Por medio del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción X, de la Ley de la Institución, otorgo poder especial a favor del [REDACTED]

**Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional**, suscriba en nombre y representación de la Universidad Autónoma del Estado de México con el H. **Ayuntamiento Constitucional de Temamatla**, el **Convenio Específico de Colaboración**, cuyo objeto es la realización de la Actualización del proyecto denominado: **“Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Temamatla, Estado de México”**.....

El mandato es otorgado una vez que la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Oficina de la Abogada General de nuestra Máxima Casa de Estudios, aprueben el documento a suscribirse; la primera de las dependencias citadas, gestionando, concertando y negociando el contenido del mismo en cuanto no perjudiquen los principios, valores e intereses universitarios y la segunda de ellas, revisando su forma jurídica y dando el visto bueno correspondiente.....

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

OTORGA EL PODER

[REDACTED]  
DISEÑO: ALFREDO BARRERA BARRA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MÉXICO

R



## ANEXO I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El contenido de "EL PROYECTO" contendrá los siguientes apartados temáticos:

### CONTENIDO

#### I. INTRODUCCIÓN

I.1 Importancia y trascendencia del Plan Municipal de Desarrollo Urbano

#### II. PROPÓSITOS DEL PLAN

II.1 Finalidad del plan

II.2 Evaluación del plan vigente

II.3 Límites territoriales del municipio conforme a lo establecido en la división político-administrativa del Estado de México, como lo determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

II.3.1 Delimitación del área de estudio

#### III. MARCO JURÍDICO

#### IV. CONGRUENCIA CON OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

IV.1 NACIONALES

IV.2 ESTATALES

#### V. DIAGNÓSTICO

##### V.1 ÁMBITO SUBREGIONAL

V.1.1 Sistema urbano nacional y el papel municipal

V.1.2 Sistema urbano estatal

V.1.3 Infraestructura regional y micro regional

##### V.2 ASPECTOS FÍSICOS

V.2.1 Ubicación

V.2.2 Características geográficas

V.2.2.1 Orografía

V.2.2.2 Geología

V.2.2.3 Edafología

V.2.2.4 Meteorología

V.2.2.5 Hidrología

V.2.2.6 Vegetación y uso del suelo



V.2.3 Riesgos y vulnerabilidad

V.2.4 Medio ambiente

V.2.5 Ordenamiento ecológico

V.2.6 Áreas naturales protegidas

### **V.3 ASPECTOS SOCIALES**

V.3.1 Dinámica demográfica

V.3.2 Índice de masculinidad

V.3.3 Estructura poblacional

V.3.4 Nivel de escolaridad

V.3.5 Migración

V.3.6 Pobreza

V.3.7 Desarrollo social y humano

V.3.8 Marginación

V.3.9 Grupos indígenas

V.3.10 Salud

### **V.4 ASPECTOS ECONÓMICOS**

V.4.1 Población económicamente activa e inactiva

V.4.2 Sectores económicos

V.4.3 Empleo

V.4.4 Unidades económicas

V.4.5 Nivel de ingresos

### **V.5 ASPECTOS TERRITORIALES**

V.5.1 Estructura urbana

V.5.2 Tenencia de la tierra

V.5.3 Crecimiento histórico y proceso de ocupación del suelo

V.5.4 Uso actual del suelo

### **V.6 ASPECTOS URBANOS E IMAGEN URBANA**

V.6.1 Imagen urbana

### **V.7 ASPECTOS SECTORIALES**

V.7.1 Infraestructura

V.7.1.1 Infraestructura hidráulica y sanitaria

V.7.1.2 Infraestructura eléctrica



V.7.1.3 Infraestructura vial

V.7.1.4 Sistema de transporte

V.7.2 Vivienda

V.7.3 Equipamiento urbano

V.7.3.1 Equipamiento educativo y de cultura

V.7.3.2 Equipamiento para la salud y asistencia social

V.7.3.3 Equipamiento para el comercio y abasto

V.7.3.4 Equipamiento de comunicaciones y transporte

V.7.3.5 Equipamiento recreativo y deporte

V.7.4 Servicios públicos

V.7.5 Industria

V.7.6 Turismo

## **VI. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO**

## **VII. PRONÓSTICO**

### **VII.1 ESCENARIO TENDENCIAL**

### **VII.2 ESCENARIO PROGRAMÁTICO**

VII.2.1 Potencial y condicionantes

VII.2.2 Identificación del crecimiento

VII.2.3 Dosificación del desarrollo urbano

## **VIII. OBJETIVOS**

### **VIII.1 ÁMBITO REGIONAL**

### **VIII.2 MEDIO FÍSICO NATURAL**

### **VIII.3 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **VIII.4 DE ORDENAMIENTO URBANO E IMAGEN URBANA**

### **VIII.5 DE ORDENAMIENTO SECTORIAL**

## **IX. POLÍTICAS**

### **IX.1 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

IX.1.1 Política general de desarrollo urbano

IX.1.2 Conservación, preservación y restauración del medio ambiente

IX.1.3 Administración y gestión del desarrollo urbano



## **IX.2 DE ORDENAMIENTO URBANO E IMAGEN URBANA**

IX.2.1 Crecimiento económico y social

## **IX.3 DE ORDENAMIENTO SECTORIAL**

IX.3.1 Mejoramiento de servicios públicos y redes de infraestructura

## **X. ESTRATEGIAS**

### **X.1 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

X.1.1 Sistema de ordenamiento territorial

X.1.1.1 Estrategia de desarrollo urbano con los diferentes sectores

X.1.1.2 Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico

X.1.1.3 Estrategia administrativa y de gestión del desarrollo urbano

X.1.2 Sistema de ejes de desarrollo

### **X.2 DE ORDENAMIENTO URBANO**

X.2.1 Estrategia urbana en función del desarrollo económico

X.2.1 Sistema de ciudades

X.2.2 Sistema de competitividad de ciudades

X.2.3 Sistema de sustentabilidad de las ciudades

X.2.4 Sistema de imagen urbana

### **X.3 DE ORDENAMIENTO SECTORIAL**

X.3.1 Sistema de planeación para el fortalecimiento territorial y urbano

X.3.2 Sistema de planeación del suelo y la vivienda

X.3.3 Sistema de planeación para la modernización y ampliación de la infraestructura

X.3.4 Sistema de planeación para la modernización y ampliación del equipamiento

X.3.5 Sistema de planeación para la prevención de riesgos y desastres

X.3.6 Sistema de planeación para la prevención del entorno ambiental

## **XI. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### **XI.1 MEDIO FÍSICO NATURAL**

### **XI.2 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **XI.3 DE ORDENAMIENTO URBANO E IMAGEN URBANA**

### **XI.4 DE ORDENAMIENTO SECTORIAL**

## **XII. INSTRUMENTOS**



**XII.1 INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO**

**XII.2 NORMAS DE USOS DEL SUELO**

**XII.3 NORMAS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO E IMAGEN URBANA**

**XII.4 NORMAS SOBRE INFRAESTRUCTURA**

**XII.5 REQUERIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS**

**XII.6 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

**XII.7 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

**XII.8 NORMAS DE ACCESIBILIDAD**

**XII.9 NORMAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES O SITIOS CELULARES DENOMINADOS RADIO BASE**

**XII.10 NORMATIVIDAD PARA LA UBICACIÓN DE UNA GASONERA**

**XII.11 NORMATIVIDAD PARA LA UBICACIÓN DE GASOLINERAS**

**XII.12 NORMATIVIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN EN BANCOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN**

**XII.13 NORMATIVIDAD PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

**XII.14 NORMATIVIDAD PARA RASTROS**

**XII.15 NORMAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIOS**

**XII.16 ANUNCIOS, DIRECTORIOS Y PROPAGANDA**

**XII.17 MEDIO AMBIENTE**

**XII.18 USOS DE IMPACTO REGIONAL**

**XIII. MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

**XII.1 DE INDUCCIÓN Y FOMENTO**

**XII.2 DE REGULACIÓN**

**XII.3 DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

**XII.4 FINANCIEROS**

**XII.5 DE OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**XII.6 DEMÁS NECESARIOS**

**XIV. ANEXO GRÁFICO Y CARTOGRÁFICO**

**EPÍLOGO**



## PRODUCTOS FINALES

- a) **Documento Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla.** Se entregará un ejemplar del Plan impreso y un tanto en formato digital, contendrá el total de los temas mencionados en la Guía Metodológica.
- b) **Versión Ejecutiva.** Se entregará un documento en extensión menor al documento final que contenga todos los aspectos del Plan, con el objeto de facilitar la identificación de información puntual y problemáticas específicas.
- c) **Anexos.** Tabla de Usos de Suelo, Cartográfico, Estadístico, Fotográfico y Resultados de los Foros de Consulta.
- d) **Mapas.**

### Diagnóstico

- DB1. Plano base
- D2. Vocación y potencialidades del territorio
- D3. Crecimiento histórico
- D4. Estructura urbana actual
- D4A. Estructura urbana actual
- D4B. Estructura Urbana Actual
- D5. Tenencia de la Tierra
- D6. Zonas vulnerables a riesgos
- D7. Infraestructura y equipamiento actual
- D7A. Infraestructura y equipamiento actual
- D7B. Infraestructura y equipamiento actual
- D7C. Infraestructura y equipamiento actual
- D7D. Infraestructura y equipamiento actual
- D8. Síntesis de la problemática

### Estrategia

- E1. Clasificación del territorio
- E2. Zonificación del territorio
- E2A. Zonificación del territorio
- E3. Vialidades y restricciones
- E3A. Vialidades y restricciones
- E4. Principales proyectos, obras y acciones
- E5. Imagen urbana
- E5A. Imagen urbana



### ANEXO II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El proyecto contempla para su realización 4 meses de acuerdo al siguiente cronograma.

Periodo / Semanas	Mayo		Junio				Julio				Agosto				Septiembre	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Recopilación de la Información.																
Etapa 1. Evaluación del PMDU.																
Etapas 2 y 3. Marco jurídico y normativo																
Etapas 4, 5 y 6. Congruencia con otros niveles de planeación, diagnóstico, síntesis del diagnóstico.																
Etapa 7. Ecenarios tendencial y programático.																
Etapas 8 y 9. Objetivos y políticas																
Etapas 10, 11, 12 y 14. Estrategias, proyectos estratégicos, Instrumentación y mecanismos de evaluación.																

- Trabajo documental y visitas a campo
- Foro de consulta ciudadana
- Entregas parciales
- Entrega final

2. Observaciones al Plan de Desarrollo Urbano de Temamatla abril 2021.



NO. PÁG.	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
	Deberá de adecuar lo siguiente conforme al art. 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. (publicado el 1 de septiembre de 2020)	
	IV. Congruencia con otros niveles de planeación: A) Internacional B) Nacional C) Estatal D) Municipal	IV. Congruencia con otros niveles de planeación: A) Federales; B) Estatales, y C) Metropolitanos (Falta el apartado e incluir el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco)
21	Nacional Programa Nacional de Vivienda 2014-2018	Actualizar y ser congruente con el programa vigente. Programa Nacional de Vivienda 2019-2024



3. Observaciones al Plan de Desarrollo Urbano de Temamatla septiembre 2022.



NO. PÁG.	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	<p>ÍNDICE Y CONTENIDO</p> <p>1.1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.4. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.7. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.8. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.10. ESTRUCTURA DEL PLAN</p>	El numeral siguiente del Índice C está como II.3.1 cuando debe de ser II.C.1
1	<p>1.1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.4. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.7. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.8. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.10. ESTRUCTURA DEL PLAN</p>	El apartado IV no cuenta con los subtítulos, solo hay números y marcador
3	<p>1.1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.4. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.7. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.8. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.10. ESTRUCTURA DEL PLAN</p>	No se encuentra el título en el apartado VI
3	<p>1.1. OBJETIVO GENERAL</p> <p>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.4. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.7. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.8. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN</p> <p>1.10. ESTRUCTURA DEL PLAN</p>	<p>Falta integrar el tema de Imagen Objetiva como lo determina el reglamento del Libro V</p> <p> <input type="checkbox"/> No responde  <input type="checkbox"/> Formato incorrecto  <input type="checkbox"/> Formato programático  <input type="checkbox"/> Formato incorrecto  <input type="checkbox"/> Otro                 </p>



4. Material para la consulta ciudadana

4.1 Formato de consulta pública 2018.

 **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**

**CONSULTA PÚBLICA** Martes 31 julio 2018.

<b>Nombre:</b>	[Redacted]
<b>Comunidad:</b>	Temamatla, Edo. Mex.
<b>Componente del Plan:</b>	(Social) (Ambiental) (Riesgos) (Educación) (Salud) (Empleo) (Transporte) (Deporte) (Agricultura) (Comercio) (Otro)
<b>Problemática:</b>	Salud: preocupante la insalubridad del tiradero municipal y la pronta regularización del rastro que se encuentra en el municipio. Agricultura: mayor difusión y gestión de programas de beneficio a este ramo. Comercio: no hay como tal la correcta difusión de los productos locales (platillos, tortaligos, artesanía, etc.)
<b>Iniciativa (Propuesta de Solución):</b>	Salud: la implementación de programas de reciclaje y regular el basurero municipal, el cual también cubriría en parte el problema del desempleo en el municipio. Agricultura: Al gestionar los programas correspondientes, los agricultores tendrán más oportunidades de acomodar sus producciones. Comercio: Darle seguimiento al corredor cultural y artesanal que lleva ya 6 años en espera, para así poder reactivar la economía local.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

Capital para Temamatla  
TEMAMATLA



4.2 Formato de Hoja de ruta para mesas de trabajo, de infancias y juventudes, 2022.

HOJA DE RUTA						
Mesa de trabajo 1, de las Infancias y juventudes						
28 de noviembre 2022						
Espacio designado: Espacios educativos designados (primarias y secundarias de la cabecera municipal y localidades principales)						
Encargados: (De una a dos personas por mesa de trabajo) Jair Suarez						
Materiales: -Plantilla de Participación infantil y juvenil. -Plano E-1 de la clasificación del territorio (1 plano) -Lápices de colores, plumones, stickers, recortes de revistas, fotografías, etc)						
Horario	Actividad a Desarrollar					
12:00 – 12:15	Registro de asistencia					
12:15 – 12:35		Bienvenida Apertura de Trabajos y contextualización del PMDU				
12:35 – 13:15			Dinámica de participación			
13:15 – 13:25				Mapeo de dibujos y Espacio para cafetería		
13:25 – 13:40					Presentación de resultados de mapeo	
13:40 – 14:00						Plenaria de cierre y clausura de los foros
Dinámica de participación del público objetivo: Se busca que las infancias y juventudes, plasmen su recorrido diario de la casa la escuela representando todo lo que perciben en ese recorrido ya sea agradable o desagradable. En el reverso de la hoja a manera de idealización, plasmaran la forma en la que les gustaría vivir ese mismo recorrido.						

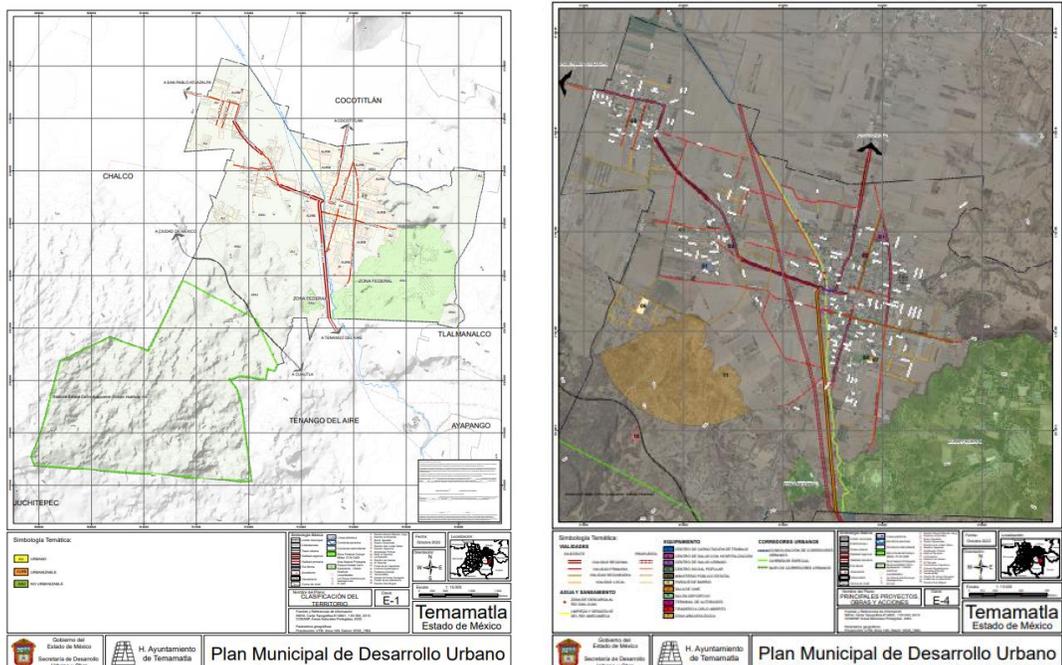
4.3 Formato de Hoja de ruta para mesas de trabajo, de la población en general, 2022.

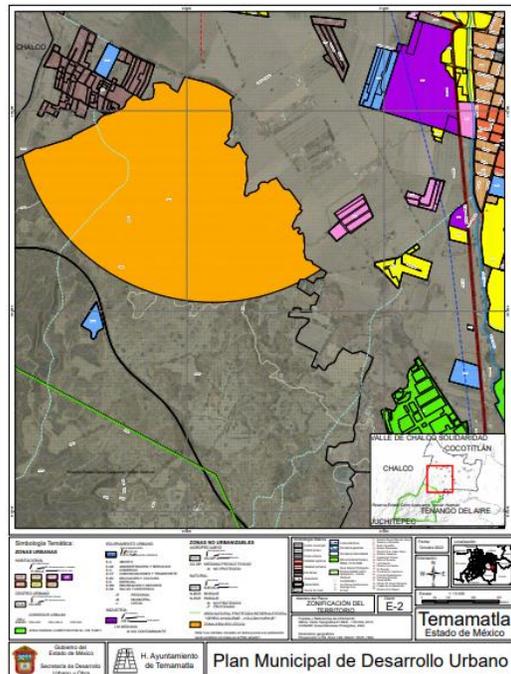
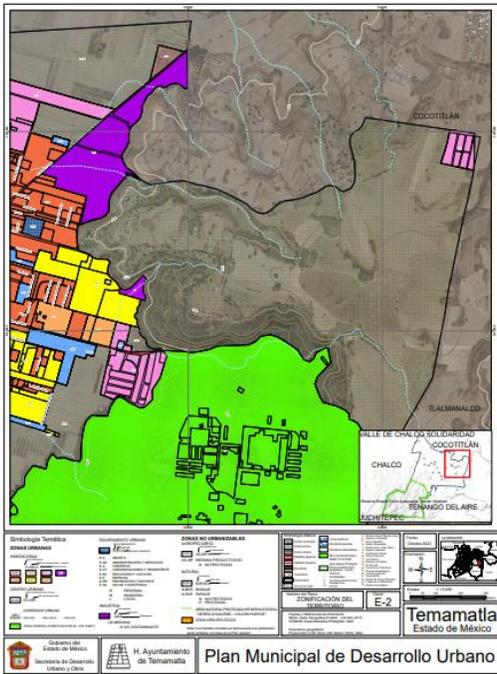
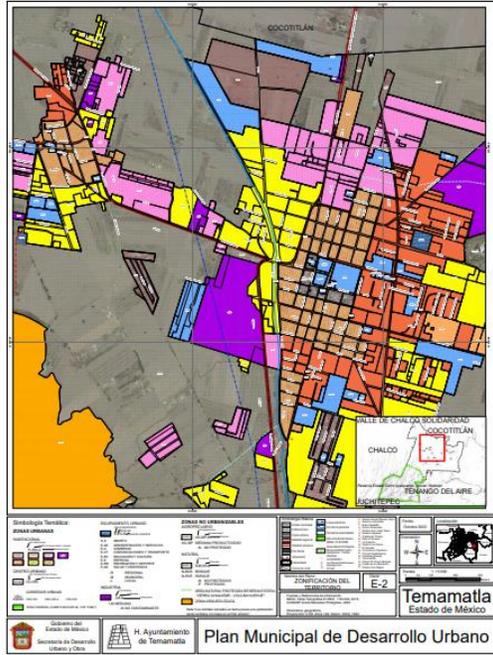
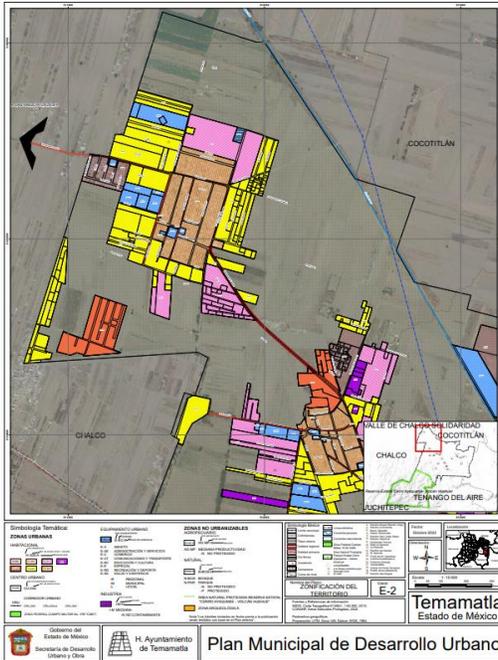
HOJA DE RUTA						
Mesa de trabajo 2, de la población general						
15 de noviembre 2022						
Espacio designado: Auditorio municipal						
Encargados: (De una a dos personas por mesa de trabajo) Dinámica a.): Jair Suarez y Erika Jiménez Dinámica b.): Karla Pérez						
Materiales: -Plano E-4 de los principales proyectos obras y acciones (1 plano) -Plano E-2 de Zonificación del territorio con un posible acercamiento a las principales localidades del municipio (juego de 5planos) -Plumones de colores, etiquetas autoadheribles de colores (rojo, amarillo y verde), block de notas autoadheribles de colores.						
Horario	Actividad a Desarrollar					
12:00 – 12:15	Registro de asistencia					
12:15 – 12:35		Bienvenida Apertura de Trabajos y contextualización del PMDU				
12:35 – 13:15			Dinámica a.): ¿La propuesta del plan interpretó correctamente las aspiraciones ciudadanas?			
			Dinámica b.): Sembrar proyectos (servicios públicos y vivienda)			
13:15 – 13:25				Espacio para cafetería		
13:25 – 13:40					Presentación de resultados de mapeo	
13:40 – 14:00						Plenaria de cierre de los foros
<p>Dinámica de participación del público objetivo:</p> <p>Dinámica a.): ¿La propuesta del plan interpretó correctamente las aspiraciones ciudadanas? En los módulos gráficos del plano E-4: de proyectos, obras y acciones, la población podrá identificar, clasificar y valorar la viabilidad de los proyectos, mediante etiquetas de colores, donde: Las etiquetas Rojas representaran aquellos proyectos que no reflejan las necesidades más imperativas de la sociedad o que no son prioritarios por atender. Las etiquetas Amarillas representaran a aquellos proyectos que en alguna medida responden a las necesidades de la población, pero requieren mejoras, en su diseño, atención a grupos, localización, etc. Las etiquetas verdes representaran aquellos proyectos que reflejan totalmente la atención a los problemas de la población. O que por su estado actual reflejan un ideal de cómo deberían de ser las propuestas en la misma categoría.</p> <p>Dinámica b.): Sembrar proyectos (servicios públicos y vivienda) En los módulos gráficos del plano E-2: de zonificación del territorio, se plantea la identificación puntual de aquellos espacios dentro del territorio que podrían ser intervenidos para el mejoramiento de los servicios públicos y la vivienda. Al mismo tiempo se brindara a la población blocks de notas auto adheribles donde podrán describir las características mínimas con las cuales se podría mejorar la vivienda tomando en cuenta principios de vivienda de interés social, vivienda bajo el modelo de cooperativas, renovación y mejoramiento a través de implementación de energías renovables y aprovechamiento sustentable de recursos, etapas de construcción, etc.</p>						

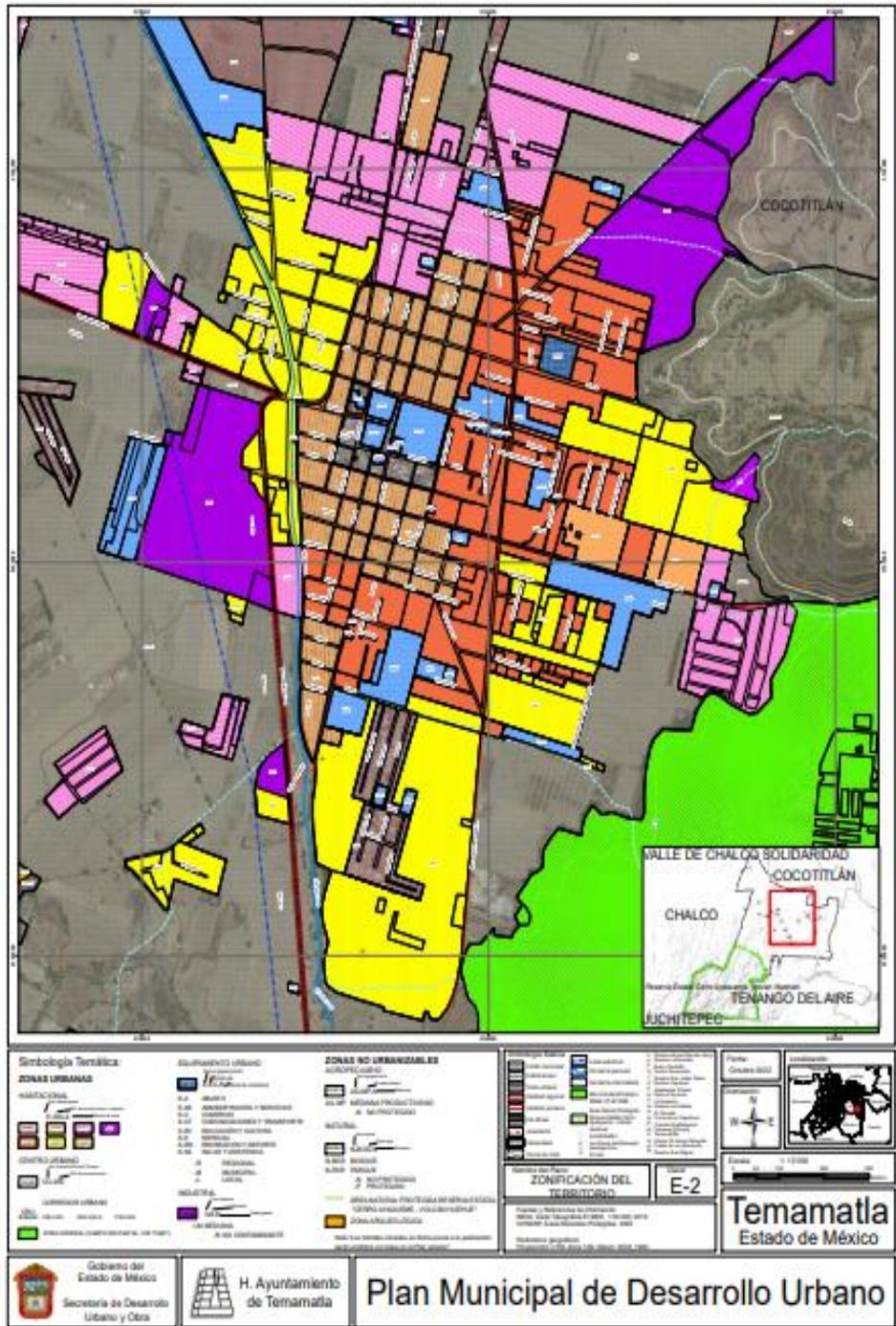
#### 4.4 Formato de Hoja de ruta para mesas de trabajo, de mujeres, 2022.

HOJA DE RUTA						
Mesa de trabajo 3, mujeres						
28 de noviembre 2022						
Espacio designado: Auditorio municipal						
Encargados: (De una a dos personas por mesa de trabajo) Erika Jiménez y Karla Pérez						
Materiales:						
- Plano E-2 de Zonificación del territorio con un posible acercamiento a las principales localidades del municipio. (juego de 5planos)						
-Lápices de colores, plumones, notas autoaderibles						
Horario	Actividad a Desarrollar					
12:00 – 12:15	Registro de asistencia					
12:15 – 12:35		Bienvenida Apertura de Trabajos y contextualización del PMDU				
12:35 – 13:15			Dinámica de participación, mujeres en el territorio			
13:15 – 13:25				Espacio para cafetería		
13:25 – 13:40					Presentación de resultados de mapeo	
13:40 – 14:00						Plenaria de cierre y clausura de los foros
Dinámica de participación del público objetivo:						
En los módulos gráficos del plano E-2: de zonificación del territorio, se busca que las mujeres plasmen e identifiquen los recorridos diarios que realizan, los espacios que frecuentan, en términos de abasto, salud, educación, alimentación, recreación entre otros, así como aquellas zonas que para este grupo representan zonas de inseguridad.						
Al mismo tiempo se plantea la necesidad de un registro donde las participantes puedan dejar datos importantes para la ubicación de aquellas áreas en el municipio con mayor presencia de mujeres, para lo cual se considera el formato de consulta para mujeres en el territorio.						

#### 4.5 Formato planos para talleres de consulta ciudadana, 2022.







5. Documento que da constancia del proceso de consulta pública, 2022.

...és difícil, ya que se tiene el estigma de...  
...xisten las enfermedades mentales. Per...  
...e pide ayuda, ya que también está la...  
...de que si vas al psicólogo es porque...  
...a enfermedad mental grave como la...  
...ovas explicó que uno de cada siete...  
...e 10 a 19 años va a padecer algún trast...  
...tal que supone 13 por ciento de mor...  
...este grupo etario, siendo el suicidio

...la cuarta causa de muerte en el...  
...juventudes de 15 a 29 años.  
...Finalmente, expuso que es necesario el cuidado...  
...de la salud mental, ya que ésta brinda una serie...  
...de herramientas para hacer frente a las adversi...  
...dades y lograr alcanzar un estado de bienestar...  
...que permite a las personas afrontar los momen...  
...tos de estrés, desarrollar habilidades, poder...  
...aprender y trabajar adecuadamente para llevar...  
...a cabo un desarrollo y una vida plena.

**TEMAMATLA**  
Gobierno Municipal 2022-2024  
"2022. Año del Quincecentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El H. Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México  
a través de la Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano  
y Ecología convoca a la

**CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DEL PROYECTO DE  
ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA**

Que con fundamento en los artículos 5.20, fracción I del Código Administrativo del Estado de México, artículo 31, fracción IV y 34 del Reglamento del Libro Quinto, el Municipio de Temamatla a través de la Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología convoca a las dependencias y unidades de la administración pública federal, estatal y municipal; a los Consejos de Participación Ciudadana, sectores académicos, asociaciones de colonias, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, organizaciones No Gubernamentales (ONG) y al público en general y a cualquier interesado a la consulta pública ciudadana del proyecto de modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla, Estado de México, que formalmente dará inicio a partir del 24 de Noviembre al 26 de diciembre del presente año, en el Palacio Municipal en la oficina de la Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, con ubicación en Calle Pasa Hidalgo No. 1, Temamatla, Estado de México, C.P. 55650 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Que el público interesado de Temamatla podrá participar en las audiencias públicas ciudadanas:

Primera audiencia pública ciudadana programada para el día 15 de noviembre, sede en el Auditorio Municipal ubicado en calle 2 de marzo Municipio de Temamatla, Estado de México, de 9:00 a 13:00 horas.

Segunda audiencia pública ciudadana programada para el día 29 de noviembre, sede en el Auditorio Municipal ubicado en calle 2 de marzo Municipio de Temamatla, Estado de México, de 9:00 a 15:00 horas.

Para efectos de la presente Convocatoria, el proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla se exhibirá permanentemente en los estrados de la Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología y en la página electrónica: <https://www.temamatla.gob.mx/>

Que con el proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla, se eleva la calidad de vida de la población y se consolida como un municipio competitivo, participativo, incluyente y sustentable.

Que los interesados en emitir observaciones al proyecto, podrán enviar sus comentarios y sugerencias a través del correo electrónico: [auditoria@temamatla.gob.mx](mailto:auditoria@temamatla.gob.mx) y de manera física en las oficinas de la Dirección de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, donde se tendrá disponible el proyecto, así como en las audiencias públicas a realizarse los días 15 y 29 de noviembre del año dos mil veintidós, con la finalidad de exponerlas de manera directa y personal.

Temamatla Estado de México, a los tres días del mes de noviembre 2022.

Ing. Ana Gabriel Cardeza Jiménez  
Directora de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ecología  
de Temamatla, Estado de México

**TEMAMATLA**  
Gobierno Municipal  
2022-2024  
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Calle Pasa Hidalgo, Desarrollo Urbano y Ecología

## 6. Experiencia laboral



**KARLA ALITZET  
PÉREZ CRUZ**



ptkarla02@gmail.com



722 745 5887

### APTITUDES

Dedicado especialista en el desarrollo y gestión de proyectos urbano ambientales vinculados a la participación ciudadana, que goza de excelentes aptitudes comunicativas en la realización y evaluación de diversas situaciones y conflictos.

Además de meticuloso coordinador de varias tareas, que trabaja bajo presión de manera extraordinaria. amplia experiencia en el sector institucional, público y de representación civil abarcando temas de desarrollo urbano, movilidad y sustentabilidad ambiental.

### MANEJO DE HERRAMIENTAS

- OFFICE
- SIG
- CAD

### EXPERIENCIA

#### **CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES APLICADOS ESPECIALISTA EN PROYECTOS**

09/2022 – 11/2022

- Identificación de problemáticas mediante información estadística documental
- Revisión y actualización del Plan municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla, Edo. de México.
  - Planeación y organización de foros de consulta ciudadana.
- Revisión del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Ocoyoacac, Edo. de México.
- Revisión y actualización del Plan municipal de Desarrollo Urbano de Ecatzingo, Edo. de México.

#### **APLAN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL ESPECIALISTA EN PROYECTOS**

01/2022 – 04/2022

- Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, Edo. de México, 2022-2024.
- Recopilación y análisis de los datos sociales y demográficos, entre otros que guían el desarrollo local.
- Seguimiento de la pertinencia de las propuestas de proyectos a implementar en el municipio.
- Colaboración con directores y administrativos de diferentes áreas para la gestión de servicios y solicitud de información para la conformación del Plan de Desarrollo.
- Comunicación con diferentes grupos sociales y comunidades variadas, a través del uso de una escucha fuerte, preguntas abiertas y habilidades de respuesta apropiadas.

#### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL**

05/2021 – 06/2021

- Planeación y organización del levantamiento de información.
- Identificación de problemáticas mediante recorridos en campo.
- Participación en la capacitación e instrucción de los funcionarios de casilla.
  - Asignación de materiales, zonas electorales.
- Recibir y confrontar cargas de trabajo para validar y registrar errores.

### EDUCACIÓN

#### **Universidad Autónoma del estado de México**

2015, Pasante en Planeación Territorial

#### **Universidad de Guadalajara**

2013, Estancia académica Urbanística y Medio Ambiente

#### **H. Ayuntamiento de Toluca, UAEMex, UPN, Yohualli Axcá**

2017, Diplomado Formador de Formadores, Bases para la Educación Ambiental

#### **Instituto Nacional de la Economía Social**

2021, Curso para la Innovación y creación de emprendimientos de la economía social.

7. Constancia de participación en proyectos



La Universidad Autónoma del Estado de México  
a través de la Facultad de Planeación Urbana y Regional  
entregan la presente

# Constancia

a:

## KARLA ALITZET PÉREZ CRUZ

Por su participación como **COLABORADORA** en la elaboración  
del proyecto “Actualización del Plan Municipal de Desarrollo  
Urbano de Temamatla, Estado de México” durante el periodo  
2018.

Toluca, México, 07 de diciembre de 2018.

**ATENTAMENTE**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

*“2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México”*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isidro Colindres Jardón', written over a horizontal line.



FACULTAD DE PLANEACION  
URBANA Y REGIONAL  
CENTRO DE ESTUDIOS  
TERRITORIALES APLICADOS

**M. EN C. A. ISIDRO COLINDRES JARDÓN**  
COORDINADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES APLICADOS



La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la  
Facultad de Planeación Urbana y Regional

Otorgan el presente

# Reconocimiento

a

**Karla Alitzet Pérez Cruz**

Por su destacada participación en el Proyecto denominado: **Actualización  
del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temamatla**

Para la comunidad de nuestro espacio académico, en el marco del  
36 Aniversario de la Facultad de Planeación Urbana y Regional.

Toluca de Lerdo, 21 de diciembre de 2022

*Patria, Ciencia y Trabajo*

*"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"*



**M. EN E. U. Y R. ISIDRO ROGEL FAJARDO**  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL



ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025

## Bibliografía

- Universidad Autónoma del Estado de México, Reglamento Interno de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, 2009. 28pg.
- Universidad Autónoma del Estado de México, Plan de Desarrollo de la Administración 2021-2025, en: <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PlaneacionUrbanaYRegional/PlanDeDesarrollo/2021-2025/Plan-de-Desarrollo-21-25-FAPUR.pdf>
- <https://fapur.uaemex.mx/index.php/servicios-gral/centro-de-estudios-territoriales-aplicados-ceta#proyectos>
- Falú, Ana María; Echavarrí, Leticia; Tello Sánchez, Flavia; García Pizarro, María; Valle García, Javier (2017) Guía para la Planificación Estratégica local con Enfoque de Género. 1ª edición Córdoba, 11/1012. Libro digital.
- González Barrera, Aldo (2022), Conferencia magistral: planeación participativa | SEDATU transmitió en vivo. | By SEDATU | Facebook, México.
- Gutiérrez Chaparro, Juan José (2021) Mi ciudad de Colores, 1ª edición, México.
- Gobierno del Estado de México, (2002) Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Gobierno del Estado de México, (2022) Código Administrativo del Estado de México, Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.
- Hernández Quintela, Iván, (2010) Guía para la Navegación Urbana, 1ª edición, México.
- Sánchez de Madariaga, Inés; Novella Abril, Inés (2021) Proyectando con perspectiva de Género; Guía para planificar ciudades y pueblos inteligentes y sostenibles. 1ª edición, Junta de Extremadura, España. Libro digital.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), (2021) Participación comunitaria en proyectos de espacio público y diseño urbano durante la pandemia de la COVID-19, 1ª edición, México.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (2021) Trazando territorios, ruta para la planeación y ordenamiento territorial sostenible, en:

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/trazando-territorios?state=published>

- ONU Habitat, (2021) Lineamientos de diseño y planificación urbana para el desarrollo sostenible del Sureste de México, en: <https://onuhabitat.org.mx/lineamientos-de-diseno-y-planificacion-urbana-para-el-desarrollo-sostenible-del-sureste-de-mexico>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (2020) Lineamientos simplificados para la elaboración de planes o programas municipales de desarrollo urbano, en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-simplificados-para-la-elaboracion-de-planes-o-programas-municipales-de-desarrollo-urbano>.